

BASE DE DATOS NORMACEF FISCAL Y CONTABLE

Referencia: NFL017367

ORDEN FORAL 77/2015, de 23 de marzo, de la Comunidad Foral de Navarra, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se dictan las normas para la presentación de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al año 2014, se aprueban los modelos de declaración y se determinan las condiciones y procedimiento para su presentación por medios telemáticos.

(BON de 30 de marzo de 2015)

El artículo 82.1 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, establece a cargo de los sujetos pasivos que obtengan rentas sometidas al mismo la obligación de suscribir y presentar la declaración por este Impuesto, posibilitando también dicha presentación a los que no estén obligados a ello y hayan soportado retenciones e ingresos a cuenta o efectuado pagos fraccionados que superen la cuota líquida, con el fin de obtener la devolución de la cantidad resultante.

El apartado 2 del mencionado artículo 82 habilita a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, establecer la forma, plazos, lugar e impresos de las declaraciones a presentar, así como determinar los justificantes y documentos que deben acompañar a las mismas.

Por su parte, el artículo 83 del precitado Texto Refundido, desarrollado por el artículo 57 del Reglamento del Impuesto, aprobado por Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo, dispone que los sujetos pasivos obligados a declarar por este Impuesto, al tiempo de presentar su declaración, deberán determinar la deuda tributaria correspondiente e ingresarla en el lugar, forma y plazos determinados por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo previendo asimismo la posibilidad de fraccionar el ingreso, sin intereses ni recargo alguno, en la forma que reglamentariamente se determine.

Finalmente, el artículo 84 del mismo Texto Refundido otorga la facultad al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de remitir a los sujetos pasivos una propuesta de autoliquidación en las condiciones que determine la Consejera del referido Departamento. Con objeto de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y en particular el pago resultante de las propuestas de autoliquidación enviadas a sus domicilios cuyo resultado sea una cantidad a ingresar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 25 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, el ingreso de la deuda resultante de las propuestas positivas será domiciliado en dos plazos del 50 por 100 de su importe cada uno, en la cuenta bancaria que figura en la propia propuesta y en las fechas que en esta Orden Foral se establecen. No obstante, si el contribuyente no desea domiciliar el pago de la propuesta o desea modificar la domiciliación, en la presente Orden Foral se establecen los mecanismos necesarios para anular o cambiar la domiciliación del pago realizada.

La disposición adicional séptima de la Ley Foral General Tributaria autoriza a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para regular mediante Orden Foral los supuestos y condiciones en los que contribuyentes y entidades pueden presentar por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, declaraciones, comunicaciones, declaraciones-liquidaciones, autoliquidaciones o cualesquiera otros documentos exigidos por la normativa tributaria.

En el mismo sentido, la disposición final primera del Decreto Foral 50/2006, de 17 de julio, por el que se regula el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el ámbito de la Hacienda Tributaria Navarra, autoriza a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para que, dentro de su ámbito competencial, dicte cuantas disposiciones sean precisas para su desarrollo.

Por lo que al Impuesto sobre el Patrimonio se refiere, el artículo 36 de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, reguladora del mencionado tributo, establece la obligación de presentar declaración a cargo de aquellos sujetos pasivos cuya cuota tributaria, determinada de acuerdo con las normas reguladoras del Impuesto y una vez aplicadas las deducciones o bonificaciones que procedieren, resulte a ingresar, o cuando, no dándose esa circunstancia, el valor de sus bienes o derechos, determinado de acuerdo con las normas reguladoras del Impuesto, resulte superior a 1.000.000 de euros. Finalmente, los artículos 37 y 38 del mismo texto legal disponen, tanto la obligación por parte de los presentadores de la declaración de practicar la correspondiente autoliquidación e ingresar la deuda resultante en el lugar, forma, plazos e impresos que determine el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo como la de acompañar los documentos y justificantes que se establezcan, y la de suscribir la declaración que se presente.

Teniendo en cuenta que se ha producido el devengo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al año 2014, se hace preciso dictar las disposiciones



necesarias para regular la presentación de las declaraciones así como para establecer los modelos de declaración, las formas y plazos de pago de las correspondientes deudas tributarias, y disponer las condiciones que afectan a las propuestas de autoliquidación que se remiten a los contribuyentes.

En consecuencia,

ORDENO:

Artículo 1. Obligados a declarar por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- 1. Están obligados a presentar declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por el periodo impositivo correspondiente al año 2014 los sujetos pasivos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Convenio Económico, tengan su residencia habitual en Navarra y obtengan rentas sujetas y no exentas al mismo.
- 2. Los sujetos pasivos que estén integrados en una unidad familiar podrán optar por presentar la declaración de forma conjunta, con arreglo a lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En este caso, deberán acreditar la existencia de vínculo matrimonial, pareja estable en los términos establecidos en la Orden Foral 73/2014, de 19 de febrero, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se regula el contenido y el funcionamiento del Registro fiscal de parejas estables de la Comunidad Foral de Navarra, o, en su caso, de los hijos que cumplan los requisitos establecidos en el mencionado Texto Refundido.

Los sujetos pasivos que no compongan una unidad familiar y aquellos que, componiéndola, no opten por la sujeción conjunta al Impuesto, no tendrán obligación de declarar cuando obtengan rentas procedentes exclusivamente de las siguientes fuentes:

- a) Rendimientos íntegros del trabajo inferiores a 11.250 euros anuales.
- b) Rendimientos íntegros del capital mobiliario e incrementos de patrimonio, sometidos a retención o ingreso a cuenta que conjuntamente sean inferiores a 1.600 euros anuales.
- **3.** No obstante, la presentación de la declaración es requisito imprescindible para solicitar y en su caso obtener devoluciones derivadas de la normativa del Impuesto, de forma que los sujetos pasivos que no estén obligados a presentar declaración y que hayan soportado retenciones e ingresos a cuenta o hayan satisfecho pagos fraccionados, o bien hayan soportado cualesquiera otros conceptos calificados como pagos a cuenta, que superen la cuota líquida, podrán solicitar la devolución de la cantidad resultante mediante la referida presentación.

Artículo 2. Obligados a declarar por el Impuesto sobre el Patrimonio.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio, están obligados a presentar declaración del Impuesto sobre el Patrimonio por el año 2014 los sujetos pasivos cuya cuota tributaria, determinada de acuerdo con las normas reguladoras del Impuesto y una vez aplicadas las deducciones o bonificaciones que procedieren, resulte a ingresar, o cuando, no dándose esa circunstancia, el valor de sus bienes o derechos, determinado de acuerdo con las normas reguladoras del Impuesto, resulte superior a 1.000.000 de euros.
- **2.** Tratándose de sujetos pasivos por obligación real de contribuir, su exacción se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Económico, aplicando lo dispuesto en el apartado anterior.
- **Artículo 3.** Aprobación del modelo de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del modelo de declaración del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al año 2014.
- 1. Se aprueba el modelo del impreso F-90, correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas referente al año 2014 que figura en el Anexo I. Dicho impreso F-90 se obtendrá exclusivamente mediante el servicio de generación de impresos desarrollado a estos efectos por Hacienda Tributaria de Navarra y disponible en la dirección de Internet: http://www.hacienda.navarra.es. En dicha dirección igualmente podrá obtenerse la carta de pago modelo 710, que será necesaria para el ingreso de la deuda tributaria en caso de que no se utilice como procedimiento de pago la domiciliación bancaria.
- 2. Se aprueba el modelo del impreso F-80, correspondiente al Impuesto sobre el Patrimonio referente al año 2014, que figura en el Anexo II. Dicho impreso F-80 se obtendrá exclusivamente mediante el servicio de generación de impresos desarrollado a estos efectos por Hacienda Tributaria de Navarra y disponible en la



dirección de Internet: http://www.hacienda.navarra.es. En dicha dirección igualmente podrá obtenerse la carta de pago modelo 711, que será necesaria para el ingreso de la deuda tributaria en caso de que no se utilice como procedimiento de pago la domiciliación bancaria.

3. Serán válidas las declaraciones suscritas por el declarante que se presenten en los formularios que, ajustados al contenido de los modelos que se aprueban en la presente Orden Foral, se generen bien mediante la utilización del programa de ayuda desarrollado por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo o bien mediante los programas telemáticos que se incluyen en la página web www.navarra.es.

Asimismo, serán válidas las declaraciones presentadas mediante la utilización de otros programas de confección y presentación de declaraciones, ya sea mediante la presentación del impreso correspondiente que genere su programa de impresión o mediante procedimientos telemáticos, siempre que los formularios resultantes de los mismos contengan, como mínimo, todos los datos personales, económicos e informativos necesarios para el cálculo de los rendimientos, incrementos y disminuciones patrimoniales, reducciones de la base imponible, deducciones y cuantos datos adicionales sean necesarios para la determinación de la deuda resultante, que se requieren en las casillas descritas en los modelos de declaración que se aprueban en los Anexos I y II de la presente Orden Foral. En el caso de que dichas declaraciones contengan omisiones en los datos necesarios expresados con anterioridad, la Hacienda Tributaria de Navarra podrá requerir la subsanación de las mismas. La atención satisfactoria al requerimiento realizado dentro del plazo otorgado supondrá la confirmación de la declaración presentada. En caso contrario se podrá entender como no presentada, con las consecuencias legales establecidas en la normativa vigente.

Artículo 4. Confección de la declaración.

La confección de la declaración debe incluir todos los datos requeridos por los modelos de declaración aprobados en los Anexos I y II que afecten a los interesados en la misma, de forma que deberán contener datos todas aquellas casillas que así lo necesiten en función de la situación personal, económica, patrimonial e informativa de los mismos.

Artículo 5. Plazo de presentación.

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio correspondientes al año 2014 deberán presentarse en el periodo comprendido entre los días 16 de abril y 23 de iunio de 2015, ambos inclusive.

No obstante, dicho periodo voluntario de presentación comenzará el día 8 de abril de 2015 y terminará el día 23 de junio del mismo año, ambos inclusive, en el único y exclusivo supuesto de que la presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre el Patrimonio se realice por medios telemáticos, utilizando para dicha presentación tanto los programas informáticos que permiten tal forma de presentación por medio del envío de la declaración por Internet, como la aplicación «Hacer declaración», en el caso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que la Hacienda Tributaria de Navarra pone a disposición de los sujetos pasivos del Impuesto en la página web www.navarra.es.

Artículo 6. Documentación relativa a la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- **1.** Los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas están obligados a conservar, durante el plazo de prescripción del Impuesto, los siguientes justificantes y documentos acreditativos:
- a) Cuando se declaren rendimientos del trabajo, certificación de la persona o entidad pagadora que contenga, necesariamente, los siguientes datos:
- Nombre y apellidos o razón social, domicilio y NIF de la persona o entidad que haya abonado los rendimientos.
 - Nombre, apellidos, domicilio y NIF del perceptor.
- Renta obtenida, con indicación de la identificación, descripción y naturaleza de los conceptos, así como del ejercicio en que dicha renta se hubiera devengado, incluyendo las dietas exceptuadas de gravamen. Se detallarán, si las hubiere, las retribuciones en especie y las aportaciones realizadas por la empresa a sistemas de previsión social y a seguros de dependencia a favor del empleado.
- Porcentaje de la reducción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto, e importe de la misma.
 - Importe de los rendimientos y retenciones satisfechas en 2014 que correspondan a años anteriores.
 - Importe de las rentas exentas.



- Importe de los gastos deducibles siempre que hayan sido deducidos por el pagador correspondientes a:
- * Cotizaciones a la Seguridad Social.
- * Detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los Colegios de Huérfanos o Instituciones similares.
- * Cotizaciones obligatorias a Mutualidades Generales de Funcionarios.
- Para la aplicación del resto de gastos deducibles en rendimientos de esta naturaleza se requerirá conservar justificación documental suficiente.
 - Importe de la retención o del ingreso a cuenta, en su caso, efectuados.
- b) Cuando se declaren rendimientos del capital mobiliario y del capital inmobiliario sujetos a retención, certificación de la persona o entidad pagadora u obligada a retener que contenga, al menos, los siguientes datos:
- Nombre y apellidos o razón social, domicilio y NIF de la persona o entidad que haya abonado los rendimientos y la cuantía de los mismos, detallándose, en su caso, las retribuciones en especie.
 - Nombre y apellidos, NIF y domicilio del perceptor.
- Porcentaje, importe y concepto de la reducción con arreglo a los artículos 25.2, 25.3 y 32.2 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto.
 - Importe de la retención o ingreso a cuenta, en su caso, efectuados.

Si los rendimientos fuesen abonados a través de entidades depositarias o gestoras, la anterior certificación podrá ser sustituida por las comunicaciones que tales entidades realizan a los interesados indicándoles las cantidades abonadas y retenidas.

Cuando para la determinación de los rendimientos netos del capital mobiliario se declaren gastos deducibles, justificación documental suficiente.

- c) Cuando se declaren retenciones o ingresos a cuenta por premios o por rendimientos de actividades profesionales, empresariales, agrícolas, ganaderas y forestales, certificación de la persona o entidad pagadora que contenga los siguientes datos:
- Nombre y apellidos o razón social, domicilio y NIF de la persona o entidad que haya abonado las rentas o rendimientos.
 - Nombre, apellidos, domicilio y NIF del perceptor.
- Importe de las rentas o rendimientos abonados sujetos al Impuesto, detallándose, en su caso, las retribuciones en especie.
 - Importe de la retención o del ingreso a cuenta efectuados.
- Porcentaje, importe y concepto de la reducción con arreglo al artículo 34.6 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto.
- d) Cuando se consignen rentas atribuidas por sociedades civiles, tengan o no personalidad jurídica, herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición, certificación expedida por la entidad en la que consten los siguientes datos:
- Identificación, domicilio fiscal y porcentaje de participación y, en su caso, de atribución de cada uno de los socios, comuneros o partícipes, con la completa identificación de éstos.
 - Importe total de las cantidades a atribuir, con el siguiente detalle:
- * Renta que se atribuye al socio, heredero, comunero o partícipe, consignando específicamente, en función de la naturaleza de la actividad o fuente de donde procedan y, en su caso, del método o sistema de determinación del rendimiento, aquellos conceptos que, permitiendo determinar la referida renta, figuren contemplados en el modelo oficial de declaración del Impuesto.
 - * Retenciones e ingresos a cuenta atribuibles.
 - * Deducciones atribuibles.
 - e) Cuando se declaren incrementos o disminuciones de patrimonio, justificación documental que acredite:
 - Naturaleza del elemento patrimonial transmitido.
 - Modalidad, onerosa o lucrativa, de la transmisión.
 - Valor v fecha de transmisión.
 - Valor y fecha de adquisición.



- Tratándose de incrementos derivados de la transmisión o reembolso de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, el importe del incremento o disminución, su periodo de generación igual, inferior o superior al año, así como el importe de la retención o del ingreso a cuenta, en su caso, efectuado.
- Tratándose de incrementos derivados de la transmisión de valores admitidos a negociación en alguno de los mercados regulados, y que fueron adquiridos antes del 31 de diciembre de 1994, adicionalmente, el valor de negociación media del cuarto trimestre del año 2006.
- Tratándose de transmisiones de terrenos de naturaleza rústica o de derechos sobre ellos que, a partir del día 1 de enero de 2006, hayan sido clasificados como suelo urbano o urbanizable o hayan adquirido cualquier aprovechamiento urbanístico, adicionalmente, el valor que, como rústico y sin consideración al valor derivado de cualquier aprovechamiento urbanístico, habría alcanzado en el momento de la enajenación, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.
 - f) Cuando se apliquen reducciones en la base imponible:
- Por aportaciones a cualesquiera sistemas de previsión social: documento acreditativo de la aportación. Cuando la aportación se efectúe a favor de un discapacitado, documentos acreditativos de la discapacidad y de la relación de parentesco que le una al declarante.
- Por aportaciones o disposiciones en materia de patrimonios protegidos de discapacitados: documento acreditativo de la aportación o disposición.
- Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos a favor del cónyuge o cantidades legalmente exigibles satisfechas a favor de la pareja estable: sentencia judicial, convenio regulador y justificante del pago de las cantidades satisfechas.
- Por el mínimo personal y familiar: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para efectuar tales reducciones. En particular, el grado de discapacidad se acreditará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Por persona asistida, documentación acreditativa de la convivencia y certificado expedido por el Departamento de Políticas Sociales, que acredite la consideración de persona asistida con anterioridad al 10 de febrero de 2009.
- Por las cotizaciones satisfechas a la Seguridad Social como consecuencia de contratos formalizados con personas que trabajan en el hogar familiar, documentación que acredite el pago de dichas cotizaciones.
- Por cuotas de afiliación y aportaciones a Partidos Políticos, Federaciones, Coaliciones o Agrupaciones de electores, documento acreditativo de las cuotas o aportaciones satisfechas en el que conste:
 - * Importe de la cuota o aportación.
- * De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.Uno de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, mención expresa de que la cuenta bancaria de ingreso de la cuota o aportación se ha utilizado de forma exclusiva para dicho fin.
- g) Los sujetos pasivos que satisfagan anualidades por alimentos a sus hijos por decisión judicial, sentencia judicial, convenio regulador y justificante del pago de las anualidades en orden a la aplicación del artículo 59.3 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto.
- h) Cuando se practiquen deducciones en la cuota, con excepción de la relativa a la percepción de rendimientos del trabajo, justificación documental acreditativa del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para poder efectuar tales deducciones.

Cuando se trate de deducción por donaciones efectuadas a entidades a las que resulte aplicable la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las Fundaciones y de las actividades de patrocinio y a las cooperativas de enseñanza de los centros concertados donde estudien los hijos de los sujetos pasivos, la certificación emitida por estas entidades deberá contener los datos establecidos en el artículo 41 de la citada Ley Foral. Cuando se trate de deducción por donaciones y cantidades satisfechas que se destinen a proyectos con el sello de «Proyecto socialmente comprometido», certificación emitida por la entidad beneficiaria que acredite la realidad de las aportaciones y donaciones, así como su efectivo destino a un «Proyecto socialmente comprometido».

Tratándose de préstamos concedidos por entidades financieras para la adquisición, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual, así como para su construcción promovida directamente por el sujeto pasivo, la certificación emitida por las referidas entidades deberá contener necesariamente los siguientes datos:

- Identificación del prestatario.
- Código de identificación del préstamo.
- Fecha de constitución o subrogación del préstamo.
- Importe concedido.



- Importe de los intereses y demás gastos financieros satisfechos en el año 2014.
- Importe de la subvención de intereses, si la hubiere.
- Garantía personal o real, en su caso, del préstamo concedido.
- Importe de la amortización del capital realizada durante el año 2014.
- Importe del capital pendiente de amortización el día 31 de diciembre de 2014.
- Periodo de duración del préstamo.

Cuando se produzca la entrega de la vivienda habitual se deberá poder acreditar el valor total de la misma, incluidos los gastos e impuestos inherentes a su adquisición, mediante la escritura pública de compra u otro medio de prueba que acredite la titularidad del inmueble y los justificantes de los gastos e impuestos satisfechos.

Cuando se finalice la construcción de la vivienda habitual promovida directamente por el sujeto pasivo se deberá poder acreditar el valor total de la obra efectuada mediante la escritura pública de obra nueva u otro documento que acredite la titularidad del inmueble, así como los justificantes del coste total de la inversión.

Cuando se hayan satisfecho cantidades por rehabilitación de la vivienda que tenga la consideración de vivienda habitual, se acreditará mediante la oportuna certificación del Departamento de Fomento. Igualmente se acreditará por ese Departamento, mediante las cédulas de calificación de los expedientes de rehabilitación protegida de viviendas, el inicio de tales obras durante los años 2009 a 2011, ambos inclusive, y si estas incluyen mejora de eficiencia energética.

Igualmente será el Departamento de Fomento el que acreditará que la vivienda cumple con los requisitos para ser calificada como de precio libre limitado y, en particular, que se trata de la primera transmisión de vivienda nueva del promotor a persona física. Si la vivienda es de protección oficial o de precio tasado, será el mismo Departamento el que acredite que cumple los requisitos para ser calificada como tal.

Cuando se practique la deducción por las cantidades depositadas en entidades de crédito, en cuentas separadas de cualquier tipo de imposición, siempre que los saldos de las mismas se destinen exclusivamente a la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual del sujeto pasivo, la certificación emitida por las indicadas entidades deberá contener los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y NIF de los titulares de la cuenta vivienda.
- Identificación de la cuenta vivienda.
- Fecha de apertura de la cuenta vivienda.
- Saldo inicial y final de la cuenta vivienda en el año 2014.
- Importe aportado y reintegrado de la cuenta vivienda en el año 2014.
- Porcentaje de participación de cada contribuyente en la cuenta vivienda.

Cuando se practique la deducción por arrendamientos de viviendas que no disfruten del derecho a revisión de renta, justificación de inscripción en el Censo de Contratos de Arrendamiento de Viviendas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, creado por Orden Ministerial, de 20 de diciembre de 1994, y documento expedido por el Servicio de Vivienda del Departamento de Fomento, que recoja la renta actualizada que teóricamente se hubiese devengado en cada ejercicio de no existir impedimento para la revisión y la renta realmente devengada.

Si se practica la deducción por arrendamiento de vivienda, el contrato de arrendamiento y el justificante del pago de la renta, así como el NIF, nombre y apellidos del arrendador.

- i) Cuando el sujeto pasivo forme parte de una unidad familiar: Documentación acreditativa de dicha circunstancia.
- j) Cuando el sujeto pasivo forme parte de una familia numerosa calificable como tal a 31 de diciembre de 2014 y pretenda aplicar el porcentaje de deducción por inversión en vivienda habitual que se establece en el artículo 62.1.g) del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: documentación oficial acreditativa de tal circunstancia emitida por el Departamento de Políticas Sociales o por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas o del Estado.
- k) En el supuesto de que el contribuyente vaya a aplicar la deducción por compensación fiscal por la percepción de rendimientos derivados de seguros individuales de vida o invalidez, a que se refiere la disposición adicional vigésima del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se deberá acreditar mediante justificante emitido por la entidad aseguradora el importe de los rendimientos netos percibidos en forma de capital diferido, calculados en la forma estipulada por la mencionada disposición adicional, con la aplicación de los porcentajes de reducción previstos en el artículo 32.2 de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según redacción vigente a 31 de diciembre de 2006.
- **2.** Sin perjuicio de lo previsto en el presente artículo, la justificación de los gastos y de las deducciones en la cuota se efectuarán en la forma prevista en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación,



aprobado por Decreto Foral 23/2013, de 10 de abril, en la Orden Foral 228/2007, de 12 de junio, por la que se desarrollan determinadas disposiciones sobre facturación telemática y conservación electrónica de facturas, y en la Orden Foral 176/2004, de 25 de mayo, por la que se determinan la llevanza y diligenciado de Libros registro en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- **3.** Los sujetos pasivos no están obligados a dejar en posesión de la Hacienda Tributaria de Navarra los documentos y justificantes que se relacionan en los apartados 1 y 2 anteriores, salvo que esta les requiera expresamente para ello, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de revisión, liquidación, inspección, recaudación o de cualesquiera otros procedimientos administrativos para cuya instrucción o resolución sea competente.
- **4.** En el caso de que, para la confección de la declaración, se utilice el servicio de ayuda que se presta por parte de la Hacienda Tributaria de Navarra o por sus entidades colaboradoras, los sujetos pasivos deberán proporcionar a los operadores que la elaboren los siguientes datos adicionales:
- a) Si se declaran rendimientos procedentes de actividades profesionales y/o empresariales, los importes agregados de cada actividad, separada por cada concepto que aparece en los impresos o programas utilizados.
- b) Si se declaran cinco o más transmisiones patrimoniales, la suma de los importes globales de los incrementos o disminuciones patrimoniales netos a declarar que correspondan a los bienes transmitidos de igual naturaleza.

Si dichos datos no son aportados, se podrá denegar la confección de la declaración por parte de los servicios de ayuda, sin perjuicio de la obligación de presentación que pueda corresponder a los interesados.

Artículo 7. Documentación relativa a la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Los sujetos pasivos deberán cumplimentar la totalidad de los datos que les afecten contenidos en las declaraciones y estarán obligados a conservar, durante el plazo de prescripción del Impuesto, los documentos y justificantes acreditativos relativos a dichos datos contenidos en la declaración.

Artículo 8. Lugar de presentación e ingreso de la deuda tributaria.

- 1. Si de la autoliquidación practicada por cualquiera de los dos Impuestos resulta una cantidad a pagar, el ingreso en efectivo deberá hacerse en cualquier entidad financiera colaboradora de la Hacienda Tributaria de Navarra. El sujeto pasivo podrá presentar la declaración en la entidad donde haya efectuado el pago o en cualquiera de las siguientes oficinas de la Hacienda Tributaria de Navarra:
 - Oficina Territorial de Tudela (Plaza de Sancho el Fuerte, número 8).
 - Oficina Territorial de Estella/Lizarra (Plaza de la Coronación, número 2).
 - Oficina Territorial de Tafalla (Plaza de Teófano Cortés, número 7).
 - Oficina de Campaña de Renta de Pamplona (calle Esquíroz, número 20 bis).
 - Otras oficinas que pudieran habilitarse para la recepción de declaraciones en diferentes localidades.

Los sujetos pasivos podrán asimismo remitir la declaración por correo certificado a la oficina de Campaña de Renta en el número 20 bis de la calle Esquíroz, de Pamplona.

- 2. Si de las autoliquidaciones practicadas resulta una cantidad con derecho a devolución o cuota «cero», la presentación de la declaración deberá realizarse en cualquiera de las oficinas de la Hacienda Tributaria de Navarra a que se refiere el apartado anterior, o remitirse por correo certificado a la oficina de Campaña de Renta en el número 20 bis de la calle Esquíroz de Pamplona, pudiendo, asimismo, presentarse en las oficinas de cualquier entidad financiera colaboradora de la Hacienda Tributaria de Navarra que, con carácter voluntario, asuma este servicio de recepción de declaraciones.
- **3.** Cualquier declaración efectuada fuera del plazo establecido en el artículo 5 anterior habrá de presentarse en las dependencias permanentes de la Hacienda Tributaria de Navarra o remitirse a la misma por correo certificado. También podrá presentarse por los procedimientos telemáticos habilitados al efecto por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.
- **4.** El ingreso del importe resultante de las autoliquidaciones positivas se podrá fraccionar, sin interés ni recargo alguno, en dos partes: la primera, del 50 por 100 del importe de la deuda, hasta el día 3 de julio de 2015, y la segunda, del resto, hasta el día 20 de noviembre de 2015, ambos inclusive.



Para disfrutar del beneficio del fraccionamiento del pago será necesario que los sujetos pasivos presenten la declaración dentro del periodo establecido en el artículo 5 y que la primera parte del fraccionamiento se ingrese en el plazo previsto en el párrafo anterior.

No obstante, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuadragésima cuarta del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los empresarios y profesionales que tengan el carácter de emprendedores conforme a la normativa vigente podrán aplazar, previa solicitud, sin aportación de garantías el ingreso de la parte de la cuota a ingresar del año 2014 que proporcionalmente corresponda a dichos rendimientos netos hasta el día 23 de junio de 2016 inclusive, sin devengo de intereses de demora. En este supuesto, la parte de cuota afectada por este aplazamiento minorará la cuota a ingresar a que se refiere el párrafo primero de este apartado.

5. Los sujetos pasivos que presenten su autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre el Patrimonio dentro del periodo voluntario de presentación de declaraciones establecido en la presente Orden Foral por los procedimientos automáticos, tanto en las oficinas de la Hacienda Tributaria de Navarra, o en las entidades colaboradoras de esta que proporcionan el servicio de confección de las mismas, como por los medios telemáticos puestos a disposición de los contribuyentes por parte del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y de cuyo resultado se derive una cantidad a ingresar, podrán domiciliar el pago de la misma en cuenta abierta en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Hacienda Tributaria de Navarra, ya sea de forma íntegra o de forma fraccionada. En este supuesto, tanto los plazos de ingreso como, en su caso, los importes del fraccionamiento serán los mismos que se establecen en el apartado anterior.

No obstante, en el caso de presentación de declaraciones por medio de representante, sólo será posible esta, así como la domiciliación de devoluciones y pagos, si el mencionado representante ha suscrito el documento individualizado de adhesión recogido en la Orden Foral 130/2009, de 29 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Acuerdo de colaboración externa para realizar en representación de terceras personas la presentación por vía telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios y la tramitación telemática del pago de deudas tributarias.

Si la presentación de las autoliquidaciones se realiza utilizando el impreso manual oficial F-90 (para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) o el F-80 (para el Impuesto sobre el Patrimonio) o mediante el modelo oficial que incluya el código de barras que se imprime cuando no existe conexión telemática con las bases de datos de la Hacienda Tributaria de Navarra, no podrá ser objeto de domiciliación el primer plazo en el caso de fraccionamiento del pago ni la totalidad de la deuda en el supuesto de pago no fraccionado. Únicamente podrá ser objeto de domiciliación bancaria el segundo plazo, del 50 por ciento de la deuda tributaria. En este caso, el ingreso del primer o del único plazo deberá realizarse mediante la carta de pago, modelo 710 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o modelo 711 para el Impuesto sobre el Patrimonio.

En ningún caso se admitirá la domiciliación del pago, ni total ni parcial, de la deuda tributaria generada por los precitados Impuestos si la autoliquidación se presenta fuera de los plazos mencionados en el artículo 5 de la presente Orden Foral.

Artículo 9. Propuesta de autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- **1.** La propuesta de autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas habrá de contener los datos relativos a la renta del sujeto pasivo obtenida durante el año 2014 y podrá enviarse a todos los sujetos pasivos del indicado Impuesto, formen parte o no de una unidad familiar.
 - 2. La propuesta de autoliquidación se comunicará mediante uno de los siguientes procedimientos:
- Por correo ordinario dirigido al domicilio de los contribuyentes que figure en las bases de datos de la Hacienda Tributaria de Navarra, conteniendo los siguientes documentos:
 - * La propuesta de autoliquidación.
 - * El formulario de datos fiscales de los interesados en la propuesta.
 - * Otra documentación informativa.
- Por medio de la página web de la Hacienda Tributaria de Navarra, comunicando la existencia de la propuesta de autoliquidación mediante carta personalizada dirigida al domicilio mencionado en el punto anterior. En esta carta se indicará, entre otra información de interés, la forma de acceso a dicha página, desde la que los interesados podrán proceder a la visualización y a la impresión del contenido de la propuesta de autoliquidación confeccionada. No obstante, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo podrá no enviar dicha



carta personalizada, si tiene constancia de que el contribuyente ha accedido al contenido de la propuesta de autoliquidación a través de la precitada página web y de que, por tanto, es conocedor del señalado contenido.

En el supuesto de que los contribuyentes deseen modificar la forma de comunicación de su propuesta para años posteriores, podrán realizarlo bien directamente y sin trámite adicional alguno, accediendo a la página web de la Hacienda Tributaria de Navarra, o bien mediante atención telefónica o presencial por los cauces habilitados para ello. Si la modificación afectase a la modalidad conjunta de la declaración, será suficiente que la petición sea realizada por uno cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

- **3.** Cuando el sujeto pasivo considere que la propuesta de autoliquidación refleja su situación tributaria a efectos de este Impuesto, podrá confirmarla en la forma prevista en los apartados siguientes de este artículo, en cuyo caso tendrá la consideración de declaración y autoliquidación, tal como establecen los artículos 82, 83 y 84 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- **4.** Cuando la propuesta de autoliquidación determine una cantidad a devolver, aquella se considerará confirmada cuando, recibido el importe de la devolución, el sujeto pasivo no presente nueva autoliquidación por este Impuesto ni la rechace expresamente por los procedimientos habilitados para ello en Internet, o de manera presencial o telefónicamente, en el plazo señalado en el artículo 5.

Salvo indicación contraria del sujeto pasivo realizada con anterioridad a la práctica efectiva de la devolución, ya se realice de forma presencial ante las oficinas de la Hacienda Tributaria de Navarra o mediante la utilización de las aplicaciones que esta pone a disposición de los contribuyentes por medios telemáticos a tal efecto, la mencionada devolución se efectuará en la cuenta consignada con esta finalidad en la propuesta.

5. Cuando la propuesta de autoliquidación determine una cantidad a ingresar, aquella se considerará confirmada con el pago de la totalidad de la deuda o de la primera parte del fraccionamiento de esta en el plazo señalado en el artículo 5. La falta del respectivo ingreso en el citado plazo o el rechazo expreso de la misma por los procedimientos habilitados para ello en Internet, o de manera presencial o telefónicamente, en el plazo señalado en el artículo 5, implicará que el sujeto pasivo no ha confirmado la propuesta de autoliquidación, de suerte que deberá presentar la autoliquidación correspondiente.

El importe a ingresar resultante de la propuesta enviada será domiciliado en dos plazos, del 50 por 100 cada uno, en las fechas establecidas en el artículo 8.4, en la cuenta bancaria consignada en la misma propuesta de autoliquidación.

Si el sujeto pasivo desea modificar el fraccionamiento del pago de dos a un único plazo, cambiar de cuenta de domiciliación, o no desea domiciliar el pago de la deuda, podrá realizar esas modificaciones o incluso anular dicha domiciliación a través de la página web www.navarra.es, o llamando a los teléfonos de consulta que la Hacienda Tributaria de Navarra pone a disposición de los ciudadanos durante el periodo de duración de la Campaña, debiendo facilitar en todo caso el DNI y el PIN del interesado, o bien mediante el empleo del certificado digital, DNI digital o cualesquiera otros procedimientos de autentificación digital admitidos por la Hacienda Tributaria de Navarra. Dichas modificaciones deberán realizarse antes del día 23 de junio de 2015.

6. La confirmación de la propuesta de autoliquidación convertirá a esta en autoliquidación conforme a lo establecido en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto.

Cuando el sujeto pasivo no confirme la propuesta de autoliquidación, dicha propuesta quedará sin efecto, sin que en ningún caso el sujeto pasivo quede exonerado de su obligación de presentar autoliquidación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto.

- **7.** Cuando el sujeto pasivo, una vez recibido el importe de la devolución correspondiente a la propuesta de autoliquidación enviada, presente una autoliquidación que, conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores del presente artículo, deje sin efecto la propuesta enviada, se procederá del siguiente modo:
 - a) Cuando el importe resultante de la autoliquidación presentada sea a devolver:
- Si el importe a devolver es superior al de la devolución recibida, la Administración devolverá de oficio la diferencia.
- Si el importe a devolver es inferior al de la devolución recibida, el sujeto pasivo deberá proceder al pago de la diferencia mediante «carta de pago» modelo 710 hasta el día 3 de julio de 2015 inclusive. En este supuesto no resulta posible la domiciliación del pago.
 - Si el resultado fuese idéntico, no se deberá realizar actuación alguna.
 - b) Cuando el importe resultante de la autoliquidación presentada sea a pagar:



- Si el sujeto pasivo domicilia el pago en un solo plazo, la Administración procederá al cobro del importe de la devolución indebidamente realizada más el importe a ingresar resultante de la autoliquidación presentada, el día 3 de julio de 2015.
- Si el sujeto pasivo domicilia el pago en dos plazos, la Administración procederá, en el primer plazo de ingreso señalado en el artículo 8, al cobro del importe de la total devolución indebidamente realizada más el 50 por 100 del importe a ingresar resultante de la autoliquidación presentada. En el segundo plazo, la Administración procederá al cobro del 50 por ciento restante del importe a ingresar resultante de la autoliquidación presentada.
- Si el sujeto pasivo opta por el ingreso de la deuda tributaria mediante «carta de pago», se procederá en las mismas condiciones de fraccionamiento de pago, importes y plazos indicadas en los dos párrafos inmediatos anteriores.

Artículo 10. Presentación telemática de declaraciones.

1. Requisitos para la presentación telemática de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio.

La presentación telemática de las declaraciones estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) El declarante deberá disponer de Número de Identificación Fiscal (NIF). En el caso de declaración conjunta efectuada por los cónyuges o miembros de la pareja estable, ambos deberán disponer del respectivo Número de Identificación Fiscal (NIF). En el caso de descendientes, ascendientes o personas asistidas con derecho a reducción, deben disponer y consignar su NIF quienes sean mayores de 14 años en el momento de devengo del Impuesto o, siendo menores de dicha edad, obtengan rentas sujetas al Impuesto que se deban incluir en la declaración afectada.
- b) En el caso de que, mediante la aplicación informática, se requiera la traída de los datos fiscales en poder de la Hacienda Tributaria de Navarra, tanto el declarante como, en su caso, el cónyuge o pareja estable, deberán autentificarse mediante su correspondiente Número de Identificación Personal (PIN) o bien mediante el certificado de firma digital reconocido por la Hacienda Tributaria de Navarra.

Los prestadores de servicios de certificación y los certificados electrónicos autorizados se encuentran relacionados en el apartado correspondiente, al que se accede a través de la dirección de Internet http://www.hacienda.navarra.es.

c) Para la presentación de las declaraciones por vía telemática el declarante deberá tener instalado en el navegador un certificado de firma digital reconocido por la Hacienda Tributaria de Navarra.

En el caso de declaración conjunta efectuada por los cónyuges o miembros de la pareja estable, ambos deberán haber obtenido el correspondiente certificado digital reconocido por la Hacienda Tributaria de Navarra.

Asimismo, los declarantes que opten por esta modalidad de presentación deberán tener en cuenta las normas técnicas que se requieren para efectuar la citada presentación y que se encuentran publicadas en la página web de la Hacienda Tributaria de Navarra, en la dirección de Internet http://www.hacienda.navarra.es.

2. Presentación de declaraciones con deficiencias de tipo formal.

En aquellos casos en que se detecten anomalías de tipo formal en la transmisión telemática de declaraciones, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del declarante por el propio sistema mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

- **3.** Procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio.
- Una vez que se ha abierto la aplicación, y si se requiere del programa que refleje los datos fiscales, el declarante y, en su caso, su cónyuge o pareja estable, se autentificarán en la forma mencionada en el apartado 1 anterior. Si no se desea tal reflejo no será necesaria, en este momento, la mencionada autentificación.
- Realizada la autentificación, se mostrará la información referente a la declaración solicitada, pudiendo ser modificada por el usuario si este lo estimara necesario.
- Una vez confeccionada la declaración, procederá a su transmisión mediante la cumplimentación de los datos requeridos por el programa para la entrega de la misma.
- Si la declaración es aceptada se imprimirá el formulario validado electrónicamente, además de la fecha y hora de la presentación. Dicho formulario deberá conservarse a disposición de la Administración Tributaria durante el plazo de prescripción del Impuesto.
- En el supuesto de que la presentación fuese rechazada se mostrará en pantalla la descripción de los errores detectados. En este caso se deberá proceder a subsanarlos con el programa de ayuda con el que se generó el fichero o repitiendo la presentación si el error fuese ocasionado por otro motivo.



- Igualmente será posible la impresión de la declaración sin presentación telemática, con código de barras. No obstante, en este caso, para su validez y eficacia será necesaria su presentación en cualquiera de las oficinas de la Hacienda Tributaria de Navarra o mediante cualquier medio admitido en Derecho.
 - 4. Presentación telemática de declaraciones por medio de representante.

La presentación telemática de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio podrá hacerse por medio de un representante debidamente autorizado por los declarantes, siempre que el mencionado representante haya suscrito el documento individualizado de adhesión recogido en la Orden Foral 130/2009, de 29 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda. En este caso la firma digital necesaria para la presentación telemática de la declaración deberá corresponder al representante, no siendo necesaria la correspondiente a los representados.

5. Presentación telemática de declaraciones mediante la aplicación «Hacer declaración» que se inserta en la página web www.navarra.es.

La presentación telemática de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá realizarse utilizando la aplicación «Hacer declaración» que se inserta en la página web www.navarra.es.

En este supuesto no resulta posible la presentación telemática de la declaración por medio de representante, debiendo presentarse siempre y en todo caso en nombre propio, utilizando el NIF y el PIN o bien mediante el certificado de firma digital reconocido por la Hacienda Tributaria de Navarra de los declarantes.

6. Presentación de la declaración y aportación de justificantes.

Si la presentación de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre el Patrimonio referentes al periodo impositivo 2014 se realiza por vía telemática, o mediante la aplicación «Hacer declaración» habilitada en la página web www.navarra.es, no será necesaria la presentación de las mismas en papel impreso.

Respecto a la aportación de justificantes le será de aplicación lo establecido en los artículos 6.3 y 7.

Artículo 11. Adquisición de programas informáticos.

Las personas o entidades interesadas en la obtención del programa informático de liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y del Patrimonio podrán adquirirlo al precio de 7 euros, en las oficinas de la Hacienda Tributaria de Navarra, a partir del día 8 de abril de 2015.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigor.

Esta Orden Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 2015. La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea Zubelzu

								DE	CLAR	ACIÓ	N			- 1			NAVA	
								EJE	RCICI				F - 9	-				
(1)	1.er Apellide			pellido			Nombre		Hombre Mujer	ŏ	Fecha nacimiento	SF (2)	NIF				citado (3)
DECLARANTE	Marque una nuevo domi	X si es cilio	Propietaris usufructus 799	o, arrenda rio (4)	stario,	Ind CI.	liquese , Pz., Av.	Nombre d	e la calle,	plaza o s	wenida (domicilio fisc	cel)			Nº	Escalera	Piso	Puerta
UEST	Localidad	<u> </u>	799		Ш		Código Posta	al			Régimen económi	ico T	eléfono			Correo electró	nico	
MPE	1.er Apellid)	2.° A	pellido			Nombre		Hombre		Pecha naciviento	NIF					Discapacitad	o (3)
M	Parentes	co (5)				Apellid	os y nombre		Mujer	F	// echa nacimiento	-	Vinculo	(6)		NIF		capacitado (3)
											_//							
hios menores de la UF con rentas	F									-		+						H
a UF co	Ē	İ								_	_//							
nes de l	F					_				+		+						H
опеш і	Ē	İ																
μg	F									-		+-		ļ	_			Н
	Ē										/_/_/ DS A PATRIA POTES			i				
majarana			HIJOS	MAYOR	IES DE I	EDAD I	NCAPACITAL	OS JUDICI	ALMENTE	SUJET	_/_/_	STAD PI	HUHHUH	SALIA O	KEHABI	LITADA (7)		
months.																		
uoción										_								
feredto a reducción										-	1 1							
derect											J_J							
asistidas d										-		H	-					
			de tributacio			durmis	ados, que no fi	ormen nerte	de unidad	familiar				INI	ONIDUA			П,
TRIBUTACIÓN	Unid	lad familia	r															ш.
TRIBU	b) S	ujecián in:	njunta con d Svidual con i	declaracio	ones sep									SE	NJUNTA PARADA	4		3 4
-							la unidad fam d familiar que,		a la legisli	ación vig	ente constituye famili	a nume	rosa			UMEROSA	898	<u> </u>
,			aporta docu					for The co			- Communication - The Comm			AP	ORTA D	OCUMENTOS		
fatecimiento	en caso de	0	nto del decla reclarante	nante o d	e ægun i	nembn		l familiar dur vyuge / MPE		2014, i	ndiquese la fecha. (8 Desc.	,]		D	Nesc.	1	
fato	L	/.					L	<i></i>					J		<u> </u>	<i>II</i>		
ysa (en el supue:	aa sto de suj	eción conjunt	de la, ambos	cónyug	es o mi	iembros de la p	de 2 pareja estab		-	Sello de entrada	•						
no po sién	ara parejas e firma manifis	istables - ista que, a	aún no inscri a fecha 31/12 14.21° de la	tas en Ri 1/2014 co	PE- y c	pareja	ciones present estable con la revistos:	persona arr	iba indicad	áa y con								
		mo ent like to	mar de la	Li Gi yi	on which	on mili pi	revisios: fiscal de parej		285	51	1							

1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO (9)					
	Retribuciones dinerarias NIF (10) Entidad pagadora (1)	10)	_	Retención IRPF	Bond	imiento integro (
	NIF (10) Entitude pagadora (10)	001	CELETICION INFT	006	illielito ilitegio (
			002		007	
			003		800	
SC	TOTAL RETENCIONES E INGRESOS		004		009	
ES.	Retribuciones en especie		003		0.0	ļi.
NGRESOS	NIF (10) Entidad pagadora (10)	In	greso a cuenta	Rend	imiento integro (
=			011		014	
			012		015	
	Contribuciones "empresariales" a Sistemas de Previsión Social con derecho a reduc		040		020	
	TOTAL INGRESOS A CUENTA E INGRESOS ÍNTEGRO Aportaciones recibidas por el discapacitado titular del patrimonio protegido		013	Α.	016	
	Disposiciones de bienes y derechos de patrimonios protegidos. Importe a		gran (13	7	066	
	Reducciones (Art. 17.2 y Disp. Adic.decimotercera del TRIRPF) (15)				. 163	
GASTOS DEDUCIBLES	Cotizaciones por SS, derechos pasivos, mutualidades obligatorias de func Organizaciones sindicales	ionarios			017	
AST	Colegios profesionales obligatorios y gastos por defensa jurídica				1018	
e PE	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES				019	
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (010 + 016 + 065	+ 066 -163 - 0)19)		021	
NGRESOS	Cesión derechos de imagen (20% de retención) (18) Cesión de capitales propios a entidades vinculadas (19)				051 1037	
Ž	Rtos. positivos de otros bienes y derechos (art. 30.3, excepto letra e) del				1041	
	TOTAL RETENCIONES Y RENDIMIENTOS INTEGROS (21)		030		1046 048	
	Gastos deducibles (asist. técnica y del arrendamiento de bs. muebles, ne Reducciones (Art. 32.2 del TRIRPF.) (22)	gocios o minas c	ae su	barrendamientos)	164	
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046)	048 -164)			1050	
		048 -164)			1050	
2 B			DEL A	HORRO	1050	
2 B	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Concepto	ESPECIAL D	DEL A	HORRO Retención IRPF		Importe integro (
2 B	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Concepto Dividendos y participación en fondos propios susceptibles de exención (2	ESPECIAL D	DEL A		031	Importe integro (
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Concepto Dividendos y participación en fondos proposa susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos proposa o susceptibles de exención	3) (24)	DEL A		031 1031	Importe integro (
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Concepto Dividendos y participación en fondos propios ausceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos propios no susceptibles de exención (1 Interesse, de class, y otros rend, positivos por cesión de capitales, propos Interesses de cidas como son de capitales, propos Interesses de cidas y como rend.	3) (24) (25)	DEL A		031	Importe integro (
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Concepto Dividendos y participación en fondos propos susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos propos susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos propos un susceptible de exención (1 Dividendos y participación en fondos propos susceptibles de exención (1 Dividendos y participación en fondos propos susceptibles de exención (1 Dividendos y participación y porte participación por cesión de acquistes, propos Interesses de obligaciones bonificadas (26) Operaciones de capitalización y contratos de seguro. Rentas vitálicias y te	3) (24) (25) emporales (27)		Retención IRPF	031 1031 037 040	Importe integro (
INGRESOS B	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1984) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Dividendos y participación en fondes projectos aucespiblies de exerción (2. Dividendos y participación en fondes projectos aucespiblies de exerción (2. Dividendos y participación en fondes projectos aucespiblies de exerción (2. Dividendos y participación en fondes participación de capitales, projecto Interesses, de clais, y otros rend, positivos por cestión de capitales, propios Interesses de coligiones bonificiados (20) Operaciones de capitalización y contratos de seguro. Rentas vitálicias y tro- Rendimientos por constitución o cestión de derechos sobre times musuales participación de la capitalización de derechos sobre times musuales participación de la capitalización de derechos sobre times musuales participación de la capitalización de derechos sobre times musuales participación de la capitalización de derechos sobre times musuales participación de la capitalización d	3) (24) (25) emporales (27)		Retención IRPF	031 1031 037 040 041 1042	Importe integro (
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Concepto Dividendos y participación en fondos propos susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos propos susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos propos un susceptible de exención (1 Dividendos y participación en fondos propos susceptibles de exención (1 Dividendos y participación en fondos propos susceptibles de exención (1 Dividendos y participación y porte participación por cesión de acquistes, propos Interesses de obligaciones bonificadas (26) Operaciones de capitalización y contratos de seguro. Rentas vitálicias y te	3) (24) (25) emporales (27)		Retención IRPF	031 1031 037 040	Importe integro (
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Concepto Dividendos y participación en fondos proposa susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos proposa susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos proposa nos susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos proposa no susceptibles de exención (1 Dereciones de capitalización y contratos por cesión de acplaisa-, propios Intereses de obligaciones bonificadas (26) Operaciones de capitalización y contratos de seguiro. Rentas vitalicias y tele Rendimientos por constitución o cesión de derechos sobre bienes mueble Otros rendimientos in refeación. Letras da Tiesono Rendimientos negativos (con signo positivo) (29) Intereserá Obertios en criora Estados CE (Divet. 2003/48/CE) (30)	3) (24) (25) (25) (27) s (art. 30.3.e) d	lel TRIF	Retención IRPF	031 1031 037 040 041 1042 045 039	Importe integro (
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Conceptio Dividendos y participación en fondos prepios ausceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos prepios ausceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos propios a usceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos propios a usceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos propios a usceptibles propios en desenvia en el participación de exención de exención en exención (2 Operaciones de capitalización y contratos de seguro. Rentas vitalicias y to Rendimientos parcentisación o cesión de desenvia sobre bienes mueble Otros rendimientos ain retención. Letras del Tesoro (1 Tota (Extensión de la contratorio	3) (24) (25) (25) (27) s (art. 30.3.e) d	lel TRIF	Retención IRPF	031 1031 037 040 041 1042 045 039 845	Importe integro (
	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (1046) RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO – PARTE Concepto Dividendos y participación en fondos proposa susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos proposa susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos proposa nos susceptibles de exención (2 Dividendos y participación en fondos proposa no susceptibles de exención (1 Dereciones de capitalización y contratos por cesión de acplaisa-, propios Intereses de obligaciones bonificadas (26) Operaciones de capitalización y contratos de seguiro. Rentas vitalicias y tele Rendimientos por constitución o cesión de derechos sobre bienes mueble Otros rendimientos in refeación. Letras da Tiesono Rendimientos negativos (con signo positivo) (29) Intereserá Obertios en criora Estados CE (Divet. 2003/48/CE) (30)	(24) (25) mporales (27) s (art. 30.3.e) d	lel TRIF	Retención IRPF	031 1031 037 040 041 1042 045 039	Importe integro (

•••	ue navarra	2014				HACIE NAVA
ÁGI	NA 1 DECLARACIÓ	N INDIVIDUAL DE	RENTA	S Nº	1	ECLARANTE
1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJ	O (9)				
	Retribuciones dinerarias					
	NIF (10)	Entidad pagadora (10)		Retención IRF		dimiento integro
			001		006	
			002 003		007 008	
			003	-	008	
NGRESOS	TOTAL RETENC	CIONES E INGRESOS	005		010	
ES	Retribuciones en especie					
5	NIF (10)	Entidad pagadora (10)	- In	ngreso a cuer	nta Ren	dimiento integro
Z			011	ĺ	014	
			012		015	
	Contribuciones "empresariales" a Sistemas de	Previsión Social con derecho a reducción			020	
	TOTAL INGRESOS A CUI	ENTA E INGRESOS ÍNTEGROS	013		016	
		ado titular del patrimonio protegido. Impor		3)	065	
		patrimonios protegidos. Importe a integra	r (14)		066	
so.	Reducciones (Art. 17.2 y Disp. Adic.deci	motercera del TRIRPF) (15) mutualidades obligatorias de funcionario:			163	
GASTOS MEDUCIBLES	Organizaciones sindicales	mutualidades obligatorias de luncionarios	5		018	
GASTOS	Colegios profesionales obligatorios y gas	stos por defensa jurídica			1018	
- 님	TOTAL GASTOS DEDU				019	
- 8		CIBLES :EDUCIDO (010) + (016) + (065) + (066)	163 - 019)		019	
- 8			163 019)			
2 A	RENDIMIENTO NETO R					
	RENDIMIENTO NETO F	EDUCIDO (010] + 016] + 065] + 066] . MOBILIARIO – PARTE GENEF Concepto		Retención	021	dimiento integro
2 A	RENDIMIENTO NETO R	EDUCIDO (010] + 016] + 065] + 066] . MOBILIARIO – PARTE GENEF Concepto		Retención	021	dimiento integro
2 A	RENDIMIENTO NETO F	EDUCIDO (010) + (016) + (065) + (066) . MOBILIARIO – PARTE GENEF Concepto nción) (17)		Retención	IRPF Ren	dimiento integro
2 A	RENDIMIENTO NETO F RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de inmuebles (20%)de reter	EDUCIDO (010] + (016] + (065) + (066) . MOBILIARIO - PARTE GENER Concepto notion) (17) encion) (18)		Retención	021	
	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de inmuebles (20%) de rete Cesión derechos de imagen (20% de ret Cesión de capitales propios a entidades	EDUCIDO (010] + (016] + (065) + (066) . MOBILIARIO - PARTE GENER Concepto notion) (17) encion) (18)	RAL	Retención	021 h IRPF Ren 042 051	
2 A	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de inmuebles (20%) de reter Cesión derechos de imagen (20% de reter Cesión de capitales propois a entidades Ríos, positivos de otros bienes y derech	MOBILIARIO - PARTE GENER Concepto noción (17) ención) (18) vinculadas (19)	RAL	Retención	021 h IRPF Ren 042 051 1037	
2 A	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de immuebles (20%) de rete Cesión derechos de imagen (20% de ret Cesión de capitales propios a entidades Rios. positivos de otros bienes y derech TOTAL RETENCIONES Y R	EDUCIDO (010 +)16 + 065 066 . MOBILIARIO – PARTE GENEF Concepto nción) (17) endón) (18) inviculadas (19) a (art. 30.3, excepto letra e) del TRIRPI a (art. 30.3, excepto letra e) del TRIRPI	F). (20)		021 Ren 042 051 1037 1041 1046	
2 A	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de immuebles (20%) de neler Cesión derechos de imagen (20%) de rece Cesión de capitales propios a entidades Ros. positivos de otros bienes y derech TOTAL RETERCIONES Y GENERALISTA (20%) Gastion deducibles (asist. ficticina y del si Reduciones (Art. 22 de HTIRIPS / 22. del HTIRIPS / 22.	EDUCIDO (01gl + 10gl +	7). (20) 1030 1030 1030 1030		021 Ren 042 051 1037 1041 1046 11040 11040 11040 11040	
2 A	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de immuebles (20%) de neler Cesión derechos de imagen (20%) de rece Cesión de capitales propios a entidades Ros. positivos de otros bienes y derech TOTAL RETERCIONES Y GENERALISTA (20%) Gastion deducibles (asist. ficticina y del si Reduciones (Art. 22 de HTIRIPS / 22. del HTIRIPS / 22.	MOBILLARIO – PARTE GENEF Concepto tokini (17) ención (18) vinculadas (19) so (art. 30.3, excepto tetra e) del TRIRPI ENDIMIENTOS INTEGROS (21) remadamiento de b. muebles, negocios	7). (20) 1030 1030 1030 1030		021 h IRPF Ren 042 051 1037 1041 1046 ntos) 048	
INGRESOS A 2	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de inmuebles (20%) de relet Cesión deschies de imagen (20%) de rele Cesión deschies perpoisa entidades Rios, positivos de otros bienes y derech Rios positivos de otros bienes y derech Gastos deducibles (asist. Hérica: y del a Reducciones (Art. 32 2 del TRIRFE) (2) Reducciones (Art. 32 2 del TRIRFE) (2) RENDIMI	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto Conce	7). (20) 1030 0 minas o de su 164)	barrendamie	021 Ren 042 051 1037 1041 1046 11040 11040 11040 11040	
INGRESOS A 2	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de inmuebles (20%) de relet Cesión deschies de imagen (20%) de rele Cesión deschies perpoisa entidades Rios, positivos de otros bienes y derech Rios positivos de otros bienes y derech Gastos deducibles (asist. Hérica: y del a Reducciones (Art. 32 2 del TRIRFE) (2) Reducciones (Art. 32 2 del TRIRFE) (2) RENDIMI	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto Scioto (17) Scioto (18) Scioto (7). (20) 1030 0 minas o de su 164)	barrendamie	021 Ren 042 051 1037 1041 1046 1048 1050	
INGRESOS A 2	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de immuebles (20%) de rele Cesión de capitales propios a entidades Ros. positivos de otros bienes y derech TOTAL RETENCIONES Y 6 Gastos debucibles (sesti settivos y de Reducciones (Art. 32 2 del TRIRPF) (22 RENDIMIENTOS DEL CAPITA RENDIMIENTOS DEL CAPITA	EDUCIDO (01gl + 01gl + 065]+ 066] MOBILIARIO - PARTE GENEF Concepto Concep	7). (20) 1030 0 minas o de su 164)	barrendamie	021 N IRPF Ren 042 051 1037 1041 1046 11050 N IRPF	
INGRESOS A 2	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de immuebles (20%) de reite Cesión derechos de imagen (20%) de reit Cesión de capitales propios a entidades Ros., positivos de otros bienes y derech Ros. (20%) de respitales (20%) Cesión de capitales (20%) de reite Ros. (20%) Cesión de deducidos (asist identica y del el Rendomi RENDIMIENTOS DEL CAPITA Dividendos y participación en fondos pro	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto Scioto (17) Scioto (18) Scioto (7). (20) 1030 0 minas o de su 164)	barrendamie	021 1 IRPF Ren 042 051 1037 1048 1046 1050 1 IRPF 031	Importe integro
2 A SOSESOS B	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de inmuebles (20%) de relet Cesión describate de imagen (20%) de rele Cesión describate proprios a entidades Ribos, positivos de otros bienes y derech Ribos, positivos de otros bienes y derech Ribos, positivos de otros bienes y derech Ribos, positivos de otros bienes y derech Ribos, positivos de capital de la releta del releta de la releta del releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la releta de la rele	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto Conce	7). (20) 1030 0 minas o de su 164)	barrendamie	021 Ren 042 051 1037 1048 1050 048 1050 048 1050 048 1050	Importe integro
2 A SOSESOS B	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriando de immuebles (20%) de reite Cesión derechos de imagen (20%) de reite Cesión de capitales propiosa entidades Ros. positivos de otros bienes y derech TOTAL RETENCIONES Y R Gastos deducibles (asist. técnica y etc RENDIMIENTOS DEL CAPITA Dividendos y participación en fondos pre Dividendos y participación en fondos pro Dividendos y participación en fondos pre Dividendos y participación en fondos pre	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto cocio (17) encido (18) virculadas (19) so (art. 30.3, excepto lietra e) del TRIRPH complemento (18) virculadas (19) so (art. 30.3, excepto lietra e) del TRIRPH complemento (18) virculadas (19) encon (18) so (art. 30.3, excepto lietra e) del TRIRPH complemento (18) virculadas (19) encolo (18) encolo (18) con (18) L. MOBILIARIO – PARTE ESPE Concepto poio a susceptible de exención (23) poio a susceptible de exención (24) poio a rosa susceptible de exención (24)	7). (20) 1030 0 minas o de su 164)	barrendamie	021 1 IRPF Ren 042 051 1037 1041 1046 11050 11050 1107 1011 1010 1010 1010 10	Importe integro
2 A SOSESOS B	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTO S DEL CAPITAL Subarriando de immuebles (20%) de rele Cesión derechos de imagen (20%) de rele Cesión de capitale propica e entidades Ribos, positivos de otros bienes y derech Ribos, positivos de otros bienes y derech Ribos, positivos de otros bienes y derech Ribos, positivos de otros bienes y derech Ribos, positivos de descubeles (asist. feterica y del a Reduzciones (Art. 32 2 del TRIPRP) (22) RENDIMIENTOS DEL CAPITA Dividendos y partilogación en frondos pro Unidendos y partilogación en frondos pro Videndes y partilogación en	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto cocio (17) encido (18) virculadas (19) so (art. 30.3, excepto lietra e) del TRIRPH complemento (18) virculadas (19) so (art. 30.3, excepto lietra e) del TRIRPH complemento (18) virculadas (19) encon (18) so (art. 30.3, excepto lietra e) del TRIRPH complemento (18) virculadas (19) encolo (18) encolo (18) con (18) L. MOBILIARIO – PARTE ESPE Concepto poio a susceptible de exención (23) poio a susceptible de exención (24) poio a rosa susceptible de exención (24)	7). (20) 1030 o minas o de su 64)	barrendamie	021 Ren 042 051 1037 1048 1050 048 1050 048 1050 048 1050	Importe integro
INGRESOS A 2	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriando de immuebles (20%) de relet Cesión derechos de imagen (20%) de rele Cesión de capitales propios a entidades Ros. positivos de otros bienes y derech Gastios deciobieles (asist itenica y del Reduzciones (Art. 32.2 del TRIRFF) (22 RENDIMIENTOS DEL CAPITA Dividendos y participación en fondos pro Dividendos y participación en fondos pro Intereses. de cital y y otros ente, positivo Intereses de cital galaciones bonflicadas (2 Operaciones de reapilización y contral.	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto Conce	75). (20) 1030 1030 1030 10464 10564 105664 105666 1056666 10566666 1056666666666	AHORRO Retenciór	021 Rep Rep 042 051 1037 1041 1041 1050 048 164 1050 048 164 1050 1031	Importe integro
2 A SOSESOS B	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriando de immuebles (20%) de rete Cesión de capitale propios a entidades Ros. positivos de otros bienes y derecho TOTAL RETENCIONES Y R Gastos deducibles (assist sterica y oble Reduzciones (Art. 32.2 del Triller) Dividendos y participación en fondos pre Dividendos y participación en fondos pre terreses. de cale y y como en de posibio Intereses de chigaciones bonficadas (2 Operaciones de capitalización y contrato Rendimientos por constitución o cesión.	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto cotto (17) encidor (16) se (art. 30.3, excepto letra e) del TRIRPH encolore (17) encolore (18) virculadas (19) sa (art. 30.3, excepto letra e) del TRIRPH encolore (18) excepto (18	75). (20) 1030 1030 1030 10464 10564 105664 105666 1056666 10566666 1056666666666	AHORRO Retenciór	021 0 IRPF Rend 1037 1041 1041 1046 1050 0 IRPF 042 0 051 1037 1041 1050 0 IRPF 031 1031 1031 1031 1041 1042 045	Importe integro
2 A SOSESOS B	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriando de inmuebles (20%) de reite Cesión derechos de imagen (20%) de reite Cesión de capitales propica e entidades Rios, positivos de otros bienes y derech Tosto, positivos de otros bienes y derech Reducciones (Art. 32.2 del TRIRPF) (20%) RENDIMIENTOS DEL CAPITA Dividendos y participación en fondos pre RENDIMIENTOS DEL CAPITA REN	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto Conce	7). (20) 1030 1030 1040 164) 1650 1651 1652 1653 16	AHORRO Retenciór	021 RPF Rendular Rend	Importe integro
2 A SOSESOS B	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriendo de Inmuebles (20%) de rele Cesión derechos de imagen (20%) de rel Cesión de capitale propios a entidades Ríos, positivos de otros bienes y derech TOTAL RETENCIONES Y R Gastos deducibles (sesti técnica y del Reducciones (Art. 32.2 del TRIRPF) (22 RENDIMIENTOS DEL CAPITA Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos y partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación y entre Dividendos en de partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación en fondos pro Dividendos en de problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipación en fondos problemá partidipa	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto cotto (17) cotto (18)	1030 1030 1030 1030 1030 1030 1030 1030	AHORRO Retenciór	021 0 IRPF Render 1037 1037 1041 1050 0 IRPF 042 051 1037 1041 1050 0 IRPF 031 1031 1031 1031 0 IRPF 031 1031 0 IRPF 031	Importe integro
2 A SOSESOS B	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriando de inmuebles (20%) de reite Cesión derechos de imagen (20%) de reite Cesión de capitales propios a entidades Ros. positivos de otros bienes y derech Tocha. RETENCIONES Y INTERPENCIONES Y	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto Conce	7). (20) 1030 1030 1040 164) 1650 1651 1652 1653 16	AHORRO Retenciór	021 0 IRPF Rendul Rendu	Importe integro
2 A SOSESOS B	RENDIMIENTO NETO R RENDIMIENTOS DEL CAPITAL Subarriando de immuebles (20%) de rete Cesión de capitales projos a entidades Ros. Josalivos de otros bineas y derecho Cesión de capitales projos a entidades Ros. positivos de otros bineas y derecho Gastos descibieles (asist técnica y obr Reduzciones (Art. 32.2 del TRIRFF) (27 ERNOMIMIENTOS DEL CAPITA Dividendos y participación en fondos pre Unidendos y participación en fondos pre intereses de obligaciones bonificadas (2 Operaciónes de capitalización y contrato Rendimientos por constitución o cesión Core sendimientos an retecnión. Lesta Rendimientos negativos (con signo posi TICTAL RETENCIONES Y R Gastos de administración y depósito (3) Gastos de administración y depósito (3)	MOBILIARIO – PARTE GENER Concepto cotto (17) cotto (18)	1030 1030 1030 1030 1030 1030 1030 1030	AHORRO Retenciór	021 0 IRPF Render 1037 1037 1041 1050 0 IRPF 042 051 1037 1041 1050 0 IRPF 031 1031 1031 1031 0 IRPF 031 1031 0 IRPF 031	Importe integro

¥		obierno e Navarra 20	14					HACIENDA NAVARRA
Á	GIN.	A2 DECLARACIÓN INDIVIDUA	AL [DE RENTA	AS N	l° 1	DECL	ARANTE X
	3	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO						
000000	NGRESOS	Inmuebles arrendados o cedidos, destinados a vivienda (3 Otros Inmuebles arrendados o cedidos (34) Retención Rendimientos derivados de la constitución de derechos de	070		I	Ingreso	10 07	71 72
		TOTAL INGRESOS (36)			Viviend	das arrendadas	Otros	74 s Inmuebles y derechos
STOS	DEDUCIBLES	Intereses de capitales ajenos (37) Amortización coste adquisición de derechos reales de uso Amortización de inmuebles arrendados o cedidos (39)	y disfru	ite (38)	1075 1076 1077		075 076 077	
3	DED	Gastos de reparación y conservación (37)			1080 1078 1079		1090 078 079	-
		Exceso de gastos: remanente deducción años ss. (37) Reducciones (Art. 25.2 del TRIRPF) (sólo viviendas arreno	dadas) ((42)	7970		7980 1165	
Ξ		Reducciones (Art. 25.3 del TRIRPF) (43)	d 400	ol Greek Gook			165 080	
ESTIMACION DIRECTA NORMAL 1 SIMPLIFICADA		INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA	_	Actividad 1ª		Actividad 2ª	_	ctividad 3ª
Ė	sos	Epigrafe IAE (45)	101		121		141	
۲	INGRESOS	RETENCIONES	102		122		142	
Ě		Coste de personal empleado en la actividad (incluida la SS) (46).	103		123		143	
2	ILES	Seguros concertados con mutualidades de previsión social (47)	105		125		145	
<u> </u>	JCIBI	Seguridad Social del titular (48)	106		126		146	
Ä	DEDU	Amortización de elementos afectos (50)	108		128		148	
5	SC	Otros gastos (51)	109		129		149	
٥	SASTOS	Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52) Gastos deducibles según Ley Foral 10/96 (53)	110		130		150 151	
ĕ	õ	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES	112		132		152	
5		Ingresos integros - gastos deducibles	113		133		153 154	
ш		5% de casillas 113:133:153 (exclusivamente en E. Directa Simplificada) REDUCCIONES (Art. 34.6 del TRIRPF) (54)	166		167		168	
	_	RENDIMIENTO PREVIO	115		135		155	
(5	5)	NIF de la entidad	116		136		156	
핃	S	% de participación (con dos decimales)	117	%. 🗆 🗆 . 🗆	137	%. 🗆	157	%.□□.□
è	Ĕ	Ajuste por gastos específicos participes ERAR (56)	1180		1181		1182	
3UCI	Ĭ.	RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (Rendimiento previo x % de participación menos ajustes)	118		138		158	
₹	RENDIMIENTOS	RETENCIÓN ATRIBUIBLE (Retención x % de participación)	119		139		159	
ATF	=	INCAPACIDAD TEMPORAL(57) Retención	170			Percepciones	160	
	,	RESUMEN DE RENDIMIENTOS Y RETENCIONES	NDIMIE	NTO NETO REDUC	IDO (1	18 + 138 + 158 + 160)	161	
	SOME	ES OBLIGATORIO COMPLETAR LAS CASILLAS [61] y [162]				+ 159 + 170)		

Ķ		obierno e Navarra 20	14					HAC NAV
ÀĆ	SIN	A 2 DECLARACIÓN INDIVIDUA	AL E	DE RENT	AS N	10	CÓNY DESC.	UGE / MF
3	3	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO						
NGPESOS		Inmuebles arrendados o cedidos, destinados a vivienda (3: Otros Inmuebles arrendados o cedidos (34) Retención Rendimientos derivados de la constitución de derechos de TOTAL INGRESOS (36).	07		1	Ingreso	10 07 07	71 72
GASTOS	DEDUCIBLES	Intereses de capitales ajenos (37). Amortización coste adquisición de derechos reales de uso: Amortización de innuebles arrendados o cedidos (39). Gastos de reparación y conservación (37). Contribución Territorial Urbana y otros gastos (40). TOTAL GASTOS DEDUCIBLES (41).		rte (38)	1075 1076 1077 1080 1078 1079	das arrendadas	075 076 077 1090 078 079	s Inmueble derechos
_		Exceso de gastos: remanente deducción años ss. (37)			7970		7980	
_		Reducciones (Art. 25.2 del TRIRPF) (sólo viviendas arrend	adas) ((42)			1165	
		Reducciones (Art. 25.3 del TRIRPF) (43)					165	
		RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (074 - 079	- 107	9 - 1165 -165)			080	
	RE	RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (D74 - 1979 NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA	(44)	9 - 1165 -165)	i i	20	080	40
	RE	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	(44)			120 Actividad 2a	14	40 ctividad
	NGRES OS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	(44)	00			14	
	ES INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL. INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPIGRAFO IAE (45) RETENECIONES. INGRESOS INTEGROS. Coste de persona	(44) 101 102 103 104	00	121 122 123 124		141 142 143 144	
	ES INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIGUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL. INDIGUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPÍGRAFO LACE (45) RETENCIONES. INGERESOS INTEGROS. Coste de persona empleado en la actividad (incluida la SSI) (46). Seguros concertados con mutualidades de previsión social (47). Seguros concertados con mutualidades de previsión social (47).	(44) 101 102 103 104 105	00	121 122 123 124 125		A 141 142 143 144 145 146	
	ES INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES NOIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL. NOIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPÍGRAFO LAS EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPÍGRAFO LAS EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPÍGRAFO LAS EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA INGRESOS INTEGROS. Coste de personia empleado en la actividad (incluida la SS) (46). Seguinos concertados con mutualidades de previsión social (47). Seguinos concertados con mutualidades de previsión social (47). Materiales consumidos en el ejercicio (49). Anterización de dementos afectos (50).	(44) 101 102 103 104 105 106 107 108	00	121 122 123 124 125 126 127 128		A 141 142 143 144 145 146 147 148	
	ES INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL INDIQUE 2 SI DECLARA, EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA Epigrafo IAE (45) RETENCIÓNES. INGRESOS INTEGROS. Costa da personal empleados en la actividad (roclada la SS) (46). Seguinac concrediacios com multadidados en previsión social (47)— Seguindad Social del Bibliar (48).	(44) 101 102 103 104 105 106	00	121 122 123 124 125 126		141 142 143 144 145 146 147	
	INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIQUE 1SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL. INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPIGRAFIO DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPIGRAFIO DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPIGRAFIO DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA INGENESOS INTEGROS. Coste de penoma empleado en la actividad (incluida la SSI) (46). Seguinos concertados con mutualidades de previsión social (47) — Seguindad Social del triburi (48). Meteriales consensidos en el ejercicio (49). Meteriales consensidos en el ejercicio (49). Orros gastos (51). Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52). Gastos dedocibles según Le y Foral 1096 (53).	(44) 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111	00	121 122 123 124 125 126 127 128 129 130		141 142 143 144 145 146 147 148 149 150	
	ES INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIQUE 1SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL INDIQUE 2SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA EPIGRATE (45) EPIGRATE (47) EPIGRATE	(44) 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113	00	121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133		A 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152	
	ES INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL. INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA Epigrafe IAE (45) RETENCIONES. INDIRESOS INTEGROS. Coste de penona empleado en la achividad (incluida la SSI) (46). Segunos concertados con mutualdidades de previsión social (47) Segundad Social del Hibar (48). Materiales con seumentos efectos (59) Monorización del Hibar (48) Cloros gastos (51) Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52) Gastos deducides según Ley Fourt 1096 (53) TOTAL CASTOS EDUCIDIES.	(44) 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 111 113 114	00	121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131		141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 168	
ESTIMACION DIRECTA NORMAL Y SIMPLIFICADA	GASTOS DEDUCIBLES INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIGUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL. INDIGUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL. INDIGUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA Epigrafe IAE (45) RETERNICIONES INDIRECTOS Coste de penona empleado en la achividad (incluida la SS) (46). Seguros concertados con mutualidades de previsión social (47) Seguridad Social del Histuri (48) Materiales consesimidos en el ejercicio (49) Amontización del Histuri (48) Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52) Gattos deducibles según Ley Forat 1096 (53) TOTAL CASTOS EDUCIBLES Ingresos inlegros - gastos deducibles 3º, de casalla 11/315 seculadopamories en E. Directa Simulficada. REDUCIONES (47. 3.4 del TRIPPP) (34) RENDIMIENTO PREVIO	(44) 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 166 115	00	121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 167		141 142 143 144 145 146 147 148 149 151 152 153 168 155	
RIBUCIÓN DE 🤶 ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL Y SIMPLIFICADA 🕩	GASTOS DEDUCIBLES INGRESOS	NDIMIENTOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES INDIQUE 1SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL. INDIQUE 2SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA E-pigrafe IAE (45). REFIENCIONES. INGENESOS INTEGROS. Coste de penona empleado en la actividad (incluida la SSI) (46). Seguinos concertados con mutualidades de previsión social (47). Seguinos concertados con mutualidades de previsión social (47). Seguinos concertados con en ejercicio (49). Materializas consumitos en el ejercicio (49). Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52). Gastos dedocibes seguin Le Front 1096 (53). TOTAL CASTOS DEDUCIBLES Ingresos integros, apatos deducibrilles 5% de cestida 11313131 (31 particulariamente an E. Directa Similfondal. REDUCCIONES (4.7 8.4 de del TIRIPOF) (63)	(44) 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 111 113 114	00	121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134		141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 168	

119

170

RESUMEN DE RENDIMIENTOS Y RETENCIONES

ES OBLIGATORIO COMPLETAR LAS CASILLAS [55] y [552]

RETENCIÓN ATRIBUIBLE [119] + [339] + [559] + [770]

139

RENDIMIENTO NETO REDUCIDO (118 + 138 + 159 + 169) 161

REDUCCIONES (M.1. 34 e de TRRIPF) (64)

RENDIMIENTO PREVIO

(55)

NIF de la entidad

8 6 % de participación (con dos decimales)

8 8 % de participación (con dos decimales)

Rendimiento ATRIBUIBLE

(Rendimiento Pervio x % de participación menos ajur

RETENCIÓN ATRIBUIBLE

(Rendimiento x % de participación)

1 mcAPACIDAD TEMPORAL(57)

Reti

_	5	RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES EMPRESAR	ALES	, AGROPECU	ARIAS	S Y FORESTAL	ES (58	()
		INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA	2	00	2	222	2	44
DA.		SIMPLIFICADA	А	ctividad 1ª	-	Actividad 2ª	F	Actividad 3ª
ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL Y SIMPLIFICADA		Epigrafe IAE (45)	201		223		245	
⊒	g	RETENCIONES	202		224		246	
SIN	NGRESOS	Explotaciones agropecuarias (59)	203		225		247	
Ľ	25	Otras actividades (60) Subvenciones (61)	204		226		248	
RM/		TOTAL INGRESOS ÍNTEGROS	205		227		250	
S		Coste de personal empleado en la actividad (incluida la SS) (46)	207		229		251	
ZTA		Seguridad Social del titular (48)	208		230		252	
RE	ES	Mercad., materias primas y otros aprovisionamientos consumidos en el	209		231		253	
ND	ΙE	ejercicio. En act. agricolas, semillas, piensos, abonos, etc. (49)	210		232		254	
Ç	ă	Otros gastos (51)	211		233		255	
ZIIV	SDE	Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52)	212		234		256	
ES	GASTOS DEDUCIBLES	Gastos deducibles según Ley Foral 10/96 (53)	213		235		257	
	3	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES	214		236		258	
		Ingresos integros - gastos deducibles	215		237		259	
		5% de 215;237;259 si E.Directa Simplificada	216		238		260	
	_	RENDIMIENTO PREVIO	217		239		261	
(55) N	IF de la entidad	218		240		262	
шо	, %	de participación (con dos decimales)	219	%	241	%	263	%
ATRIBUCIÓN DE	Aj	juste por gastos específicos participes ERAR(56)	2200		2201		2202	
BUC	R	ENDIMIENTO ATRIBUIBLE Rendimiento previo x % de participación menos ajustes)	220		242		264	
ATR	R	ETENCIÓN ATRIBUIBLE	221		243		265	
	(F	Retención x % de participación)	221		243		203	

5		RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES EMPRESARI	IALES	, AGROPECU	ARIAS	S Y FORESTAL	ES (58)
		INDIQUE 1 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA NORMAL INDIQUE 2 SI DECLARA EN ESTIMACIÓN DIRECTA SIMPLIFICADA	2	00	2	222	2	44
Ž		SIMPLIFICADA	Α	ctividad 1ª	A	Actividad 2ª	Α	ctividad 3ª
T SIMPLIFICADA		Epigrafe IAE (45)	201		223		245	
7	S	RETENCIONES	202		224		246	
틸	ESC	Explotaciones agropecuarias (59)	203		225		247	
ΞI	NGRESOS	Otras actividades (60)	204		226		248	
₫	=	Subvenciones (61)	205		227		249	
ESTIMACION DIRECTA NORMAL		TOTAL INGRESOS ÍNTEGROS	206		228		250	
ž		Coste de personal empleado en la actividad (incluida la SS) (46)	207		229		251	
3		Seguridad Social del titular (48)	208		230		252	
ž	SS	Mercad., materias primas y otros aprovisionamientos consumidos en el	209		231		253	
2	畐	ejercicio. En act. agricolas, semillas, piensos, abonos, etc. (49) Amortización de elementos afectos (50)	210		232		254	
3	ž	Otros gastos (51)	211		232		255	
Ĕ	핌	Arrendamientos correspondientes a locales de la actividad (52)	211		234		256	
-	os	Gastos deducibles según Ley Foral 10/96 (53)	212		235		257	
n	3ASTOS DEDUCIBLES	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES	214		236		258	
	9							
		Ingresos integros - gastos deducibles	215		237		259	
		5% de 215;237;259 si E.Directa Simplificada	216		238		260	
		RENDIMIENTO PREVIO	217		239		261	
(55)	NI	F de la entidad	218		240		262	
	%	de participación (con dos decimales)	219	%[]	241	%[][[]	263	%[]]
ATRIBUCION DE RENDIMIENTOS		uste por gastos específicos participes ERAR(56)	2200		2201		2202	
MEN	11 1	ENDIMIENTO ATRIBUIBLE						
		endimiento previo x % de participación menos ajustes)	220		242		264	
REI		etención ATRIBUIBLE etención x % de participación)	221		243		265	

		JIVIDUAL	DE RENTAS Nº 1 DECLAR	ANTE X
	ESTIMACIÓN OBJETIVA (58) (excepto act	tividades agríc		
	Actividad 1.* Epigrafe IAE (45)		Actividad 2.ª Epigrafe IAE (45)	
			Volumen de ingresos (62) 334	
	Volumen de ingresos (62) 301 Retenciones (63)		Retenciones (63) 2334	
	Definición Unidades Rdto. neto anual (64) (65) por unidad (66)	Rdto. neto anual total (67)	Definición Unidades Rdto. neto anual Rdto	o. neto anual total (67)
	A Pers. asal. 302 303	304	Pers.asal. (68) 335 336 337	(OI)
	B Pers. no 305 306 306	307	Pers. no asal. 338 339 340	
	C 308 309	310	341 342 343	
	D 311 312	313	344 345 346	
	E 314 315	316	347 348	
	F 317 318	319	350 351 352	
	G 320 321	322	353 354	
	Н 2320 2321	2322	2353 2354 2355	
	TOTAL (70)	323	OTAL (70)356	
	POR CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD (71) ACTIVIDAD DE TEMPORADA (72)	325	- POR CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD (71) 358 - ACTIVIDAD DE TEMPORADA (72)	
	* *	327	- POR CUANTÍA DEL RENDIMIENTO (73) 360	
	Reducción por inicio de la actividad (74)	324	educción por inicio de la actividad (74)	
•	Gastos extraord. por circunstancias excepcionales (75)	328	astos extraord. por circunstancias excepcionales (75) 361	
	REND. PREVIO (323-324-325+326+327-328)	329	REND. PREVIO (356-357-358+359+360-361) 362	
	NIF de la entidad	330	F de la entidad	
	% de participación (con dos decimales)	331	de participación (con dos decimales)	
	RENDIMIENTO ATRIBUIBLE (329 x 331)	332	ENDIMIENTO ATRIBUIBLE (362 x 364)	
	RETENCIÓN ATRIBUIBLE (2301 x 331)	2302	ETENCIÓN ATRIBUIBLE (2334 x 364)	
	RENDIMIENTO ATR	IBUIBLE TOTAL (+ 365)	
		ADES DEL MÓD	O "PERSONAL ASALARIADO" (68)	
4	Actividad 1.ª al personal 2013 antes aplicación escala	367	Actividad 2.ª stal personal 2013 antes aplicación escala	
	al personal 2014 antes aplicación escala	367 ,	tal personal 2014 antes aplicación escala	11111
	68 - 367 mayor que cero: 367 x aplicación escala	A	371- 370 mayor que cero: 370 x aplicación escala	11111
	68- 367 menor o igual que cero: 368 x aplicación escala	B	371 370 menor o igual que cero: 371 x aplicación escala D	11151
Ī	al unidades personal asalariado: A o B	369	stal unidades personal asalariado: C o D	11111

		Gobier de Nav	arı	_	·C	IΔ	R	ΔC	IÓN	INI	Ν	2014 VIDUAI		DE REI	uт	ΔS N°		CÓNIX	LICE	HACIEND NAVARR
٩Á٥	ЗII	NA 4		_							•	VIDO71			•			DESC		
6	E	STIMAC	ΙÓΝ	0	BJE	TIV	A (58) (excepte	o acti	vic	dades agric	ol	as, ganadei	ras	y forestales)	1			
							_	ividad	i 1.º								tividad	2.ª		
	တ	Epigrafe I/					30	_									333			
	VODULO V	Volumen o	le in	gres	sos (62)	30	1					Idow	Volumen de ir	ngres	ios (62)	334			
	W	Retencion	es (6	33) .			2	301					Ĺ	Retenciones (63) .		2334			
		Definición (64)		U	nida (65				o. neto an unidad (6		Rd	to. neto anual total (67)		Definición (64)		Unidades (65)		neto anual unidad (66)	Rdi	to. neto anu total (67)
	Α	Pers.asal. (68)	302	1	1.1	H.	П	303			304		А	Pers.asal. (68)	335	11111.1	336		337	
SOS	В	Pers. no asal. (69)	305	i	11	II.	i	306			307		В	Pers. no asal. (69)	338	111111	339		340	
NGRESOS	С	asai. (05)	308	i	11	LL		309			310		С	1007	341	111111	342		343	
INGRE	D		311	i,	11	1.15	H	312		_	313		D		344	1111111	345		346	
	Е		314	r	11	11	H	315			316		Е		347	111111	348		349	
	F		317	l i	11	11.	H	318			319		F		350	11111.1	351		352	
3	G		320	H	11	11	_	321		_	322		G		353	1111111	354		355	
	н		2320	۲	11	11.	H	2321		_	1322		н		2353		2354		2355	
	т	OTAL (70)				11.		_			323		т	OTAL (70)					356	
	1.	- POR CAR	RACT	TER	ÍSTI	CASE	DE L	ACT	TIVIDAD (71)	325		1	- POR CARAC	TERÍ	STICAS DE LA	CTIVIE	DAD (71)	358	
ONES	2.	- ACTIVIDA	AD D	E TI	EMP	ORA	DA (2)			326		2	- ACTIVIDAD E	DE TE	EMPORADA (72)			359	
ECC	3.	- POR CUA	NTİ	A DE	EL R	ENDI	MIE	NTO (73)		327		3	- POR CUANT	ia de	L RENDIMIENT	0 (73)		360	
ORR	R	educción p	or ini	cio d	de la	activi	dad	(74).			324		R	educción por in	icio d	fe la actividad (7	4)		357	
ľ	G	astos extrac	ord. p	oor c	ircur	nstanc	ias e	хсерс	ionales (7	5)	328		G	astos extraord.	por o	circunstancias ex	cepcior	nales (75)	361	
		REND. PF	REVI	0 (3	23-3	24-32	5+32	6+327	-328)		329		Γ	REND. PI	REVI	O (356-357-358+3	59+360	361)	362	
	NI	F de la ent	idad								330		NI	F de la entidad					363	
	%	de particip	ació	n (c	on d	ios d	ecin	ales)		Ī	331		96	de participació	in (c	on dos decimal	es)		364	
	RE	ENDIMIEN	го	ATR	RIBU	IBLE	(329	x 33	1)		332		RI	NDIMIENTO	ATR	IBUIBLE (362 x	364) _		365	
	RE	TENCIÓN	ATE	RIBU	UIBL	E (23	01 >	331)			302		RI	ETENCIÓN AT	RIBL	JIBLE (2334 x 3	64)		2335	
	_						F	END	IMIENTO	ATRI	BU	IBLE TOTAL (332	+ 365)					366	

CÁLCULO DE LAS UNIDADES DEL MÓD	ULO "PERSONAL ASALARIADO" (68)
Actividad 1.*	Actividad 2. ^a
Total personal 2013 antes aplicación escala	Total personal 2013 antes aplicación escala
Total personal 2014 antes aplicación escala	Total personal 2014 antes aplicación escala
Si 368 - 367 mayor que cero: 367 x aplicación escala A ,	\$1 371- 370 mayor que cero: 370 x aplicación escala C
Si 368-367 menor o igual que cero: 368 x aplicación escala B ,	Si 371-370 menor o igual que cero: 371 x aplicación escala D
Total unidades personal asalariado: A o B	Total unidades personal asalariado: C o D

Gobierno de Navarra 2014 PÁGINA 5 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS Nº CÓNYUGE / MPE DESC.N.º 7 ESTIMACIÓN OBJETIVA DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES (76)
 TOTAL RETENCIONES
 TOTAL INGRESOS
 TOTAL SUBVENCIONES

 400
 401
 402
 433 Agriculture con volument to version Acceptable (1970)

April 403 1973 204

Tipo 1 403 3974

Tipo 2 375 376

Tipo 3 405

Tipo 4 375 376

Tipo 5 407

Tipo 6 377 377

Tipo 7 409

Tipo 6 379 386

Tipo 7 409

Tipo 1 381 41

Tipo 1 381 41

Tipo 1 384

Tipo 1 384

Tipo 1 385

Tipo 1 487

Tipo 1 487

Tipo 1 488

Tipo 1 488

Tipo 1 488

Tipo 1 786 Agrantess con volume for senter so 1. Activided in liverson Subre Vital 1, 1975 (1975) 784 785 Tipo 15 Tipo 15 Tipo 16 4870 Tipo 17 4871 Tipo 18 4872 Tipo 19 4873 Tipo 20 4874 Tipo 21 4875 Tipo 16 4890 Tipo 17 4891 Tipo 18 4892 Tipo 19 4893 Tipo 20 4894 Tipo 21 4895 1419 Ajuste de rendi TOTAL RENDIMIENTO 452 Por utilización de medios de producción ajenos (i 453 454 455 456 472 399 474 457 420 421 422 423 471 398 473 424 ar utilization de medios de producción ajerces (77) —
pro premoria al assistante (78).
Por ferma arrendadas (78) —
por ferma arrendadas (78) —
por ajercia arrendadas (78) —
por ajercialutura ecológica (81) —
por agricultura ecológica (81) —
por acididades forestates (82) —
por acididades forestates (82) —
por resido despendiente energía elect. (79) —
por resido de activado (39) —
castro astrond. por cincurstracionales (77) —
castro astrond. por cincurstracionales (78) —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENTO CORRECCIÓO —
ESCENDIMENT or utilización de medios de producción ajenos (77) ... 459 460 RENDIMIENTO PREVIO (426 - 427) 428 RENDIMIENTO PREVIO (459 - 460) NF de la entidad 429
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 431
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 430
NF de participación (con dos decimales) 431
NF de participación (con dos decimales) 431
NF de participación (con dos decimales) 431
NF de participación (con dos decimales) 431
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
NF de participación (con dos decimales) 432
N NIF de la entidad RENDIMIENTO ATRIBUIBLE TOTAL (431 + 464) 466

¥		Gobie de Na		а				201	4					HAC NA'	CIENDA VARRA
ΡÁ	GII	NA 5	D	ECLA	\RA	CIÓN	INE	DIVIDUA	L DE F	REN	ITAS I	1 º	1	DECLA	RANTE
7	ES	TIMAC	ÓN (OBJETIV	A DE	ACTIVID	ADES	AGRÍCOLAS	, GANADE	ERAS	Y FORES	STAI	ES (76)		
			OTAL I	RETENCIONES	з то	TAL INGRESO	OS TO	DTAL SUBVENCIONE	8	TOTAL	RETENCIONES	T	OTAL INGRESOS	TOTAL S	UBVENCIONE
			400		401		4	02		433		434		435	
									_ `						
		Agricult	ores co	ın volumen de	ventas	en 2013 infer	ior a 300	.000 euros (58)	Agricu	itores o	on volumen de	venta	s en 2013 inferior	a 300.000	euros (58)
		Actividad	- It	ngresos	Sub	venciones	Índice	Rendimiento	Actividad	-	ngresos	S	ubvenciones	Índice	Rendimient
		Tipo 1	403		404		x0,109		Tipo 1	436		437		x0,1093	
		Tipo 2	373		374		x0,204		Tipo 2	386		387		x0,2043	
		Tipo 3	405		406		x0,164 x0.259		Tipo 3	438		439		x0,1644 x0.2594	
		Tipo 4	375		376		x0,259		Tipo 4	388		389		x0,2594 x0,2185	
ij		Tipo 5 Tipo 6	407 377	-	408 378		x0,2180		Tipo 5	440 390		441 391	-	x0,2185 x0,3135	l
ij		Tipo 7	409		410		x0,275		Tipo 7	442		443	 	x0,2755	
	s	Tipo 8	379		380		x0,370	5	Tipo 8	392		393		x0,3705	
	NGRESOS	Tipo 9	411		412		x0,321	1	Tipo 9	444		445		x0,3211	
	æ	Tipo 10	381		382		x0,416		Tipo 10	394		395		x0,4161	
	S	Tipo 11	413		414		x0,366		Tipo 11	446		447		x0,3667	
	_	Tipo 12	383		384		x0,461		Tipo 12	396		397		x0,4617 x0.2185	
2		Tipo 13 Tipo 14	415		416		x0,503		Tipo 13 Tipo 14	448 489		449 499		x0,2185 x0,5035	
1		11po 14	487		488		x0,303		11po 14	489		499		x0,3035	
5		Tipo 15			784		x0,5035	5	Tipo 15			785		x0,5035	
2		Tipo 16	4870		4880		x0,76 x0.123		Tipo 16	4890		499		x0,76 x0,1235	
5		Tipo 17			4881		x0.218		Tipo 17	4891		499		x0.2185	
SIMACIONOBJETIVA		Tipo 18			4882		x0,247	\vdash	Tipo 18	4892		499		x0,247	
0		Tipo 19			4883		x0,342		Tipo 19	4893		499		x0,342	
ш		Tipo 20			4884		x0,351		Tipo 20	4894		499		x0,3515	
		Tipo 21	4875		4885		x0,4468		Tipo 21	4895		499		x0,4465	
		Ajuste de	rendi	miento por r	educci	ón indices	1419		Ajuste de r	endim	iento por red	ıcciói	indices	1452	
				TOTAL R	ENDIN	MENTO	419				TOTAL RE	NDII	MIENTO	452	
		Por utiliza	ión de	medios de pr	nducció	n aienos (77)	420		Dec. ellinosid				ajenos (77)	453	
				salariado (78			421				lariado (78)		ajerius (77)	454	
				ndadas (79)			422				iadas (79)			455	
	IES			quiridos a te		(80)	423				iridos a terce	ros (i	30)	456	
	ó			ecológica (8		(,	471				cológica (81)		-,	472	
	CORRECCIONES			forestales (398				orestales (82			399	
	RE			pendiente er			473				endiente ener		ect. (79)	474	
	R			tividad (83)			424				vidad (83)		, ,	457	
	Ō			or circunstancia		ionales (75)	425					s exce	pcionales (75)	458	
ĺ				CORREG			426				CORREGIDO			459	
		(419-420	421 42	24234713	98-473	424 425)	426		(452-453-45	54-455	456-472-399	474	57-458)	459	
	RED	Reducción	por jo	ven agricultor:	50% x	426 (84)	427		Reducción p	or jove	n agricultor: 50	% x 4	59 (84)	460	
		RENDIM	IENTO	PREVIO (126 – 4	27)	428		RENDI	MIENT	O PREVIO (459 -	460)	461	
(5:	5)	NIF de la	onti-	w .			429		NIF de la e	ntide -				462	
							_								
	so.			ión (con do			430	للانب			n (con dos o			463	шш
P. P.	EM			TRIBUIBLE (431				RIBUIBLE (46			464	
ä	RENDIMIENTOS	RETENCI	TA NC	RIBUIBLE (40	10 x 430)	432		RETENCIÓN	ATRI	BUIBLE (433 >	463)		465	
	Z					RENDIM	IIENTO	ATRIBUIBLE 1	TOTAL (42)	1 _ Is	34h			466	

	Gobierno de Navarra			2	014							HACIE	NDA NDA
ίG	INA 6 DECLARAC	IÓN I	NDI	VIDU	JAL	DE F	REN	TAS	S Nº	1	DEC	LARANTE	X
3	LIQUIDACIÓN PARTE GENER								'	,	,		
,	Rendimientos netos reducidos del tra Rendimientos netos reducidos del ca		lada din	roh.							500 501		
	Rendimientos netos reducidos del ca Rendimientos netos reducidos del ca										501		
	4. Rendimientos netos reducidos de ac	tividades p	rofesion	ales (161							503		
	 Rendimientos netos reducidos de ac Incrementos netos a parte general, o 					. Food . Fo	a . E.a	. 500	1		504 506		
3									+504 + 50)6h	507		
	REDUCCIONES art. 55 (puntos 3								DE LA B			I F	
	Minimo personal (85)	475							PF (546 + 536)		509		
3	Minimo familiar descendientes (86)	476		Sist	temas de p	revisión socia	i del cónyu	ge/MPE	(95)		510		
2	Minimo familiar ascendientes (87)	477 478				a patrimonio					594 549		
Ś	Minimo familiar discapacidad (88)	479				a S. de previsi de deportistas			e discapacitad	os (97)	590		
	Cotizaciones Seg. Social cuidadores (90)	480		Per	nsiones co	npensatorias	(99)			I	511		
	Cuotas y aportaciones a partidos políticos (91) Total reducciones art. 55 (3 a 6) del TRIRPF (92)	1480 481		Res	ducciones a	rt. 55 (3 a 6) o	del cónyuge	MPE no	aplicado por és	ite (100)	513	J	
	Intel reducciones art. 55 (3 a t) del THIPP+ (92) Importe de reducciones casilla 481 aplicado (93)			-									
	SUMA DE REDU		S / 500	+ 510	+ 504	- F40 + F	son + 5	11 + 6	512 k K13	h 1	514		
	BASE LIQUIDAE									,	515		
,	Si la casilla 515 es positiva:												
	Base liquidable negativa parte general												
	5164 Año 2010 5163 Año 2011	5162 A	ño 2012	5161	Año 2013						516		
	Base liquidable negativa parte general	de otros m	iembros	de la uni	idad fan	iliar (única	mente e	n opció	ón conjunta) (102):			
	5174 Año 2010 5173 Año 2011	5172	To 2012	5171 A	Vio 2013	5170	Año 2014	,			517		
		MA DE C	OMBE	UC A CIC	NEC (516 + 51	71.	ı			518		
								ad min	ima "cero".		519		
		TAL CU									520		
	Si la casilla 515 es negativa o existe sa Importes compensados en el año con o	aldo negati	vo de ba	ses liqui	dables :	(únicomo:	nto on o	noide e	oniunto) (1	04)			
	5214 Año 2010 5213 Año 2011	5212 A		5211 A			Año 2014	JCJUIT C	orijurna) (r	04)	521		
						3210]			521		
	Saldo de bases negativas a compensa 5223 Año 2011 5222 Año 2012	en los eje	ercicios s ño 2013	5220 4	3 (105) Año 2014								
											522		
	RESUMEN DE BASES LIQUIDABI ENERAL (519). Cantidad mínima "cero		IUTAS		leue	A CENE	DAL (-illa F	520) (103)				
	ENERAL (<u>D 191</u>). Cantidad minima "cerd SPECIAL DEL AHORRO (<u>B15</u> Anexo 2								casilla 829 .		526 527		
	AL BASE LIQUIDABLE (523 + 524)	525							526 + 527		528		
NT	FAS EXENTAS (106) detállense:				-						529		
	REMANENTE POR MÍNIMO PERSONAL, FA		SOCIAL	CUOTA:					EL CÓNYUG	E / MPE (C		CONJUNTA)	(107)
	cado (512 + 811 del Anexo)	530				nanente (531	<u> </u>	
1	APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVI	SION SOCIA	AL (Mutua	lidades, l	P.Pensio	nes, P.P.As	egurado					17.000	
	Excesos de aportaciones años ante	eriores (A	٨)					545	os anterio	ores		Año 2014	
	Aportaciones durante el año 2014 (-								535	!	
	Reducción aplicada (C) Reducción a aplicar por el cónyuge	/ MDE /F					[546 763	—		536	 	
	Excesos pendientes de reducción (D)				763 547			588 537	l	
2	ASIGNACIÓN TRIBUTARIA								,		,		
	Deseo que de mi cuota integra el 0,7 po 1: Colaborar al sost				Mica				Fi	rma:			
	541 2: Otros fines de int			ood Udli	mud								
	Si desea realizar la asignación tributaria			X" la opc	ción u or	ciones ind	icadas.						

\mathbb{X}	Gobierno de Navarra			2	014					HACIENE NAVARE
	GINA 6 DECLARAC		INDIV	IDU.	AL DE	REN	TAS	N°		/UGE / MPE
8	1. Rendimientos netos reducidos del 1		1h						500	
ES	2. Rendimientos netos reducidos del o			0)					501	
Z	3. Rendimientos netos reducidos del								502	
COMPONENTES	Rendimientos netos reducidos de a								503	
ž	 Rendimientos netos reducidos de a Incrementos netos a parte general, 					1 - 612 - 6	17 + 200	anava)	504 506	
8								+504 + 506)	507	
				SE IIWF						
	REDUCCIONES art. 55 (puntos		el TRIRPF	_				DE LA BASE IN		LE
s	Minimo personal (85)	475						F (546 + 536) (94)	509	
ÿ	Minimo familiar descendientes (86)	476			emas de previsi			95)	510	
ĕ	Minimo familiar ascendientes (87)	477			rtaciones a pat			discapacitados (97)	594 549	
ಠ	Minimo familiar asistidos (89)	479			rtaciones a 5. d Jalidades de de				590	
REDUCCIONES	Cotizaciones Seg. Social cuidadores (90)	480	—	_	siones compens				511	
2	Cuotas y aportaciones a partidos políticos (91)	1480					uge/MPE no	aplicado por éste (100)	513	
	Total reducciones art. 55 (3 a 6) del TRIRPF (92) .									
	Importe de reducciones casilla 481 aplicado (93	512		Щ						
	SUMA DE RED	UCCION	NES (509 +	+ 510	+ 594 + 54	9 + 590 +	511+5	12 + 513)	514	
	BASE LIQUIDA							- 514)	515	
~	Si la casilla 515 es positiva:									
ä	Base liquidable negativa parte genera	I del prop	io suieto pas	sivo (10	1):					
õ	5164 Año 2010 5163 Año 2011			5161 A					516	
Š									310	
COMPENSACIONES	Base liquidable negativa parte genera							in conjunta) (102):	_	
8	5174 Año 2010 5173 Año 2011	5172	Año 2012	5171 A	lo 2013	5170 Año 2	014		517	
	ı — — ₋	LIMA DE	COMPEN	EACIO	NEC (E10	. E47h			518	
			UIDABLE				tidad mini	mo "coro"	519	
			UOTA GEN			p roj. our	uuuu iiiiii		520	
	Si la casilla 515 es negativa o existe :								020	
	Importes compensados en el año con	otros mi	embros de la	unidad	familiar (úni	camente en	opción co	onjunta) (104)		
	5214 Año 2010 5213 Año 2011	5212	Año 2012	5211 A	5o 2013	5210 Año 2	114		521	
	Saldo de bases negativas a compens									
	5223 Año 2011 5222 Año 2012			5220 A					ſ	
	52231	3221	<u>'</u>	02201					522	
	RESUMEN DE BASES LIQUIDAE									
	ENERAL (519). Cantidad mínima "cer					ENERAL (526	
L ES	SPECIAL DEL AHORRO (815 Anexo	2) 524			CUOTA ESP	ECIAL DEL A	HORRO (asilla 829 Anexo 2)	527	
	AL BASE LIQUIDABLE (523 + 524)	525			TOTAL C	UOTA ÍNT	EGRA (5	26 + 527)	528	
	TAS EXENTAS (106) detállense:								529	
10	REMANENTE POR MÍNIMO PERSONAL, F		S. SOCIAL y	CUOTAS	A P. POLITI	COS a APLIC	AR POR E	EL CÓNYUGE / MPE		CONJUNTA) (10
Apli	icado (512 + 811 del Anexo)	530			Remane	ente (481 -	530)		531	
11	APORTACIONES A SISTEMAS DE PREV	ISIÓN SO	CIAL (Mutuali	idades, P	Pensiones,	P.P.Asegura	dos, Segui	ros Dependencia) (9	4)	
							Año	s anteriores		Año 2014
	Excesos de aportaciones años an	teriores	(A)				545			
	Aportaciones durante el año 2014	(B)							535	
	Reducción aplicada (C)						546		536	
	Reducción a aplicar por el cónyug						763		588	
12	Excesos pendientes de reducción ASIGNACIÓN TRIBUTARIA	(A) 0 (B) – (C) – (D	')			547	1	537	
12	Deseo que de mi cuota integra el 0,7 p	or 100 se	a destinado	a:				Firma:		
	1: Colaborar al so				lica					
	541 2: Otros fines de in		-							

Gobierno de Navarra			:	2014 AN	IEX	O 1 (128)				HAI NA
						DE RENTA		1 1	DEC	LARA
A INCREMENTOS Y (vivienda habitual, inn										
		DA HABITUAL		INMUEBLE				ES AFECTOS		
TRANSMISIÓN 1.Onerosa 2. Lucrativa	650		663		676		689		TO	ATC
1. Charles 2. Lacraina				1- Bienes inmueble		-	1- Bienes 2- Rienes	inmuebles NCOP		
		IVIENDA		2- Acciones con col 3- Otros			3- Inmate			
		ABITUAL		4- Terrenos rústicos 5- Terrenos rústicos	i (130) i recalificad	los (131)	5- Terr, rü	st recalificados (131) ad patrimonio (132)		
BIEN O DERECHO TRANSMITIDO:			664		677		690			
Valor Impuesto Patrimonio año 2006 (13	3)		6650		6651				ĺ	
Valor de transmisión	651		665		678		691		ĺ	
Cobros a computar en el ejercicio (operaciones a plazo) (134)	6652		6653		6654		6655]	
Fecha de transmisión	652	I//	666	1//	679	1//	692	1//]	
Valor de adquisición	653		667		680		693		1	
Fecha de adquisición	654	//	668	I//	681	//	694	I//	1	
Coeficiente reductor (135)	655	%ППП	669	%	682	STITE OF	695	%ППП	ł	
Incremento (136) Disminución (136)	656	-	670		683	-	696	-	4	
Plusvalla recalificación terrenos rústicos	657	J.	671 6700		684 6701	-	697 6702		ł	
(137) Principal del préstamo pendiente de			6700	l	6/01	1	6/02		ł	
amortización. (138) Incremento exento por reinversión (139)	773						T			
Incremento exento. Otros suquestos	658 1658		1659		1660	1	698			
(140) Comprometido pendiente de reinvertir	774	l	1039	l.	[1000		776		ł	
(141) Importe reinvertido en el plazo legal (142							777		ł	
Incremento o disminución PARTE GENERAL (143)	660		673		686		700		705	
Incremento o disminución PARTE	661		674		687		701		706	
ESPECIAL DEL AHORRO (143) Transmisión lucrativa art. 39.4.c) del			+				701		700	
(1) Marque con X cuando se trate de tran			1661	Щ.	1662	Щ				
y cumple los requisitos previstos en el a	1. 39.4. c) di	at TRIRPF.	writcipacio	THESE MY MYSTOMOMS IN MISS	doe see oe	aperacion la deducción	a que se re	mere er ert. 33. 7.5) G	U IU L P OW	1 sidene
B SUBVENCIONES D	E VIVIEI	NDA Y OTROS	SINCR	EMENTOS Y D	ISMINU	ICIONES PART	E ESPE	CIAL		
SALDO OTROS INCREMENT	OS-DISM	INUCIONES A	PARTE	ESPECIAL					707	
SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN	- REHAE	BILITACIÓN DE	VIVIEN	DA					708	
C INCREMENTOS Y DIS	MINUC	IONES PATRI	MONIA	LES DERIVAD	OS DE	LA TRANSMIS	IÓN DE	FONDOS DE	INVER	SIÓN
TRANSMISIÓN	709	Ιп	722		735		748	Ιп	Tr	OTA
1- Onerosa 2- Lucrativa Retención IRPF	710		723		736		749		761	J 1741
Valor de transmisión	711		724		737		750		101	
Incremento o disminución PARTE GENERAL (143)	719	l	732		745		758	l	764	
Incremento o disminución PARTE ESPECIAL DEL AHORRO (143)	720		733		746		759		765	
D RENDIMIENTOS DE		OS DE VALOR		DEUDA PÚBL		sp. transitoria		del TRIRPF)		
POR TRANSMISIÓN, AMORTIZAC	IÓN O REI	EMBOLSO:	S	ALDO POSITIVO	769		SALDO N	EGATIVO	778	
E INCREMENTOS EX	ENTOS	POR TRANSM	MISION	ES ONEROSA	SHAST	A 3.000 EURO	S (146)			
VALOR DE TRANSMISIÓN	770			RETENCIÓN	771		NCREME		772	
F PREMIOS Y OTROS	INCRE	MENTOS Y D	ISMINU			plados en los a				
PREMIOS. ENTIDAD PAGADORA				RETENCIÓN	767			TÍA ÍNTEGRA MPORTE	768	
RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIO OTROS INCREMENTOS. ENTIDAD		IRA:						MPORTE MPORTE	7679 7680	

PÁGINA 7	DEDUCCIONES LIQUIDAG			ΑY	HACIENDA NAVARRA 2014
E	BASE LIQUIDABLE (108)			550	
	CUOTA ÍNTEGRA (109)			551	
13 DEDUCCIONES DE L	A CUOTA			1	
Por arrendamiento de vivienda	(110)	558			
Por rentas de trabajo (111)		560			
Por ejercicio de act. empresaria	al o prof. "Autónomos" (112)	1560			
Por inversión en adquisición de	vivienda habitual (113)	561			
Por donaciones (114)		562			
Por inversión instalaciones bio	masa (114)	1562		1	
	itos en el RG de bienes de interés cultural (115).	563		1	
	prof. Fomento de empresas (116)	564		1	
	presarios y profesionales (116)	565			
	ONES (558 + 560 + 561 + 562 + 1562 + 56	3 + 564	+ 565 + 1560)	568 569	
_		_		303	
Por compensación fiscal de arr		570			
Por bonificación en la retención		571			
Por doble imposición internacio		572			
Compensación fiscal seguros o		1573			
Por rentas obtenidas en Ceuta	y Melilla y otras deducciones (121)	574			
SUMA DE BONIFICA	CIONES Y DEDUCCIONES (570 + 571 +	572 +	1573+ 574)	575	
DIFERENCIA (569 -				576	
Aumento por pérdida	de beneficios o deducciones (122)			577	
	AL PREVIA (576 + 577)			578	
A deducir: Retenciones a cuenta	(<u> </u> 105 + <u> </u> 513 + 1030 +030 + <u> </u> 070 + 162 + 221 + 243 + 265 + 2302 + 2335 + 268 + 432 + 465 + 761 + 771 + 767)	579		1	
Pagos fraccionados		580		1	
Deducción por pensiones d	e viudedad (123)	591		1	
Cuotas por el IAE y otros pa		592		1	
	oliticas Sociales por pensiones de viudedad (125)	593		1	
STIMA DE BAGOS A CUE	NTA y REGULARIZACIÓN (579 + 580 + 5	01 + 50	2 502 + 2027	581	
	ORTE AUTOLIQUIDACIÓN) (578 - 581), con si			582	
TOTAL DEUDA TRIBUTARI		giio - si	es a devolvei	586	
Empresarios y profesionales	emprendedores (126)		B) DOMICILIACIÓN		
Se solicita aplazamiento y pago mer	Sante comp		iso de efectuar el pag efectuar el segundo p Mediante carta d	lazo:	lazos, indíquese la forma eleg
23/06/2016 en la cuenta indicada		^ [B	Mediante cargo d		en la cuenta indicad
Devolución anticipada deducción po	r I+D+i. Pequeña empresa y/o emprendedores.(116)	NÚN	IERO DE CUENTA	(127)	
		Indiq		con todos	sus dígitos tanto si resulta cuota
Se solicita devolución deducción men en la cuenta indicada por importe de		Pref. I	BAN Entidad Si	ucursal	DC Número de cuenta
		400	п ппп г	ПП	п ппппп

	Gobierno de Navarra			:	2014 AN	IEX	O 1 ₍₁₂₈₎		-		HACIEND NAVARRA
NEX	01 D I	ECL	ARACIÓ	N IN	IDIVIDUA	L D	E RENTA	S Nº		MPE	iYUGE /
Α	INCREMENTOS Y E										
			DA HABITUAL		INMUEBLE				ES AFECTOS		
	TRANSMISIÓN	650		663		676		689		T	OTALES
1.0	Inerosa 2. Lucrativa				1- Bienes inmuebles	NCOP		1- Bienes	inmuebles NCOP	- "	OTALLO
					2- Acciones con cot. 3- Otros	oficial		2- Bienes 3- Inmate	fales		
			/IVIENDA ABITUAL		4- Terrenos rústicos 5- Terrenos rústicos	(130)	on (191)	4- Terreno 5- Terr. rü	os rústicos (130) st recalificados (131)		
			ADITOAL		1		1 -		ad patrimonio (132)		
	RECHO TRANSMITIDO:			664	Ш	677	Ш	690			
	uesto Patrimonio año 2008 (133) ransmisión			6650		6651		ļ		ļ	
	ransmision computar en el ejercicio	651		665		678		691		4	
operacion	nes a plazo) (134)	6652		6653		6654		6655			
	transmisión	652	1//	666	I//	679	1//	692	1//		
	adquisición	653		667		680		693			
	adquisición la radurter (135)	654	1//	668	1//	681	1//	694	1//		
increment		655	%	669	»ШШ	682	*LII	695	»ППП	4	
Diaminuci		656		670		683		696		ł	
Physicalia	recalificación terrenos rústicos	657		671		684		697		1	
137)	del préstamo pendiente de			6700		6701		6702			
amortizaci	ión. (138)	773								Į	
	to exento por reinversión (139)	658						698		ļ	
(140)	to exento. Otros supuestos	1658		1659		1660					
141)	etido pendiente de reinvertir	774						776		J	
	invertido en el plazo legal (142)	775						777			
increment SENERAL	to o disminución PARTE L (143)	660		673		686		700		705	
ncrement ESPECIA	to o disminución PARTE L DEL AHORRO (143)	661		674		687		701		706	
	ión lucrativa art. 39.4.c) del Ti	RIRPF (1)		1661		1662					
(1) Marque	oon X cuando se trate de transr	nisión lucr	ative "inter vivos" de p		nes en entidades a las o	ue sea de	aplicación la deducción	a que se re	(fiere el art. 33.1.b) de	e la L F dei	I I sobre el Patrimon
y cumple i	los requisitos previstos en el art.	39.4. c) d	al TRIRPF.								
В	SUBVENCIONES DE	VIVIE	NDA Y OTROS	INCR	EMENTOS Y DI	SMINU	CIONES PART	E ESPE	CIAL		
SALDO	OTROS INCREMENTO	S-DISM	INUCIONES A F	ARTE	ESPECIAL					707	
SUBVE	NCIÓN ADQUISICIÓN -	REHAE	ILITACIÓN DE V	/IVIEND	DA					708	
CIN	CREMENTOS Y DISI	MINUC	IONES PATRII	MONIA	LES DERIVADO	OS DE	LA TRANSMIS	IÓN DE	FONDOS DE	INVER	RSIÓN (144)
	TRANSMISIÓN	709		722		735		748		т —	
1- tetención	Onerosa 2- Lucrativa										OTALES
	n IRPF transmisión	710 711		723 724	-	736 737	-	749 750	-	761	
cremento	o disminución PARTE	719		732	 	745	-	758	 	764	
ENERAL Icremento SPECIAL	o disminución PARTE DEL AHORRO (143)	720		733		746		759		765	
	RENDIMIENTOS DEF		OS DE VALOR		DEUDA PÚBLI		sp. transitoria		del TRIRPF)		
OR TRA	NSMISIÓN, AMORTIZACIÓ	N O RE	EMBOLSO:	SA	LDO POSITIVO	769		SALDO N	EGATIVO	778	
Е	INCREMENTOS EXE	NTOS	POR TRANSM	IISION	ES ONEROSAS		A 3.000 EURO	S (146)			
- ,	E TRANSMISIÓN	770	1	ĺ	RETENCIÓN	771		NCREME	NTO	772	
	PREMIOS Y OTROS		MENTOS Y DI	SMINI							
	S. ENTIDAD PAGADORA :				RETENCIÓN	767			TÍA ÍNTEGRA	768	
RENTA B	ÁSICA DE EMANCIPACIÓN NCREMENTOS. ENTIDAD	N					1	- 1	MPORTE MPORTE	7679 7680	

4	y de Navarra	2014 ANEXO 2 (12	8)		HACIENI NAVARE
٩N	EXO 2 DECLARA	CIÓN INDIVIDUAL DE RENTA	AS Nº	1	DECLARANTE
G	RESUMEN PARTE GENERAL	(INCREMENTOS Y DISMINUCIONES)			
		768 + 7679 + 7680 - 7681 > 0) (148)	8800		
_	Compensación con disminuciones a par 8304 Año 2010 8303 Año 2011	te general del propio Sujeto Pasivo (149): 8302 Año 2012 8301 Año 2013	830		1
ERA		te general de otros miembros de la UF. (únicamente en opción conjunta			
GENERA	8014 Año 2010 8013 Año 2011		801		
	INCREMENTO NETO PARTE GEN	JERAL (RROOL ROOL)	001		8802
PARTE		+ [768] + [7679] + [7680] - [7681] < 0) (148)	8803		
۵		r otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (151 8042 Año 2012 8041 Año 2013 8040 Año 2014	1)		, 1
			804		
	Suma de disminuciones parte general a 8053 Año 2011	compensar en los ejercicios siguientes (152) 8052 Año 2012 8051 Año 2013 8050 Año 2014			805
Н		DEL AHORRO (INCREMENTOS, DISMINUCIONES Y	-i i	ENTOS)	<u> </u>
	H1 Saldo positivo procedente de t Compensación con saldos negativos d	transmisiones, subv.vivienda y otros (706 + 707) + 708 + 766) >0 (153	8808		
	8094 Año 2010 8093 Año 2011		809		
	Compensación con saldos negativos de	e otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta)	(155)		
	8104 Año 2010 8103 Año 201	1 8102 Año 2012 8101 Año 2013 8100 Año 2014	810		
	PARTE POSITIVA NETA PROCED	ENTE TRANSMISIONES Y OTROS (\$808-809-810)			8809
	H2 Saldo positivo procedente de r	endimientos de capital mobiliario (052 + 789 778) >0 (156)	8810		'
	_	rtos. capital mobiliario del propio Sujeto Pasivo (157)			I
	8824 Año 2010 8823 Año 2011	8822 Año 2012 8821 Año 2013	8825		
2		rtos. capital mobiliario de otros miembros de la UF (únicamente en opo	ción conjunta) (158)	
AHORRO	8834 Año 2010 8833 Año 2011	8832 Año 2012 8831 Año 2013 8830 Año 2014	8835		
	PARTE POSITIVA NETA PROCEE	DENTE DE RTOS. CAPITAL MOBILIARIO (8810) - 8825 - 88	835)		8840
핌		ESPECIAL DEL AHORRO (8809 + 8840)			8841
		6) del TRIRPF del sujeto pasivo no aplicado a la Parte General (93)	811		
ESPECIAL		S) del TRIRPF del cónyuge/MPE. no aplicado (opción conjunta) (100)	812		
SP	BASE LIQUIDABLE ESPECIAL DE				815
	CUOTA ÎNTEGRA ESPECIAL DEL	AHORRO (159)			829
	H3 Saldo negativo procedente de t	transmisiones y subv. vivienda (F08 +708 +785) < 0 (153)	8816		
ART		ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opció	in conjunta) (1	30)	
PART	8174 Año 2010 8173 Año 2011	8172 Año 2012 8171 Año 2013 8170 Año 2014	817		
PART		ones y disminuciones a compensar en los ejercicios siguientes (161) 8182 Año 2012 8181 Año 2013 8180 Año 2014			
PARTI					818
PART	Saldo negativo procedente de transmisi 8183 Año 2011				
PART	8183 Año 2011	rendimientos de capital mobiliario (ES2 + ES3 + (728) < 0 (156)	8850		
PART	B183 A/lo 2011			a) (162)	
PARTE	B183 A/lo 2011	rendimientos de capital mobiliario (553 + 753 - 778) < 0 (156)		a) (162)]
PARTI	Basa Año 2010 Basa Año 2010	rendimientos de capital mobiliario (20 - 10 70) × 0 (156) n el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en 8862 Año 2014 8860 Año 2014 tos de caelal mobiliario a comenenze en los percricios sisulariorias (163)	opción conjunt 8865	a) (162)]

ANE)	<О3 DECLARACIÓN IN	DIVIDUAL DE F	RENTAS Nº	1	DECLARANTE
1	INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUA	L (113)			
(164)		PRIMERA AI	DQUISICIÓN	R	EHABILITACIÓN
SNDA	Fecha de apertura	900/_/		905	
CUENTAVMENDA	Aportaciones realizadas en el año	902		907	
ENT	Disposiciones realizadas en el año	967		968	
ට් (113)	Saldo a 31/12/2014	904 NDAMIENTO VIVIENDA HABIT	7141 (A-d()- 004 -) 00 TD		
	Fecha de contrato de arrendamiento	1916 / /	UAL (Articulo 62.1.8).2.* 1 R	IRPF)	
VIVENDA BN ALGULER	IVA pagado (contratos con opción de compra)	1918			
(165)	177 pagado (comitatos con opción de compra)	ADQUI	SICIÓN	REHA	BILITACIÓN / AMPLIAC
	Fecha inicio de la inversión	910 / /		913	1.1
WBDA Bi ODKERLODÓN	Inversión del año no financiada con capitales	911		914	
(166)	Fecha de adquisición/terminación de las obras	916 / /		920	1.1
88.	Valor total de la vivienda (incluido gastos)	917		921	
ESERVICIÓN CERA CERA	Inversión del año no financiada con capitales	918		922	
	·	924 / /	1924 / /	930	, ,
(167)	Fecha de concesión	924	1924	930	//
	Gastos financieros del año	926	1926	932	
QV	Amortización del año	927	1927	933	
RĖSTAMO	Porcentaje deducible (168)	969 %	1969 %	970	%
PR	Importe pendiente de amortización a 31/12/2014	929	1929	935	•
	Importe de préstamo anterior refinanciado (169)		1928		
J	CÁLCULO DE LA BASE DE DEDUC	CIÓN DEL AÑO 2014	(113)		
	Importe anual de pagos/aportaciones (170)	971	973		
	Importe de cuenta vivienda aplicado en el año (171	972	974		
N O	BASE DEDUCCION 2014 (antes de minoraciones) (172).	A	В	975	
ncci	Si en 975 concurren bases de deducción por más de una vivienda h Importe comprendido en 975 correspondiente a la r			976	
OBO :					
SÁLCULO BASE DEDUCCIÓN	Únicamente si quedan pendientes minoraciones, a realizar en 1775 o			779	rsion en vivienda habitual
SULO	Minoraciones pendientes de practicar: ejercicios an Minoraciones a practicar en este ejercicio (175)	terioresejercicio 2	2014(174)	977	
CÁLC	Minoraciones a practicar en este ejercicio (173)	encia entre 779 - 977 (176)		988	
	Ajuste-reducción de base, por inversión en vivienda		de 2013 (177)	1978	
	BASE DE DEDUCCIÓN AÑO 2014 (después de mi		ue 2013. (177)	978	
	ADQUISICIÓN-REHABILITACIÓN T. GENERAL Art. 62.1		9780	5.5	
CIÓN	ADQUISICIÓN TIPO INCREMENTADO DIp. Adic. 33 y 35		9781		
COMPOSICIÓN	REHABILITACIÓN TIPO INCREMENTADO DIp. Adic. 33 y 35		9782		
COM	REHABILITACIÓN + E. ENERGETICA TIPO INCREMENT				
			- ar 63	957	
ADA	Base acumulada de deducciones efectivas (182)			957	
BASE ACUMULADA DEDUCCIÓN	Base deducción del año efectiva (183)				
ACU	Base deducción de cantidades devueltas por pérdio Base acumulada deducciones efectivas a 31/12/20			959 960	

	de Navarra 2014 ANEXO 2 (128)	HACIEN NAVAR
٨NE	DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS Nº	CÓNYUGE / MPE DESC.N.º
G	RESUMEN PARTE GENERAL (INCREMENTOS Y DISMINUCIONES)	
	Incremento parte general (705 + 764 + 768 + 7679 + 7680 - 7681 > 0) (148)	
	Compensación con disminuciones a parte general del propio Sujeto Pasivo (149): 8304 Año 2010 8303 Año 2011 8302 Año 2012 8301 Año 2013 920	7
ERAI	630	
GENE	Compensación con disminuciones a parte general de otros miembros de la UF. (únicamente en opción conjunta) (150): 8014 Año 2010 8013 Año 2011 8012 Año 2012 8011 Año 2013 8010 Año 2014 801	7
	INCREMENTO NETO PARTE GENERAL (\$800-\$30-\$01)	8802
ARTE	Disminuciones parte general (F05 + F64 + F69 + F689 - F68) < 0) (148).	0002
۵	Importes compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (151)	_
	8044 Alo 2010 8043 Alo 2011 8042 Alo 2012 8041 Alo 2013 8040 Alo 2014 804	
	Suma de disminuciones parte general la compensar en los ejercicios siguientes (152) 8053 Año 2011 8052 Año 2012 8054 Año 2013 8050 Año 2014	805
Н	RESUMEN PARTE ESPECIAL DEL AHORRO (INCREMENTOS, DISMINUCIONES Y RENDIMIENTOS)	1
	H1 Saldo positivo procedente de transmisiones, subv. vivienda y otros (FGB +FGT)* FGB + FGB) >0 (153) 8808 Compensación con saldos negativos del propio Sujeto Pasivo (154)	
	8094 Año 2010 8093 Año 2011 8092 Año 2012 8091 Año 2013 809	
	Compensación con saldos negativos de otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (155)	
	8104 Año 2010 8103 Año 2011 8102 Año 2012 8101 Año 2013 8100 Año 2014 810	_
	PARTE POSITIVA NETA PROCEDENTE TRANSMISIONES Y OTROS (8808-809-810)	8809
	H2 Saldo positivo procedente de rendimientos de capital mobiliario (DSQ + DSQ - DTSQ) >0 (156)	
	Compensación con saldos negativos de rtos. capital mobiliario del propio Sujeto Pasivo (157)	_
_	8824 Alo 2010 8823 Alo 2011 8822 Alo 2012 8821 Alo 2013 8825	_
2	Compensación con saldos negativos de rtos. capital mobiliario de otros miembros de la UF (únicamente en opción conjunta) (158) 8834 Año 2010 8833 Año 2011 8832 Año 2012 8831 Año 2013 8830 Año 2014 8835	7
AHOR	PARTE POSITIVA NETA PROCEDENTE DE RTOS. CAPITAL MOBILIARIO (\$810 - \$825 - \$835)	8840
	TOTAL BASE IMPONIBLE PARTE ESPECIAL DEL AHORRO (\$809 + \$840)	8841
E.	Reducciones del art. 55 (apartados 3 a 6) del TRIRPF del sujeto pasivo no aplicado a la Parte General (93) 811	
ECIAL	Reducciones del art. 55 (apartados 3 a 6) del TRIRPF del cónyuge/MPE. no aplicado (opción conjunta) (100)	1
ESPEC	BASE LIQUIDABLE ESPECIAL DEL AHORRO (B841 - B11 - B12)	815
	CUOTA ÍNTEGRA ESPECIAL DEL AHORRO (159)	829
PARTE	H3 Saldo negativo procedente de transmisiones y subv. vivienda (755) + (755) + (755) < 0 (153) 8816	
ď	Saldos negativos compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (160)	_
	B174 Alo 2010 B173 Alo 2011 B172 Alio 2012 B171 Alio 2013 B170 Alio 2014 817	
	Saldo negativo procedente de transmisiones y disminuciones a compensar en los ejercicios siguientes (161)	_
	8183 Año 2011 8182 Año 2012 8181 Año 2013 8180 Año 2014	818
	H4 Saido negativo procedente de rendimientos de capital mobiliario 🖾 - 🖼 💯 < 0 (156) 8850	
	Rendimientos negativos compensados en el ejercicio por otros miembros de la unidad familiar (únicamente en opción conjunta) (162)	_
	8864 Alo 2010 8863 Alo 2011 8862 Alo 2012 8861 Alo 2013 8860 Alo 2014 8865	
		_
	Saldo negativo procedente de rendimientos de capital mobiliario a compensar en los ejercicios siguientes (163) 8873 Año 2011 8872 Año 2012 8874 Año 2013 8870 Año 2014	

Y.	Gobierno de Navarra		014 ANEXO		(120)		HACIENDA NAVARRA
IEX	©3 DECLARACIÓN IN	DIV	IDUAL DE R	EN.	TAS Nº		DESC.N.º
1	INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUA	L (11					
4)		١.,	PRIMERA AD	QUISIC	CION	_	REHABILITACIÓN
ALL ALL STREET	Fecha de apertura	900	//			905	
	Aportaciones realizadas en el año	902 967				907	
	Disposiciones realizadas en el año	904				900	
3)	Saldo a 31/12/2014 CONTRATOS DE ARREN		ENTO VIVIENDA HABITI	101 (0	eticulo 62 1 a) 2 ° TD	000	-
	Fecha de contrato de arrendamiento	1916		JAL (AI	rticulo 62.1.a).2.* 1 K	IRPF)	
ALGULER.	IVA pagado (contratos con opción de compra)	1918					
₹ 5)	res pagado (contratos con opción de compra)		ADQUIS	ICIÓN		REH	ABILITACIÓN / AMPLIACIÓN
	Fecha inicio de la inversión	910	1 1			913	
ONSTRUCCIÓN	Inversión del año no financiada con capitales	911				914	
5)		916	, ,			920	
	Fecha de adquisición/terminación de las obras	917				921	
OBW	Valor total de la vivienda (incluido gastos)	917				921	
١,	Inversión del año no financiada con capitales						
7)	Fecha de concesión	924		1924		930	
	Importe concedido	925		1925		931	
	Gastos financieros del año	926		1926		932	
	Amortización del año	927		1927		933	
	Porcentaje deducible (168)	969	*	1969		970	
	Importe pendiente de amortización a 31/12/2014	929		1929		935	
_	Importe de préstamo anterior refinanciado (169)			1928			
ŀ	CÁLCULO DE LA BASE DE DEDUC	CION	I DEL ANO 2014 (113)			
	Importe anual de pagos/aportaciones (170)	971 972		973 974			
	Importe de cuenta vivienda aplicado en el año (171) BASE DEDUCCION 2014 (antes de minoraciones) (172)			В		975	
	Si en 975 concurren bases de deducción por más de una vivienda hi	-		В		9/5	
	Importe comprendido en 975 correspondiente a la r	iueva v	ivienda habitual (173)			976	
ł	Únicamente si quedan pendientes minoraciones, a realizar en 975, o	on motivo	de deducción por viviendas habi	tuales anti	eriores o incrementos exento	a por rein	versión en vivienda habitual
	Minoraciones pendientes de practicar: ejercicios ant				(174)	779	
	Minoraciones a practicar en este ejercicio (175)					977	
	Minoraciones a practicar ejercicios siguientes. Difen	encia e	ntre 779 - 977 (176)			988	
ŀ	Ajuste-reducción de base, por inversión en vivienda	iniciad	a a nartir da 1 da anaro d	o 2013	(177)	1978	
ŀ	BASE DE DEDUCCIÓN AÑO 2014 (después de min			C 2010.	(117)	978	
	ADQUISICIÓN-REHABILITACIÓN T. GENERAL Art. 62.1	letras a	(v n) (178)	9780	1		
	ADQUISICIÓN TIPO INCREMENTADO Dip. Adic. 33 y 35			9781			
	REHABILITACIÓN TIPO INCREMENTADO DIp. Adic. 33 y 35			9782			
	REHABILITACIÓN 1 E. ENERGETICA TIPO INCREMENTA			9783			
		-JU DI	p. 1000. 20 US ININE (181)	9163	1	957	-
NO	Base acumulada de deducciones efectivas (182)					957	
DEDUCCIÓN	Base deducción del año efectiva (183)						
080	Base deducción de cantidades devueltas por pérdid	a de be	eneficios inversión viviend	la habiti	ual (184)	959	

Ų	Gobie de Na	erno avarra	2014 A	NEXO 4 (128)			HACIEN NAVARI
A٨	NEXO 4		ARACIÓN INDIVIDU				ARANTE
K	PERCEPT		NOMBRE DEL PE				PASIVO (18 IMPORTE /
		NIF	NOMBRE DEL PE	RCEPTOR	Proyecto social c. (1)		E DEDUCCIO
	1.					053 054	
	3.					055	
		NTIDADES DON	NADAS-APORTADAS DURANTE EL AI	NO		056	
			A PROYECTOS SOCIALMENTE COMP			5620	
	"Marque cor	n X cuando se trat	te de proyectos que con arreglo a lo dispuest	en la DA 10 ^a de la LF 10/1996, o	cuente con sello de "Proyecto	o socialme	ente compromet
L	ENTIDADI	ES GESTORA	AS DE FONDOS DE PENSIONES,	ASEGURADORAS Y MUT	TUALIDADES (187) (P	REVISI	ÓN SOCIAI
		NIF		DENOMINACIÓN		APOR	TACIÓN / PR
	1.		Entidad Gestora: Entidad Gestora:			057	
	3.		Mutualidad:			058 059	
						033	
M	ARRENDA		LA VIVIENDA HABITUAL DEL SU				
	1	NIF	Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL	Apellido 2	Nombre		RTE ALQUIL
	1.					090	
			ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA HA		DOD SI GUISTO DA	091	
N			ARRENDAMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL		POR EL SUJETO PA	092 SIVO (3	4) RETENCIÓN
N	1. 2.	ORES POR F	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM	OBILIARIO OBTENIDOS		092 SIVO (3	,
N O	1. 2. TOTAL RETI	NIF ENCIONES DE	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL	OBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99)		092 SIVO (3 093 094 098	,
N O	1. 2. TOTAL RETI	NIF ENCIONES DE	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO ENSIONES SATISFECHAS POR EL ial, con excepción de las anualidades por alir	OBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) teritos a favor de los hijos)	Nombre	092 SIVO (3 093 094 098	RETENCIÓN
	1. 2. TOTAL RETI	NIF NIF ENCIONES DE PE ORES DE PE por decisión judio NIF	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO INSIONES SATISFECHAS POR EL tal. con excepción de les anualdades por alír Apellido 1	OBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) teritos a favor de los hijos)	Nombre	092 SIVO (3	RETENCIÓN
	1. 2. TOTAL RETI	ORES POR F NIF ENCIONES DE CORES DE PE por decisión judio NIF	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO L CAPITAL INMOBILIARIO L CAPITAL INMOBILIARIO L CAPITAL INMOBILIARIO L CAPITAL INMOBILIARIO A Pellido 1 Apellido 1 Apellido 1	DBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) sertos a favor de los hijos Apellido 2	Nombre Nombre	092 SIVO (3 093 094 098 PENSI 087 088 089	RETENCIÓN
	RETENED 1. 2. TOTAL RETI PERCEPT (Establecidas 1. 2. TOTAL PEN HIJOS PE	ORES POR F NIF ENCIONES DE CORES DE PE por decisión judio NIF	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apelido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO ENSIONES SATISFECHAS POR EL sal, con exempolin de las avaulados por ale Apelilado A Apelilado A DE ANUALIDADES POR ALIMEN DE ANUALIDADES POR ALIMEN	DBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) sertos a favor de los hijos Apellido 2	Nombre Nombre	092 SIVO (3 093 094 098 PENSI 087 088 089	RETENCIÓN
	PERCEPT (Establecidas 1. 2. TOTAL RETI PERCEPT (Establecidas 1. 2. TOTAL PEN HIJOS PE (Establecidas	NIF ENCIONES DE ORES DE PE por decisión judio NIF SIONES SATIS RCEPTORES	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apelido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO ENSIONES SATISFECHAS POR EL sal, con exempolin de las avaulados por ale Apelilado A Apelilado A DE ANUALIDADES POR ALIMEN DE ANUALIDADES POR ALIMEN	DBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) sertos a favor de los hijos Apellido 2	Nombre Nombre	092 SIVO (3 6 093 094 098 PENSI 087 088 089	ÓN SATISFE
	RETENED 1. 2. TOTAL RETI PERCEPT (Establecidas 1. 2. TOTAL PEN HIJOS PE (Establecidas 1.	NIF ENCIONES DE PE por decisión judio NIF SIONES SATIS RCEPTORES p. por decisión judio	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO CONTROL SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATIS	OBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) sentos a facor do los bisos Apellido 2 TOS, SATISFECHAS PO	Nombre Nombre	092 SIVO (3 F 093 094 098 087 087 088 089 O (196)	RETENCIÓN
	PERCEPT (Establecidas 1. 2. TOTAL RETI PERCEPT (Establecidas 1. 2. TOTAL PEN HIJOS PE (Establecidas	NIF ENCIONES DE PE por decisión judio NIF SIONES SATIS RCEPTORES p. por decisión judio	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO CONTROL SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATIS	OBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) sentos a facor do los bisos Apellido 2 TOS, SATISFECHAS PO	Nombre Nombre	992 SIVO (3 F 993 094 098 PENSI 087 088 089 O (196) IMPOR 8220 8221	ÓN SATISFE
	RETENED 1. 2. TOTAL RETI PERCEPT (Establecidas TOTAL PEN HJOS PE (Establecidas 1. 2. 1. 1. 2. 1. 2.	NIF ENCIONES DE PE por decisión judio NIF SIONES SATIS RCEPTORES p. por decisión judio	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO CONTROL SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATIS	OBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) sentos a facor do los bisos Apellido 2 TOS, SATISFECHAS PO	Nombre Nombre	092 SIVO (3 F 093 094 098 087 087 088 089 O (196)	ÓN SATISFE
	RETENED 1. 2. 1 TOTAL RETI PERCEPT (Establecidas 1. 2. 1 TOTAL PEN HJOS PE (Establecidas 1. 2. 1 TOTAL PEN 4. 4 4. 4	NIF ENCIONES DE PE ORES DE PE ORES DE PE SIONES SATIS RCEPTORES por decisión judio NIF	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO CONTROL SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR EL ADORDO SATISFECHAS POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO DE ANUALIDADES POR ALIMEN BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATISFECHAS DURANTE BLANCO BIOLOGICO SATIS	OBILIARIO OBTENIDOS Apellido 2 SUJETO PASIVO (99) sentos a facor do los bisos Apellido 2 TOS, SATISFECHAS PO	Nombre Nombre	992 SIVO (3 93 994 994 998 987 987 989 0 (196) 8220 8221 8222	ÓN SATISFE
P	RETENED 1. 2. 1 TOTAL RETI (Establecidas 1. 2. 1 TOTAL PEN HIJOS PE (Establecidas 1. 2. 1 TOTAL PEN 1. 2. 3 4. 1 TOTAL IMPP OTROS F.	NIF NIF NIF NIF CORES DE PP ORES DE PP por decisión judio NIF SIONES SATISS RCEPTORES por decisión judio NIF DITE SATISFE AMILIARES -	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apelido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO L CAPITAL INMOBILIARIO UNSIONES SATISFECHAS POR EL ial con sessopción de las avalidades por alir Apelido 1 DE ANUALIDADES POR ALIMEN ial Apelido 1	DBILIARIO OBTENIDOS Apelido 2 SUJETO PASIVO (99) sentes a fixor de los filipo) Apelido 2 TOS, SATISFECHAS PO Apelido 2 ES POR AFINIDAD- (90) para to culdido)	Nombre Nombre R EL SUJETO PASIV Nombre	092 SIVO (3 093 094 098 PENSI 087 088 089 O (196) IMPOR 8220 8221 8222 8223	ÓN SATISFE
P	RETENED 1. 2. 1 TOTAL RETI (Establecidas 1. 2. 1 TOTAL PEN HIJOS PE (Establecidas 1. 2. 1 TOTAL PEN 1. 2. 3 4. 1 TOTAL IMPP OTROS F.	NIF NIF NIF NIF CORES DE PP ORES DE PP por decisión judio NIF SIONES SATISS RCEPTORES por decisión judio NIF DITE SATISFE AMILIARES -	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apelido 1 / RAZÓN SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO L CAPITAL INMOBILIARIO NISIONES SATISFECHAS POR EL Apelido 1 Apelido 1 Apelido 1 Apelido 1 Apelido 1 CHO ANUALIDADES POR ALIMEN DEL APELIDO 1 APELIDO	DBILIARIO OBTENIDOS Apelido 2 SUJETO PASIVO (99) sente a linea de las fagos (1) Apelido 2 TOS, SATISFECHAS PO Apelido 2 ES POR AFINIDAD- (90) pora la culdedo)	Nombre Nombre Nombre Nombre	092 SIVO (3 F 093 094 098 087 088 089 0 (196) 8220 8221 8222 8223 822 822	ÓN SATISFE
P	RETENED 1. 2. 1 TOTAL RETI (Establecidas 1. 2. 1 TOTAL PEN HIJOS PE (Establecidas 1. 2. 1 TOTAL PEN 1. 2. 3 4. 1 TOTAL IMPP OTROS F.	NIF NIF NIF AMILIARES – SI DE PE DORES DE PE por decisión judio NIF	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZON SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO NISIONES SATISFECHAS POR EL INCORPENSO DE L'ANDIA Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO	DBILIARIO OBTENIDOS Apelido 2 SUJETO PASIVO (99) seña si tiere del hostilos Apelido 2 TOS, SATISFECHAS PO Apelido 2 ES POR AFINIDAD- (89) JOSE LE LIGADOS FORMER FOR	Nombre Nombre Nombre Nombre	092 SIVO (3 F 093 094 098 087 088 089 0 (196) 8220 8221 8222 8223 822 822	ÓN SATISFE
P	RETENED 1. 2. TOTAL RETI PERCEPT (Establecidas 1. 2. TOTAL PEN HJJOS PE (Establecidas 1. 2. TOTAL IMPC OTROS F. (Solo a efects)	NIF NIF NIF AMILIARES – SI DE PE DORES DE PE por decisión judio NIF	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZON SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO NISIONES SATISFECHAS POR EL INCORPENSO DE L'ANDIA Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO	DBILIARIO OBTENIDOS Apelido 2 SUJETO PASIVO (99) seña si tiere del hostilos Apelido 2 TOS, SATISFECHAS PO Apelido 2 ES POR AFINIDAD- (89) JOSE LE LIGADOS FORMER FOR	Nombre Nombre Nombre Nombre	092 SIVO (3 F 093 094 098 087 088 089 0 (196) 8220 8221 8222 8223 822 822	ÓN SATISFE
	RETENED 1. 2. TOTAL RETI (Establecidas 1. 2. TOTAL PIN HIJOS PE (Establecidas 1. 2. 3. 4. TOTAL IMPO OTROL IMPO OTROL IMPO OTROL IMPO (Solo a efects 1. 2. 3. 4. 4. TOTAL IMPO OTROL IMPO	ORES POR F NIF ENCIONES DE ORES DE PE por decisión judio NIF SIONES SATIS RCEPTORES por decisión judio DORTE SATISFE AMILLARES — so de la inducedor NIF	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INM Apellido 1 / RAZON SOCIAL L CAPITAL INMOBILIARIO NISIONES SATISFECHAS POR EL INCORPENSO DE L'ANDIA Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO CHO DURANTE EL AÑO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO CHO SERVICIO	DBILIARIO OBTENIDOS Apelido 2 SUJETO PASIVO (99) metina a feror (si fe los histo) Apelido 2 TOS, SATISFECHAS PO Apelido 2 SES POR AFINIDAD (80) para se cuidados Fecha condicios Fecha condicios	Nombre Nombre R EL SUJETO PASIV Nombre Discapacidad	092 F 093 093 094 098 087 088 089 089 0 0 (196) 8220 8221 8223 8222	ON SATISFE

	go Cit	Nava						(O 5 (128			Г			HACIEN NAVARI
A١	IEXO	5	DEC	LAR	ACIÓN I	NDIVI	DU	AL DE F	RENT	AS I	1°	1	DE	CLARANTE
S	DEV	DLUCIÓ	N DESGR	RAVACIÓ	ON EN VIVIEND	DA Y CUE	NTA VI	IVIENDA (190)					
		ÑO			NTA VIVIENDA			RSIÓN VIVIENI			TERESE:	S		TOTAL
		004		886			387			6388			6389	
		005		90			392			6394			6396	
		006		391 39			641			6395 646			6397 631	
		008		35			640		_	645			630	
		009		36			941			946			951	
	2	010	9	37			942			947			952	
	2	011	9	38			943			948			953	
		012		39			944			949			954	
	2	013	9	40			945			950			955	
									T(DTAL			956	
т	BENE	FICIARIO	OS DE SEC	SUROS PE	RIVADOS QUE C	UBRAN EX	CLUSIV	AMENTE EL RI	ESGO DE I	DEPEND	ENCIA S	EVERA	O GRAN	DEPENDEN
													IME	ORTE PRIMA
	1.	Benefic	iario el pro	opio sujet	to pasivo								5350	SISTEMAS PREVISIÓN S
	2.	Otras pe	ersonas ha	sta terce	er grado de pare	entesco co	n el su	jeto pasivo:						
			NIF		Apellido	1		Apellido 2	No	ombre	Par	entesco	IME	ORTE PRIMA
													5351	SISTEMAS PREVISIÓN S
													5352	SISTEMAS PREVISIÓN S
	TOTA	AL PRIM	IAS A FAV	OR DE	OTRAS PERSO	ONAS							5353	
	Redu	cción ai	ios ss. po	rexceso	seguros depen	dencia (19	91)						5370	
													5370	
U					seguros depen	EVISION :	SOCIA	L DEPORTIST	TAS PROF	ESION	IALES (191)	5370	
U	APO	RTACIO	NES A M	UTUALII	DADES DE PR	EVISION :	SOCIAI EPTO	L DEPORTIST	TAS PROF	ESION	IALES (191)		IMPORTE
U	Aporta	RTACIO	ONES A M	UTUALII	DADES DE PR	EVISION :	SOCIAI EPTO	L DEPORTIST	TAS PROF	ESION	IALES (191)	590	
U	APOI Aporta Total	RTACIO aciones r aportacio	ONES A M ealizadas p	or deporti	DADES DE PRI stas profesionale echo a reducción	CONCE s o de alto	SOCIAI EPTO	L DEPORTIST	TAS PROF	ESION	IALES (191)	590 590	
	Aporta Total : Reduc	RTACIO aciones r aportacio cción año	ealizadas p ines del año os siguiente	or deporti	stas profesionale echo a reducción eso en aportacion	CONCE s o de alto	SOCIAI EPTO	L DEPORTIST	TAS PROP	ESION	IALES (191)	590	
	Aporta Total : Reduc	RTACIO aciones r aportacio cción año TACIÓN	ealizadas p ines del año s siguiente	or deporti	stas profesionale echo a reducción eso en aportacion	CONCE s o de alto	SOCIA EPTO nivel						590 590 590	
V	Aporta Total : Reduct	RTACIO aciones r aportacio ación año TACIÓN O IMPUT	ealizadas p nes del año s siguiente I DE REN FACIÓN (*)	or deporti	stas profesionale echo a reducción eso en aportacion	CONCE s o de alto	SOCIA EPTO nivel	L DEPORTIST			Participa	sción SP	590 590 590	
	APOI Aporta Total : Reduc IMPU	RTACIO aciones r aportacio ación año TACIÓN O IMPUT	ealizadas p ines del año os siguiente I DE REN' FACIÓN (*)	or deporti	stas profesionale echo a reducción eso en aportacion	CONCE s o de alto	SOCIA EPTO nivel				Participa %	sción SP	590 590 590	
	APOI Aporta Total : Reduct IMPU' GRUP	aciones r aciones r aportacio cción año TACIÓN O IMPUT B B	ealizadas p ines del año siguiente I DE REN' FACIÓN (*)	or deporti	stas profesionale echo a reducción eso en aportacion	CONCE s o de alto	SOCIA EPTO nivel				Participa %	ación SP	590 590 590	
	APOI Aporta Total : Reduc IMPU	RTACIO aciones r aportacio ación año TACIÓN O IMPUT	ealizadas p ines del año is siguiente I DE REN' FACIÓN (*) C C	or deportion con deres s por exces	DADES DE PRI stas profesionale echo a reducción aso en aportación NIF	CONCE s o de alto i	SOCIAI EPTO nivel	ial / Nombre y a	apellidos		Participa %	ación SP	590 590	imputaciones
	APOI Aporta Total : Reduct IMPU' GRUP	aciones r aportacio cción año TACIÓN O IMPUT B B	ealizadas propes del años siguiente la DE REN (*) C C C C POR PAR	or deportion con deres s por exce	stas profesionale scho a reducción eso en aportación 2) NIF	CONCE s o de alto i les Raz	SOCIAI EPTO nivel	ial / Nombre y a	apellidos		Participa %	ación SP	590 590 590	mputaciones
	APOID Aporta Total: Reduce IMPU GRUP A A A	aciones r aportacio cción año TACIÓN O IMPUT B B B	ealizadas p ealizadas p innes del año s siquiente I DE REN' FACIÓN (*) C C C POR PAR	or deportion con deres soor excessions (192	stas profesionale scho a reducción eso en aportación 2) NIF	CONCE SO de alto i des Raz	SOCIAI EPTO nivel són Soc	ial / Nombre y : TACIONES GRI IAL (TOTAL IMF	apellidos		Participa %	ación SP	590 590 590	mputaciones
	APOI Aports Total : Reduct IMPU GRUP A A A	aciones r aportacio cción año TACIÓN O IMPUT B B B POR F	ealizadas p ealizadas p enes del año es siguiente I DE REN TACIÓN (*) C C C C POR PAR RÉGIMEN D DE DEREC	or deportion of the portion of the p	stas profesionale scho a reducción a seu portacion 2) NIF ON EN AIES Y UT SPARENCIA FISC IMAGEN (TOTAL	CONCE s o de alto i les Raz TES (TOTA CAL INTERIL . IMPUTAC . IMPUTAC	SOCIAI EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IMF	apellidos		Participa %	ación SP	590 590 590 601 612 600	mputaciones
	APOI Aporta Total: Reduce IMPU GRUP A A Deduce	RTACIO aciones r aportacio cción año TACIÓN O IMPUT B B B POR F CESIÓN cción por	ealizadas p ealizadas p enes del africa s siguiente I DE REN FACIÓN (*) C C C C POR PAR RÉGIMEN D DE DEREC impuestos	or deportion of the portion of the p	DADES DE PRI stas profesionalescho a reducción asso en aportacion 2) NIF ÖÑ EN AIES Y UI SPARENCIA FISC IMAGEN (TOTAL os, correspondien	CONCE s o de alto i es Raz TES (TOTA CAL INTERIL IMPUTAC ites a las re	SOCIAI EPTO nivel	ial / Nombre y d TACIONES GRI IAL (TOTAL IMI GRUPO A) Butadas (193)	apellidos		Participa %	ación SP	590 590 590	mputaciones
v	APOI Aporta Total: Reduce IMPU GRUP A A Deduce (*) M:	RTACIO aciones r aportacio coción año TACIÓN O IMPUT B B B POR F CESIÓN cción por arque co	ealizadas p ealiza	UTUALII or deporti o con dere s por exce TAS (192 TICIPACIO DE TRANS CHOS DE satisfecho o (A, B o C	DADES DE PRI stas profesionale cho a reducción . eso en aportacion 2) NIF ÖN EN AIES Y UT SPARENCIA FISC IMAGEN (TOTAL Ds., correspondien C) con el que se c	EVISION S CONCE s o de alto i ies Raz FES (TOTA CAL INTERIL. IMPUTAC ittes a las re- corresponda	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IM GRUPO A) Dutadas (193)	apellidos JPO C) PUTACION	ES GRU	Participa % % %	ición SP	590 590 590 601 612 600 613	mputaciones
v	APOI Aporta Total: Reduce IMPU GRUP A A Deduce (*) M:	RTACIO aciones r aportacio coción año TACIÓN O IMPUT B B B POR F CESIÓN cción por arque co	ealizadas p ealiza	UTUALII or deporti o con dere s por exce TAS (192 TICIPACIO DE TRANS CHOS DE satisfecho o (A, B o C	DADES DE PRI stas profesionalescho a reducción asso en aportacion 2) NIF ÖÑ EN AIES Y UI SPARENCIA FISC IMAGEN (TOTAL os, correspondien	EVISION S CONCE s o de alto i ies Raz FES (TOTA CAL INTERIL. IMPUTAC ittes a las re- corresponda	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IM GRUPO A) Dutadas (193)	apellidos JPO C) PUTACION	ES GRU	Participa % % %	ición SP	590 590 590 601 612 600 613	mputaciones
v	APOI Aporta Total: Reduce IMPU GRUP A A Deduce (*) M:	RTACIO aciones r aportacio coción año TACIÓN O IMPUT B B B POR F CESIÓN cción por arque co	ealizadas p ealiza	UTUALII or deporti o con dere s por exce TAS (192 TICIPACIO DE TRANS CHOS DE satisfecho o (A, B o C	DADES DE PRI stas profesionale cho a reducción . eso en aportacion 2) NIF ÖN EN AIES Y UT SPARENCIA FISC IMAGEN (TOTAL Ds., correspondien C) con el que se c	EVISION S CONCE s o de alto i ies Raz FES (TOTA CAL INTERIL. IMPUTAC ittes a las re- corresponda	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IM GRUPO A) Dutadas (193)	apellidos JPO C) PUTACION	ES GRU	Participa % % PO B)	ición SP	590 590 590 601 612 600 613	mputaciones
v	APOR Aports Total: Reduce IMPU A A A POR POR POR POR PART	RTACIO aciones r aportacio coción año TACIÓN O IMPUT B B B POR F CESIÓN cción por arque co	ealizadas prones del añisos siguiente I DE RENTACIÓN (*) C C C POR PAR RÉGIMEN DE DE DERECTIONDES EN INPUESSEN	UTUALII or deporti o con dere s por exce TAS (192 TICIPACIO DE TRANS CHOS DE satisfecho o (A, B o C	DADES DE PRI stas profesionale cho a reducción . eso en aportacion 2) NIF ÖN EN AIES Y UT SPARENCIA FISC IMAGEN (TOTAL Ds., correspondien C) con el que se c	EVISION S CONCE s o de alto i ies Raz FES (TOTA CAL INTERIL. IMPUTAC ittes a las re- corresponda	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IME GRUPO A) Dutadas (193) stación. ECTIVA CON	upo c) PUTACIONI	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	590 590 590 601 612 600 613	mputaciones
v	APOR Aports Total: Reduce IMPU GRUP A A POR Deduce (*) M: PART	RTACIO aciones r aportacio cción año TACIÓN O IMPUT B B B POR F CESIÓN cción por arque co ICIPAC	ealizadas p nes del añis siguiente la DE REN' C C C C POR PAR RÉGIMEN D DE DEREC impuestos n X el grupo IONES EN sición	utualii or deporti o con dere s por exce TAS (192 TICIPACIO DE TRANS CHOS DE satisfecto o (A, B o C	DADES DE PRI stas profesionale cho a reducción . eso en aportacion 2) NIF ÖN EN AIES Y UT SPARENCIA FISC IMAGEN (TOTAL Ds., correspondien C) con el que se c	EVISION S CONCE s o de alto i ies Raz FES (TOTA CAL INTERIL. IMPUTAC ittes a las re- corresponda	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IME GRUPO A) Dutadas (193) stación. ECTIVA CON	upo c) PUTACIONI	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	590 590 590 601 612 600 613	mputaciones
v	APOIL Aports Redux Redux A A A POR I Dedux (') M: PART	aciones r aportacio cción año TACIÓN O IMPUT B B B POR F CESIÓN cción por arque coo ICIPAC de adqui liquidativ	ealizadas p ealiza	or deportion on derection of the condition DADES DE PR stas profesionale stas profesionale stas profesionale sso en aportacion	EVISION S CONCE s o de alto i ies Raz FES (TOTA CAL INTERIL. IMPUTAC ittes a las re- corresponda	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IME GRUPO A) Dutadas (193) stación. ECTIVA CON	upo c) PUTACIONI	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	590 590 590 601 612 600 613 CALES	mputaciones	
MINITACONES X	APOI Aports Aports Reduce IMPU A A A POR Deduce (') Ma PART Valor Difere	RTACICON aportaciones responsable de adquisiquidativi a la inicia de adquisiquidativi ancia a innicia a in	ealizadas p ealiza	utualii or deporti o con dere s por exce TAS (192 TICIPACIO DE TRANS CHOS DE satisfecho o (A, B o Co N INSTIT	DADES DE PRI stas profesionale sche a reducción sos en aportacion 2) NIF ON EN AIES Y UT PPARENCIA FISC SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT (STOTAL SIMAGENT SIMAGEN	CONCE S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I de S O de alto I de S O de alto I de S O de alto I de S O de Alto I de Concession de la concessión de	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IME GRUPO A) Dutadas (193) stación. ECTIVA CON	upo c) PUTACIONI	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	590 590 590 590 601 612 600 613	mputaciones
WINITACONES X	APOI Aportal Aportal Reduce Re	RTACIC aciones ra aportacio ario	ealizadas p mes del año siguiente de la fina siguie	utualii or deporti o con dere s por exce TAS (192 TICIPACIO BE TRANS EHOS DE satisfectic o (A, B o C N INSTIT del periodo il sujeto ps MEDIO D	DADES DE PR stas profesionale scho a reducción sso en aportacion NIF ON EN AIES Y UT PARENCIA FISC MAGEN (TOTAL so, correspondien c) con el que se c UCIONES DE 1 in impositivo salvo (194) E GRAVAMEN	CONCE S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I de S O de alto I de S O de alto I de S O de alto I de S O de Alto I de Concession de la concessión de	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IME GRUPO A) Dutadas (193) stación. ECTIVA CON	upo c) PUTACIONI	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	590 590 590 601 612 600 613 624 616 617	mputaciones
WINITACONES X	APOI Aporta Aporta Total: Reduce Reduce A A A POR I Deduce Valor Valor Differe Base	RTACIC sciones re aportacición afice portacición afice portacición afice portacición afice portacición afice portacición portacición por portacición portacición portacición portacición portacición portacición portacición portacición portacición portacición portación ealizadas p ealizadas p ealizadas p enerea (c) E TIPO M e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e enerea (c) e	TICIPACIO E TRANS ET TICIPACI	DADES DE PR stas profesionale scho a reducción con en aportacion 2) NIF ON EN AIES Y UI PARENCIA FISC MIRAGEN (TOTAL NS, correspondien C) con el que se c UCIONES DE I UCIONES DE I E GRAVAMEN [194]	CONCE S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I des S O de alto I de S O de alto I de S O de alto I de S O de alto I de S O de Alto I de Concession de la concessión de	SOCIAL EPTO nivel	ial / Nombre y a TACIONES GRI IAL (TOTAL IME GRUPO A) Dutadas (193) stación. ECTIVA CON	upo c) PUTACIONI	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	590 590 590 601 612 600 613 CALES	mputaciones TOTALES TOTALES	
WINITACONES X	APOI Aportal: Redux Redux Redux A A A POR: A A POR: Order Valor Valor Difere Rendil Base Rendil	RTACIC REPORT A CONTROL OF TACION O	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	or deportion or de	DADES DE PRI stas profesionale scho a reducción sos en aportacion 2) NIF DN EN AIES Y UT PPARENCIA FISC MIRAGEN (TOTAL s, correspondiente ut UCIONES DE I UCIONES DE I E GRAVAMEN [básina 6] pladora 6)	CONCE S O de alto i des S O de alto i des S O de alto i des S O de alto i des S O de alto i de s O de alto i de s O de alto i de s O de alto i de s O de alto i de s O de alto i de s O de alto i de s O de alto i de s O de s	SOCIAL EPTO mivel LIMPU NACION NACIONES ntas impu Institu	ial / Nombre y i TACIONES GRITA (TOTAL IMI GRUPO A) butadas (193) fación. ECTIVA CON ución 1	upo c) PUTACIONI	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	590 590 590 601 612 600 613 624 616 617	mputaciones TOTALES
WINITACONES X	APOIT Aportal : Redux Fedux Fe	RTACIC aciones ra	ealizadas p ealiza	or deportion or de	DADES DE PR stas profesionale scho a reducción con en aportacion 2) NIF ON EN AIES Y UI PARENCIA FISC MIRAGEN (TOTAL NS, correspondien C) con el que se c UCIONES DE I UCIONES DE I E GRAVAMEN [194]	CONCE s o de alto lies Raz Raz Es (TOTA CAL INTER: IMPUTAC lies a las re corresponda NVERSIÓ	SOCIAL EPTO mivel LIMPU NACION NACIONES ntas impu Institu	ial / Nombre y i TACIONES GRI ALL (TOTAL IMF GRUPO A) Dutadas (193) tración. ECTIVA CON ución 1	upo c) PUTACIONI	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	5900 5900 5900 6011 612 6000 613 624 616 617	mputaciones TOTALES
WINITACONES X	APORTION APO	RTACIC REPORT A CONTROL OF TACION O	ealizadas p ealiza	or deportion or de	DADES DE PRI stas profesionale scho a reducción sos en aportacion 2) NIF DN EN AIES Y UT PPARENCIA FISC MIRAGEN (TOTAL s, correspondiente ut UCIONES DE I UCIONES DE I E GRAVAMEN [básina 6] pladora 6)	CONCE S o de alto i S S O de a	SOCIAI PTO PTO Invivel LIMPUT NACION NACION Institut Inst	ial / Nombre y i TACIONES GRI AL (TOTAL IMI GRUPO A) utadas (193) ifación. ECTIVA CON ución 1	JPO C) PUTACION Institu	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	5900 5900 5900 6011 612 6000 613 624 616 617	mputaciones TOTALES
MINITACONES X	APOR I Aporta Reduce Reduce MPU A A A POR I Deduce (') M: PART Valor Valor User Rendii 820 + Rendii 822	RTACIO aciones raportaciones apprataciones a	NNES A M elealizadas pe elealizadas pe elealizadas pe elealizadas pe enes del aña fila pe enes del aña fila pe elealizadas pe se siguiente moderno (CC CC CC CC POR PARA FILA PER PARA	UTUALII or deporti or on dere or deporti or on dere or deporti or on dere or deporti or	DADES DE PRI stas profesionale scho a reducción sos en aportacion 2) NIF DN EN AIES Y UT PPARENCIA FISC MIRAGEN (TOTAL s, correspondiente ut UCIONES DE I UCIONES DE I E GRAVAMEN [básina 6] pladora 6)	CONCE S o de alto i S S O de a	SOCIAL EPTO Invivel LIMPU NACIONOS Is impu Is impu Institution In	ial / Nombre y i TACIONES GRI AL (TOTAL IMI GRUPO A) utadas (193) ifación. ECTIVA CON ución 1	JPO C) PUTACION INSTITUIDA	ES GRU	Participa % % PO B)	os FIS	5900 5900 5900 6011 612 6000 613 624 616 617	mputaciones TOTALES TOTALES

	ue Na	avarra			IEXO 4	. ,				HACIEND NAVARR
	KO 4		RACIÓN INDI						DESC	
K PE	ERCEPT	NIF	DE DEDUCCIÓN DE DO	DEL PERC		ONES REA		S POR EL SU o social c. (1)		IMPORTE /
-		NIF	IVOMBRE	DELFERO	EFTOR		rioyeca	o social c. (1)	053	E DEDUCCIÓN
2									054	
3									055	
TO	TAL APO	ORTACIONES A	ADAS-APORTADAS DURAN PROYECTOS SOCIALMENT de proyectos que con arregio a le	E COMPRO				ello de "Proyecto	056 5620 socialm	ente comprometic
LEN	NTIDAD	ES GESTORAS	DE FONDOS DE PENSI	ONES, ASI	EGURADOR	RAS Y MUT	UALIDAI	DES (187) (P	REVIS	ÓN SOCIAL
Ε,		NIF	Entirial Gestrea	DE	NOMINACIÓN	N				TACIÓN / PRI
2	2.		Entided Gestonic						057 058	
3	3.		Mutualidad:						059	
M AF	RREND	ADORES DE LA	A VIVIENDA HABITUAL [DEL SUJET	TO PASIVO	(110)				
		NIF	Apellido 1 / RAZÓN SO	OCIAL	Apellid	io 2	N	ombre		RTE ALQUILE
1							_		090 091	
TO	TAL SAT	ISFECHO POR A	RRENDAMIENTOS DE VIVIE	ENDA HABIT	TUAL		_		092	
Е										
	Z. TAL RET		CAPITAL INMOBILIARIO						093 094 098	
TO PE	TAL RET	TORES DE PEN s por decisión judicia	ISIONES SATISFECHAS al, con excepción de las anualidad		tos a favor de lo	s hijos)	N	iombra	094 098	ÓN SATISFEC
TO PE	TAL RET	ORES DE PEN	ISIONES SATISFECHAS			s hijos)	N	ombre	094 098 PENS 087	ÓN SATISFEC
70 PE (Es	TAL RET ERCEPT stablecidas	ORES DE PEN s por decisión judicia NIF	ISIONES SATISFECHAS al, con excepción de las anualidad Apellido 1		tos a favor de lo	s hijos)	N	iombre	994 098 PENS 087 088	ÓN SATISFEC
70 PE (Es TO	TAL RET ERCEPT stablecidas TAL PEN JOS PE	FORES DE PEN s por decisión judicia NIF ISIONES SATISF ERCEPTORES I	ISIONES SATISFECHAS sl., con excepción de las anualidad Apellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR sl.)	des por aliment	Apelid	s hijos) do 2 ECHAS POI	R EL SU.	JETO PASIV	094 098 PENS 087 088 089 O (196)	
P HI.	TAL RET ERCEPT stablecidas TAL PEN JOS PE	FORES DE PEN s por decisión judicia NIF ISIONES SATISF	ISIONES SATISFECHAS al, con excepción de las anualidad Apellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR	des por aliment	tos a favor de lo: Apellid	s hijos) do 2 ECHAS POI	R EL SU.		094 098 PENS 087 088 089 O (196)	
7 PE HI. 7 (Es	ERCEPT stablecidas TAL PEN TAL PEN TAL PEN JOS PE stablecidas	FORES DE PEN s por decisión judicia NIF ISIONES SATISF ERCEPTORES I	ISIONES SATISFECHAS sl., con excepción de las anualidad Apellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR sl.)	des por aliment	Apelid	s hijos) do 2 ECHAS POI	R EL SU.	JETO PASIV	094 098 PENS 087 088 089 O (196)	
7 P HI. (Es	ERCEPT stablecidas TAL PEN TAL PEN JOS PE stablecidas	FORES DE PEN s por decisión judicia NIF ISIONES SATISF ERCEPTORES I	ISIONES SATISFECHAS sl., con excepción de las anualidad Apellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR sl.)	des por aliment	Apelid	s hijos) do 2 ECHAS POI	R EL SU.	JETO PASIV	094 098 087 087 088 089 0 (196) IMPO 8220 8221 8222	
7 P HI. (Es	ERCEPT stablecidas TAL PEN TAL PEN TAL PEN JOS PE stablecidas	FORES DE PEN s por decisión judicia NIF SIONES SATISF RCEPTORES I s por decisión judicia NIF	ISIONES SATISFECHAS sl., con excepción de las anualidad Apellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR sl.)	des por aliment	Apelid	s hijos) do 2 ECHAS POI	R EL SU.	JETO PASIV	094 098 087 087 088 089 0 (196) IMPO 8220 8221	
7 P HI. 2 3 4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Z TAL RET TAL RET TAL RET TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL TAL IMPRI TROS F.	FORES DE PEN to por decisión judicia NIF ISIONES SATISF ERCEPTORES I S por decisión judicia NIF ORTE SATISFEC AMILIARES -H	ISIONES SATISFECHAS al, con excepción de las anualidad Apellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR al Apellido 1	ALIMENTO NDIENTES	tos a favor de los Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid	is hijos) fo 2 ECHAS POI do 2	R EL SU.	JETO PASIV	094 098 087 087 089 0 (196) IMPO 8220 8221 8222 8223	
7 P HI. 2 3 4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Z TAL RET TAL RET TAL RET TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL TAL IMPRI TROS F.	FORES DE PEN to por decisión judicia NIF ISIONES SATISF ERCEPTORES I S por decisión judicia NIF ORTE SATISFEC AMILIARES -H	ISIONES SATISFECHAS II con excepción de las ansuládes Apellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR II Apellido 1 Apellido 1 HO DURANTE EL AÑO EERMANOS, TIOS, ASCE	ALIMENTO NDIENTES contratados pa	os a favor de los Apellid Apellid OS, SATISFE Apellid DPOR AFINI ira su cuidado)	is hijos) ito 2 ECHAS POI	R EL SU.	JETO PASIV	094 098 087 087 089 0 (196) MPO 8220 8221 8222 8223 822	RTE ANUALIDA Parentesco
2 TO PEC 1	TAL RET ERCEPT stablecidas TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL PEN TAL IMPR TROS F. TOLO a efects	FORES DE PEN S por decisión judicia NIF SISIONES SATISF SERCEPTORES I EXPENDIGUES POR decisión judicia NIF DORTE SATISFEC AMILLARES - H os de la reducción p NIF	ISIONES SATISFECHAS II, con excepción de las anusidades Apellido 1 CHAS DURANTE EL ANO DE ANUALIDADES POR al Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 5 Apellido 5 Apellido 5 Apellido 5 Apellido 5 Apellido 5 Apellido 6 Apellido 7 Ape	ALIMENTO NDIENTES NDIENTES Appel, appel,	os a favor de lo. Apellid Apellid OS, SATISFE Apellid S POR AFINI ra su cuidado) nombre)	ECHAS POI TO 2 TO 2 TO 2 TO 2 TO AD - (90) Fecha nacimien	N N	JETO PASIV	PENS 088 089 089 087 088 089	Parentesco
2 TO PE (Es TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	TAL RET ERCEPT TAL RET TAL PEN TAL	TORES DE PEN POPE POPE POPE NIF SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES NIF AMILIARES —H MIF ARIOS DE LAS A ASIVO (Unicament deficiatio el propio efficiatio el propio	ISIONES SATISFECHAS (on exception de las anuilléades Appellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR. (1) Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 PORTACIONES A SISTEMA PORTACIONES A SISTEMA PORTACIONES A SISTEMA PORTACIONES A SISTEMA RESPONSATE EL AÑO REMANOS, TIOS, ASCE PORTACIONES A SISTEMA REMANOS, TIOS, ASCE REMANOS, TIOS,	ALIMENTC NDIENTES NDIENTES Appel, appel,	tos a favor de lo los Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid B POR AFINI rar su cuidado) nombre)	ECHAS POI TO 2 TO 2 TO 2 TO 2 TO AD - (90) Fecha nacimien	N N	JETO PASIV	PENS 088 089 089 087 088 089	Parentesco ZADAS POR E PORTACION
2 TO P (Es TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	TAL RET ERCEPT TAL RET TAL PEN TAL	TORES DE PENDO POPO DE PENDO POPO DE P	ISIONES SATISFECHAS A con exception de las manifeste Applition 1 CCHAS DURANTE EL ANO DE ANUALIDADES POR. Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 APPLITATION ASCE Nombrones el les yesto del Nombrones el les yestos del Nombrones el les yestos d	ALIMENTO NDIENTES contratados pa ape 1, ape 2, r s DE PREVIO	tos a favor de lo lavor de lo Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid S POR AFINI ra su cuidado) nombre) ISIÓN SOCIA pasivo:	ECHAS POI to 2 ECHAS POI to 2 ECHAS POI To 2 ECHAS POI To 2 L Y A PATR	R EL SU.	JETO PASIVI	094 098 087 087 088 089 0 (196) 8220 8221 8222 8223 822 822 822 822 822 822 822 8	Parentesco ZADAS POR E PORTACION Introdus recyclics
2 TO P (Es TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	TAL RET ERCEPT TAL RET TAL PEN TAL	TORES DE PEN POPE POPE POPE NIF SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES SATISFE RECEPTORES IS SIGNES NIF AMILIARES —H MIF ARIOS DE LAS A ASIVO (Unicament deficiatio el propio efficiatio el propio	ISIONES SATISFECHAS (on exception de las anuilléades Appellido 1 ECHAS DURANTE EL AÑO DE ANUALIDADES POR. (1) Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 Apellido 1 PORTACIONES A SISTEMA PORTACIONES A SISTEMA PORTACIONES A SISTEMA PORTACIONES A SISTEMA Respectator con discappadida) (Respectado) (Respe	ALIMENTO NDIENTES contratados pa ape 1, ape 2, r s DE PREVIO	tos a favor de lo los Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid B POR AFINI rar su cuidado) nombre)	ECHAS POI TO 2 TO 2 TO 2 TO 2 TO AD - (90) Fecha nacimien	R EL SU.	JETO PASIV	PENS PENS	Parentesco ZADAS POR E PORTACION (SITEMAS PREVISIÓN S) PORTACIÓN
2 TO P (Es TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL PEN TAL	TORES DE PENDO POPO DE PENDO POPO DE P	ISIONES SATISFECHAS A con exception de las manifeste Applition 1 CCHAS DURANTE EL ANO DE ANUALIDADES POR. Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 APPLITATION ASCE Nombrones el les yesto del Nombrones el les yestos del Nombrones el les yestos d	ALIMENTO NDIENTES contratados pa ape 1, ape 2, r s DE PREVIO	tos a favor de lo lavor de lo Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid S POR AFINI ra su cuidado) nombre) ISIÓN SOCIA pasivo:	ECHAS POI to 2 ECHAS POI to 2 ECHAS POI To 2 ECHAS POI To 2 L Y A PATR	R EL SU.	JETO PASIVI	PENS: 087 088 089 099 089 099	Parentesco ZADAS POR E PORTACIÓN [INTERAS PERCEGIÓS D PORTACIÓN [INTERAS PERCEGIÓS D
2 TO P (Es TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL PEN TAL	TORES DE PENDO POPO DE PENDO POPO DE P	ISIONES SATISFECHAS A con exception de las manifeste Applition 1 CCHAS DURANTE EL ANO DE ANUALIDADES POR. Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 APPLITATION ASCE Nombrones el les yesto del Nombrones el les yestos del Nombrones el les yestos d	ALIMENTO NDIENTES contratados pa ape 1, ape 2, r s DE PREVIO	tos a favor de lo lavor de lo Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid S POR AFINI ra su cuidado) nombre) ISIÓN SOCIA pasivo:	ECHAS POI to 2 ECHAS POI to 2 ECHAS POI To 2 ECHAS POI To 2 L Y A PATR	R EL SU.	JETO PASIVI	094 098 087 087 088 089 0 (196) 8221 8222 8223 8222 8223 822 8223 822 822 82	Parentesco ZADAS POR E PORTACIÓN [INTERAS PERCIOS 9 SISTEMAS PERCIOS 9 SISTEMAS PERCIOS 9 SISTEMAS PERCIOS 9
2 TO P (Es TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO TO	TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL PEN TAL	TORES DE PENDO POPO DE PENDO POPO DE P	ISIONES SATISFECHAS A con exception de las manifeste Applition 1 CCHAS DURANTE EL ANO DE ANUALIDADES POR. Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 APPLITATION ASCE Nombrones el les yesto del Nombrones el les yestos del Nombrones el les yestos d	ALIMENTO NDIENTES contratados pa ape 1, ape 2, r s DE PREVIO	tos a favor de lo lavor de lo Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid S POR AFINI ra su cuidado) nombre) ISIÓN SOCIA pasivo:	ECHAS POI to 2 ECHAS POI to 2 ECHAS POI To 2 ECHAS POI To 2 L Y A PATR	R EL SU.	JETO PASIVI	094 098 PENS 087 088 089 0 (196) IMPO 8220 8221 8222 822 82 82 081 A 081 A 082 083 703	Parentesco ZADAS POR E PORTACION Introduction Services of the service of the ser
2 TO PEGE 1 1 2 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z	TORES DE PEN por decidio judicia NIF NIF NIF NIF NIF NIF NIF NIF NIF NIF	ISIONES SATISFECHAS (on exception to be available of the content	ALIMENTO NDIENTES contratados pa ape 1, ape 2, r s DE PREVIO	tos a favor de lo lavor de lo Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid S POR AFINI ra su cuidado) nombre) ISIÓN SOCIA pasivo:	ECHAS POI to 2 ECHAS POI to 2 ECHAS POI To 2 ECHAS POI To 2 L Y A PATR	R EL SU.	JETO PASIVI	094 098 087 087 088 089 089 089 089 0820 8221 8222 8222 8223 822 822 822 822 822 822	Parentesco ZADAS POR E PORTACION INTERNAS PERSONS SETEMAS PERSONS SETEMAS PERSONS SETEMAS PERSONS PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES
2 TO PE (Es (Es (Es (Es (Es (Es (Es (Es (Es (E	Z TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL RET TAL PENN TA	TORES DE PEN POPO DE PEN POPO DE PEN POPO DE PEN POPO DE PEN POPO DE PEN POPO DE PEN POPO DE PEN POPO DE LAS A RASIVO (Dincamente NIF ARIOS DE LAS A RASIVO (Dincamente NIF RESIDANDE LAS A RASIVO (RESIDANDE ISIONES SATISFECHAS A con exception de las manifeste Applition 1 CCHAS DURANTE EL ANO DE ANUALIDADES POR. Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 Applition 1 APPLITATION ASCE Nombrones el les yesto del Nombrones el les yestos del Nombrones el les yestos d	ALIMENTO NDIENTES Soonifratados pa ape1, ape2, r SS DE PREVI S y 97) con el sujeto Ap	tos a favor de lo lavor de lo Apellid Apellid DS, SATISFE Apellid S POR AFINI ra su cuidado) nombre) ISIÓN SOCIA pasivo:	ECHAS POI to 2 ECHAS POI to 2 ECHAS POI To 2 ECHAS POI To 2 L Y A PATR	R EL SU.	JETO PASIVI	094 098 PENS 087 088 089 0 (196) IMPO 8220 8221 8222 822 82 82 081 A 081 A 082 083 703	Parentesco ZADAS POR E PORTACION INTERNAS PERSONS SETEMAS PERSONS SETEMAS PERSONS SETEMAS PERSONS PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES PATRIBLOMOS PROTES	

de	obier e Nav	no arra		20	14 AN	۱E	XO 5 (128	1		_			HACIE NAVA	NDA RRA
IEXO	5	DEC	LAR	ACIÓN I	NDIVII	DU.	AL DE R	ENTAS	S N	l°			YUGE / MPE	
DEV	DLUCK	ÓN DESGR	RAVACI	ÓN EN VIVIEN	DA Y CUEN	V ATI	/IVIENDA (190)							
	ÑO			NTA VIVIENDA			ERSIÓN VIVIEND			ERESES			TOTAL	
	004		386 390			387		638				6389 6396		
	1006		390			392 393		639				6396		
	1007		39			41		64				631	1	
	800		35			40		64				630		
	009 010		36 37			141 142	-	94				951 952	-	
	1010		38			143		94				952		
	012		39		9	144		94	9			954		
2	013	9	40		9	45		95				955		
								тот				956	L	
BENE	FICIARI	OS DE SE	SUROS P	RIVADOS QUE O	CUBRAN EXC	CLUSI	VAMENTE EL RIE	SGO DE DEP	END	ENCIA SE	VER/			
													PORTE PRIM	
		ciario el pri										5350		
2.	Otras p		asta terc	er grado de par		n el si				-				
_														
		NIF		Apellido	1		Apellido 2	Nomb	ie	Pare	ntesco		PORTE PRIM	
		NIF		Apellido	1		Apellido 2	Nome	10	Pare	ntesco	5351	PORTE PRIM SISTEMAS PREVISIO SISTEMAS PREVISIO	
	AL PRI		OR DE				Apellido 2	Nome	10	Pare	ntesco	5351 5352		
TOT/ Redu	icción a	MAS A FA	rexceso	OTRAS PERS	ONAS ndencia (19	OCIA	Apellido 2 AL DEPORTIST					5351	SISTEMAS PREVISIO SISTEMAS PREVISIO	
TOTA Redu APO Aporta Total Redu	RTACIO aciones aportaciones	MAS A FAN nos ss. po DNES A M realizadas p ones del añ- os siguiente	UTUALI or deport o con den	OTRAS PERS o seguros deper DADES DE PR distas profesionale echo a reducción reso en aportacion	ONAS ndencia (19' REVISION S CONCEI es o de alto ni	OCIA PTO						5351 5352 5353	SISTEMAS PREVISION SISTEMAS PREVISION IMPORTE	
TOTA Redu APO Aporta Total Redu	RTACIO aciones aportaciones	MAS A FAV	UTUALI or deport o con den	OTRAS PERS o seguros deper DADES DE PR distas profesionale echo a reducción reso en aportacion	ONAS ndencia (19' REVISION S CONCEI es o de alto ni	OCIA PTO						5351 5352 5353 5370 590 590	SISTEMAS PREVISION SISTEMAS PREVISION IMPORTE	
APO Aport: Total Redui	RTACIO aciones aportaci oción añ	MAS A FAN nos ss. po DNES A M realizadas p ones del añ- os siguiente	UTUALI or deport o con den	OTRAS PERS o seguros deper DADES DE PR distas profesionale echo a reducción reso en aportacion	CONAS Indencia (19 INDENCIA) REVISION S CONCEI LIES o de alto ni INDENCIA I	PTO ivel		AS PROFES	ion		91)	5351 5352 5353 5370 590 590	SISTEMAS PREVISION SISTEMAS PREVISION IMPORTE	N SOCIAL N SOCIAL
APO Aport: Total Redu	RTACIO aciones aportaci oción añ	MAS A FAN iños ss. po DNES A M realizadas pones del añ os siguiente	UTUALI or deport o con den	OTRAS PERS o seguros deper DADES DE PR listas profesionale echo a reducción eso en aportacion	CONAS Indencia (19 INDENCIA) REVISION S CONCEI LIES o de alto ni INDENCIA I	PTO ivel	AL DEPORTIST	AS PROFES	ion	ALES (1	91) ión S	5351 5352 5353 5370 590 590	SISTEMAS PREVISION SISTEMAS PREVISION IMPORTE	N SOCIAL N SOCIAL
APO Aport: Total Redui	RTACIO aciones aportaci cción añ TACIÓI O IMPU	MAS A FAV ños ss. po DNES A M realizadas p ones del años siquiente N DE REN TACIÓN (*) C C	UTUALI or deport o con den	OTRAS PERS o seguros deper DADES DE PR listas profesionale echo a reducción eso en aportacion	CONAS Indencia (19 INDENCIA) REVISION S CONCEI LIES o de alto ni INDENCIA I	PTO ivel	AL DEPORTIST	AS PROFES	F	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590	SISTEMAS PREVISION SISTEMAS PREVISION IMPORTE	N SOCIAL N SOCIAL
TOTA Redu APO Aporta Total Redu MPU SRUP	RTACIO aciones aportaci cción añ TACIÓI O IMPU	MAS A FAY ños ss. po DNES A M realizadas p ones del añ os siguiente N DE REN TACIÓN (*) C C C	utuali or deport o con der s por exc TAS (19	OTRAS PERS s seguros deper IDADES DE PR distas profesionale echo a reducción esso en aportación NIF	ONAS ndencia (19 REVISION S CONCEI es o de alto ni nes Razó	PTO ivel	AL DEPORTIST	AS PROFES	F	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590	SO TEMAS PREVISION SO TEMAS PREVISION IMPORTE Imputacione	N SOCIAL N SOCIAL
APO Aportz Total Redui MPU GRUP	RTACIÓN A RTACIÓN aciones aportacion añ TACIÓN O IMPU B B B	MAS A FAY Trealizadas pones del años ssiquiente N DE REN TACIÓN (*) C C C POR PAR	or deport o con der s por exc TAS (19	OTRAS PERS s seguros deper IDADES DE PR iistas profesionale esto a reducción esso en aportacion 2) NIF	ONAS ndencia (19' REVISION S CONCEI CONCEI Reso de alto ni nes	PTO ivel	AL DEPORTIST	AS PROFES	F	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 590	SO TEMAS PREVISION SO TEMAS PREVISION IMPORTE IMputacione N SOCIAL N SOCIAL	
APO Aports Total Redu MPU GRUP A A	RTACIÓN AS RECIÓN AS AS AS AS AS AS AS AS AS AS AS AS AS	MAS A FAN nos ss. po DNES A M realizadas p ones del an os siquiente N DE REN TACIÓN (*) C C POR PAR RÉGIMEN D	or deport o con deres s por exc TAS (19 TICIPACI DE TRANS	OTRAS PERS s seguros deper IDADES DE PR sistas profesionale echo a reducción eso en sportacion 2) NIF	ONAS Indencia (19 REVISION S CONCEI ES o de alto ni Ines Razd TES (TOTAL CAL INTERN	PTO ivel	AL DEPORTIST	AS PROFES	F	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 590	IMPORTE IMPORTE IMPORTE Imputacione 1 2	N SOCIAL N SOCIAL
APO Aport: Total Redui Redui APO Aport: A A A	RTACIÓ aciones aportacio ción añ TACIÓI O IMPU B B B PORI	MAS A FAV fios ss. po DNES A M realizadas p ones del años siguiente N DE REN TACIÓN (*) C C POR PAR RÉGIMEN E I DE DEREC	r excesor UTUALI or deport o con der s por exc TAS (19 TICIPACI E TRANS CHOS DE	OTRAS PERS o seguros deper ibades DE PR istas profesionale echo a reducción seso en aportacion NIF IÓN EN AIES Y U SPARENCIA FIS IMAGEN (TOTA	ONAS Indencia (19 REVISION S CONCEI es o de alto ni nes Raz RAZ CAL INTERN LL IMPUTACIA	PTO ivel imple in Social in Soci	L DEPORTIST.	AS PROFES	F	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 590	IMPORTE Imputacione 1 2 3	N SOCIAL N SOCIAL
APO Aport: Total Redui MPU A A A A Dedui	RTACIÓ aciones aportaci cción añ TACIÓI O IMPU B B POR I CESIÓN cción po	MAS A FAV ños ss. po DNES A M realizadas p ones del año os siguiente N DE REN TACIÓN (*) C C C POR PAR RÉGIMEN E D DE DEREC F impuestos	r excesor UTUALI or deport o con der s por exc TAS (19 TICIPACI DE TRANS CHOS DE satisfech	OTRAS PERS o seguros deper DADES DE PR Sistas profesionale echo a reducción seso en seportacion 22 NIF	ONAS ndencia (19 REVISION S CONCEI CO	PTO ivel IMPL IMPL IACIO ONES intas im	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a JTACIONES GRUNAL (TOTAL IMP ROAD (TOTAL IMP) JUDICAL IMP JUD	AS PROFES	F	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 590	IMPORTE Imputacione 1 2 3	N SOCIAL N SOCIAL
APO Aport: Total Redui MPU A A A A POR Dedui (*) M	RTACIÓN aciones aportaciones ap	MAS A FAV Ños ss. po DNES A M realizadas pones del años siguiente N DE REN TACIÓN (*) C C C POR PAR RÉGIMEN E I DE DEREC ir impuestos xi X el grupi	TICIPACI DE TRANS CHOS DE Satisfech DE (A, B o o	OTRAS PERS seguros deper IDADES DE PR sistas profesionale de la educción seco en aportacion INF INF INF INF INF INF INF INF INF INF	CONAS INCOMAS	PTO Invivel IMPL IACIO ONES Itas imple	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a JTACIONES GRU NAL (TOTAL IMP GRUPO A) uputadas (193)	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 590 601 613	IMPORTE IMP	N SOCIAL N SOCIAL
APOR APOR A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	RTACIÓN aciones aportaciones ap	MAS A FAV Ños ss. po DNES A M realizadas pones del años siguiente N DE REN TACIÓN (*) C C C POR PAR RÉGIMEN E I DE DEREC ir impuestos xi X el grupi	TICIPACI DE TRANS CHOS DE Satisfech DE (A, B o o	OTRAS PERS seguros deper IDADES DE PR sistas profesionale de la educción seco en aportacion INF INF INF INF INF INF INF INF INF INF	CONAS INCOMAS	PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a UTACIONES GRUPO A) NAL (TOTAL IMP GRUPO A) GRUPO A) LECTIVA CON:	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 600 611 600 612	IMPORTE Imputacione 1 2 0 0 3 3	N SOCIAL N SOCIAL
Aports Aports Total Redur Redur Redur Redur Redur A A A POR Dedur (*) M PART	RTACIÓN asciones aportaciones a	MAS A FAN nros ss. po DNES A M realizadas p ones del años siquiente N DE REN TACIÓN (*) C C POR PAR RÉGIMEN D D DE DEREC r impuestos n X el grupuestos n X el grupuestos n X el grupuestos	TICIPACI DE TRANS CHOS DE Satisfech DE (A, B o o	OTRAS PERS seguros deper IDADES DE PR sistas profesionale de la educción seco en aportacion INF INF INF INF INF INF INF INF INF INF	CONAS INCOMAS	PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a JTACIONES GRU NAL (TOTAL IMP GRUPO A) uputadas (193)	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 601 612 600 613	IMPORTE Imputacione Introduce presente de la constitución de la cons	N SOCIAL N SOCIAL
Aport: Total Redu MPU BRUP A A Dedu (*) M.	aciones aciones aciones aportación an TACIÓN BBBBBPORTICESIÓN por CESIÓN por certa de aciones	MAS A FAN Iños ss. po DNES A M realizadas p pones del años siguiente N DE REN TACIÓN (*) C C C POR PAR RÉGIMEN E IDE DEREC r impuestos m X el grupustos m X el grupustos m X el grupustos m X el grupustos	r excesor UTUALI or deport o con den s por exc TAS (19 TICIPACI DE TRANS CHOS DE satisfech o (A, B o o N INSTIT	OTRAS PERS seguros depersor de personal de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del companya del compan	CONAS INCOMAS	PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a UTACIONES GRUPO A) NAL (TOTAL IMP GRUPO A) GRUPO A) LECTIVA CON:	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 600 611 600 613 600 613	IMPORTE Imputacione Totales Totales Totales	N SOCIAL N SOCIAL
Aport: Total Redu MPU AROPO A A A A A Valor Valor	aciones aportaciones MAS A FAN filos ss. po DNES A M realizadas p ones del ar os siquiente N DE REN TACIÓN (*) C C C C POR PAR RÉGIMEN E I DE DEREC r Impuestos on X el grupo CIONES EI isición vo al clerre v	r excesor UTUALI for deport o con deres s por exc TAS (19 TICIPACI DE TRANS CHOS DE satisfech o (A, B o o N INSTIT	OTRAS PERS seguros depersonado de personado	CONAS INCOMAS	PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a UTACIONES GRUPO A) NAL (TOTAL IMP GRUPO A) GRUPO A) LECTIVA CON:	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5352 5353 5370 596 596 601 601 613 600 613 600 613 600 613	IMPORTE Imputacione TOTALES TOTALES	N SOCIAL N SOCIAL	
APO Aportition Aportit	cción a aciones aportaciones ap	MAS A FAN fifos ss. po DNES A M realizadas p ones del ario os siquiente N DE REN TACIÓN (*) C C C C POR PAR RÉGIMEN E I DE DEREC F Impuestos on X el grupo CIONES EI isición vo al cierre e mputar por e	T excesor UTUALI or deport or con dens par exc TAS (19 TICIPACI E TRAN CHOS DE satisfech o (A, B o o N INSTIT	OTRAS PERS. seguros depensional de la compositiona della compositiona	ONAS ONAS ONAS GEVISION S CONCEI ES O de alto n ONAS REZE REZ R	PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a UTACIONES GRUPO A) NAL (TOTAL IMP GRUPO A) GRUPO A) LECTIVA CON:	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 600 611 600 613 600 613	IMPORTE Imputacione TOTALES TOTALES	N SOCIAL N SOCIAL
APO Aport: Total Redu Aport: Total Redu Aport: Total Redu A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	ección a aciones aportación aria TACIÓN DI IMPU POR I B B POR I CESIÓN ACIÓN MAS A FAN filos ss. po DNES A M realizadas p ones del año os siguiente N DE REN TACIÓN (°) C C C POR PAR RÉGIMEN E DE DEREC r impuestos on X el grupuci CIONES El isición vo al cierre inputar por el DEL TIPO II	r excessor UTUALI TOTAL TOT	OTRAS PERS seguros dependentes de la constanta	ONAS ONAS ONAS GEVISION S CONCEI ES O de alto n ONAS REZE REZ R	PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a UTACIONES GRUPO A) NAL (TOTAL IMP GRUPO A) GRUPO A) LECTIVA CON:	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 600 612 600 613 614 615 616 617	IMPORTE IMP	N SOCIAL N SOCIAL	
APO Aportri Total Redu APO Aportri Total Redu APO A A A A POR Dedu Valor Valor Difere CÁLO Base	ección a secones aportaciones a	MAS A FAN nos ss. po DNES A M realizadas p ones del año s siquiente N DE REN TACIÓN (*) C C C POR PAR REGIMEN I DE DEREC I IDE DEREC CIONES EI sisición vo al cierre i publar por ei EL TIPO II le general (c. le general (c.	r excessor and report from the first	OTRAS PERS segures dependence of the control of the	ONAS ONAS ONAS GEVISION S CONCEI ES O de alto n ONAS REZE REZ R	PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO PTO	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a UTACIONES GRUPO A) NAL (TOTAL IMP GRUPO A) GRUPO A) LECTIVA CON:	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5352 5353 5370 590 590 590 601 613 601 613 614 615 616 617	IMPORTE IMP	N SOCIAL N SOCIAL
TOTA Redu APO Aportt. Total Redu MPU GRUP A A A POR O Dedu (*) M PART Valor Valor Uslor C ALC Base Rendi	ección a aciones aportaciones aportaciones aportaciones aportaciones aciones aportaciones aciones acio	MAS A FAY filos ss. po DNES A M realizadas ps. realizadas ps. siguiente C C C C C C C PORP AT DID DEREC Filos Ps. Siguiente Filos Ps. Siguiente Si	r excessor utuality or deport of the property	OTRAS PERS seguros dependentes de la constanta	ONAS ONAS REVISION S CONCEI BE OF THE CONCEI REVISION S CONCEI REVISION S RAZ RAZ RAZ RAZ RAZ RAZ RAZ RA	PTO ivel IMPU IMPU IMPU IMPU IMPU IMPU IMPU IMPU	AL DEPORTIST AL	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 600 612 600 613 614 615 616 617	IMPORTE IMPORTE TOTALES TOTALES	N SOCIAL N SOCIAL
TOTA Redu APO Aport: Total Redu MPU GRUP A A A POR O'' M PART Valor Valor CÁLC Base Rendi S20 +	ección a aciones aportaciones aportaciones aportaciones aportaciones aciones aportaciones aciones acio	MAS A FAI A	r excessor utuality or deport of the property	OTRAS PERS of seguros depen DADES DE PRIS sistas profesionale sistas profesionale sistas profesionale sistas profesionale sistas profesionale sistas profesionale notation notati	ONAS ONAS REVISION S CONCEI BE OF THE CONCEI REVISION S CONCEI REVISION S RAZ RAZ RAZ RAZ RAZ RAZ RAZ RA	PTO ivel IMPU	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a UTACIONES GRUPO A) Uputadas (193) Uputadas (193) Uputadas (193) Uputadas (193) Uputadas (193)	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 601 611 600 613 614 615 614 615 614 615 616 617 617 618 618 618 618 618 618 618 618 618 618	IMPORTE IMPORTE TOTALES TOTALES	N SOCIAL N SOCIAL
Aport. Total Redu Aport. Total Redu MPU A A POR: A POR: Valor Valor Valor Differe Base Rendi Anual	RTACIÓ RRTACIO RRTACIÓ RRTACIÓ RRTACIÓ RETACIÓ RETA	MAS A FAI A	r excessor utuality or deport of the property	OTRAS PERS of seguros depen DADES DE PRIS sistas profesionale sistas profesionale sistas profesionale sistas profesionale sistas profesionale sistas profesionale notation notati	ONAS ONAS REVISION S CONCEI SO ONCEI RES RAZÓ RES TES (TOTAL CAL INTERN LIMPUTACI INVERSIÓN N O decisión juc decisión juc	PTO ivel IMPL IMPL IACIO ONES Itas impo Insti	AL DEPORTIST Lial / Nombre y a JTACIONES GRUPO A) Puputadas (193) utación. Itudión 1 (196) scala	AS PROFES pellidos PO C) UTACIONES	F S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ALES (1	91)	5351 5352 5353 5370 590 590 601 611 600 613 614 615 614 615 614 615 616 617 617 618 618 618 618 618 618 618 618 618 618	IMPORTE IMP	N SOCIAL N SOCIAL

cůΣ	
NO.	Gobierno de Navarra
YZYY	do Noverre

35	
HACIENDA	
HACIENDA	

	D	ECLAF	RAC	IÓI	N INDIV	IDU	JAL	DE RE	NTAS	3 Nº 1		DECL	ARANTE
RE	SUME	N RENDIMIE	NTOS	DE	LAS ACTIVIE	ADE	S EMF	RESARIAL	ES, AGR	OPECUARIA	S Y FOR	RESTA	LES
			BLE (22		42 + 264 + 366	+ 466)				46		
		oral (197)				268	L			Percepciones	46		
					s por jubilación	y cese	anticip	oado (198)			46		
		culo 34.6 del T				E COL					16		
KEN	DIMIEN	IO NE IO RE	DUCID	U (46	7 + 468 + 469 -	- psy)					47	0	
TRANS	MISION	LUCRATIVA '	"INTER	VIVO	S" DE PARTIC	IPACIO	NES/P	ATRIMONIO E	MPRESAF	RIAL (Art. 39.4.c			
NIF		Apellido	1		Apellido 2	!		Nombr	е 9	Cod. asocia	do V	ALOR A	ADQUISICI
	-			+			-				-		
				+			+						
PI ICACIÓN	EN EST	TE E IERCICIO	n ne i	AS DI	EDITICCIONES	POR I	INVER	SIONES (em	aree arine	y profesionale:	e)		
										lla 564, página)	
								ción Inversi					
Año de		Pend	iente d	e aplic	ación	П	_	Aplicado en		Pendie	nte años	siguien	ites
procedencia	Tot	al pendiente ((A)	Penc	diente sin limite	(B)	6	el año 2014	To	tal pendiente (A) P	endient	e sin limite
2004	837			067			839						
2005	838			068			840		842			3419	
2006	627		_	069			632		636			3418	
2007	628		_	023		-	633		637			3417	
2008	629 280		-	024		- 1	634 285		638 269			8416	
2010	281		-	026		-	286		270		_	3414	
2011	282		_	027		i	287		271			3413	
2012	283			028			288		272		8	3412	
2013	284			029			289		273			3411	
2014	985			052			987		274		8	3410	
PLICACIÓN	EN EST	E EJERCICIO	DEL	AS DE	DUCCIONES I	POR C	REAC	ÓN DE EMPL	EO (empr	esarios y profe	sionales) Y RE	GULARIZA
	noible la	cumplimental	cion de	este (cuadro para por	uer api	icar ias			lla 565, página	7. (201)		
era impresci													
Año de								or creación			_	Dondi	onto noro
Año de	Tot	al generada	Pend	diente	De de aplicación		Regula	or creación erizado 2014		en el año 2014			ente para siguientes
Año de	Tot	al generada	Pend 780	tiente			Regula	arizado					
Año de procedencia 2004 2005	Tot	al generada	780 781	fiente			Regula	arizado	Aplicado		844		
Año de procedencia 2004 2005 2006	Tot	al generada	780 781 647	diente			Regula	arizado	782 783 642		834		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007	Tot	al generada	780 781 647 648	fiente			Regula	arizado	782 783 642 643		834 835		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008	Tot	al generada	780 781 647 648 649	diente			Regula	arizado	782 783 642 643 644		834		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007	Tot	al generada	780 781 647 648	diente			Regula	arizado	782 783 642 643		834 835 836		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2009	Tot	al generada	780 781 647 648 649 290	diente			Regula	arizado	782 783 642 643 644 295		834 835 836 267		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012	Tot	al generada	780 781 647 648 649 290	liente			Regula	arizado	782 783 642 643 644 295 296		834 835 836 267 275 276 277		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2010 2011 2012 2013	299	al generada	780 781 647 648 649 290 291	diente			Regula en 2	arizado	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299		834 835 836 267 275 276 277 278		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012		al generada	780 781 647 648 649 290 291 292	diente			Regula en 2	arizado	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297		834 835 836 267 275 276 277		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2010 2011 2012 2013 2014	299		780 781 647 648 649 290 291 292 293 294		de aplicación	2990	Regula en 2	arizado 2014	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299 989	en el año 2014	834 835 836 267 275 276 277 278		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014	299		780 781 647 648 649 290 291 292 293 294		de aplicación	2990	Regular en 2	arizado 2014	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299 989	en el año 2014	834 835 836 267 275 276 277 278		
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014	299		780 781 647 648 649 290 291 292 293 294	n de	de aplicación empleo – Pli con contr	2990 antilla	Regular en 2	nedio (*). (C	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299 989	en el año 2014 5) (202) CON CONTRA	834 835 836 267 275 276 277 278 279	años s	
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2010 2011 2012 2013 2014	299		780 781 647 648 649 290 291 292 293 294	on de	de aplicación	2990 antilla	Regular en 2	arizado 2014	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299 989	en el año 2014	834 835 836 267 275 276 277 278 279	años s	iguientes
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 calculo de	299 995 da dedu	eción por c	780 781 647 648 649 290 291 292 293 294	on de	de aplicación empleo – Pla CON CONTR	2990 antilla ATO II	en 2	nedio (*). (C	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299 989 989	en el año 2014 5) (202) CON CONTRA TEMPORAI 1	834 835 836 267 275 276 277 278 279	TOT.	AL PLANTI
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2011 2011 2012 2013 2014 Calculo de Cal	299 995 la dedu	jercicio	780 781 647 648 649 290 291 292 293 294	on de	de aplicación empleo – Pla CON CONTR	2990 antilla ATO II	Regularia prom	nedio (*). (C	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299 989 asilla 995 566 566	5) (202) CONTRATA	834 835 836 267 275 276 277 278 279	TOT. 5664	AL PLANTI
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2010 2011 2012 2013 2014 calculo de l'alantilla procedencia concernento o ceremento o	299 995 la dedu	jercicio jercicio jercicio jilla	780 781 647 648 649 290 291 292 293 294 reació	en de	de aplicación empleo – Pi. con Contre	2990 antilla ATO II	Regularia pron	nedio (*). (C	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299 989 asilla 995 566 566 566	5) (202) CON CONTRAT TEMPORAL 1 2 2 3	834 835 836 267 275 276 277 278 279	TOT.	AL PLANTI
Año de procedencia 2004 2005 2006 2007 2008 2010 2011 2012 2013 2014 calculo de l'alantilla procedencia concernento o ceremento o	299 995 la dedu	jercicio jercicio jercicio jilla	780 781 647 648 649 290 291 292 293 294 reació	en de	de aplicación empleo – Pla CON CONTR	2990 antilla ATO II	Regularia pron	nedio (*). (C	Aplicado 782 783 642 643 644 295 296 297 298 299 989 asilla 995 566 566 566	5) (202) CON CONTRAT TEMPORAL 1 2 2 3	834 835 836 267 275 276 277 278 279	TOT. 5664	AL PLANTI

		io Vivienda	Referenc				- 1		ITUAL (20 o Cuenta Pi	ь) réstamo Vivienda	(IBA	N)	Régimen tra	nsitorio
ľ							1	980						, vicina
ı							1	981						
							1	982						
	DESTINO I	DE LOS INMUI	BLES DEL	SUJI	TO PAS	ivo	(207)						,	
۱В	(En inmueble	s arrendados , s	i existe remar	ente d	ie gastos	deduc	ibles, in	dicar in	portes en ca	ada uno de ellos)				
	Cl., Pz., Av.	Nombre de la c		Nº	Escalera	Piso	Puerta	10	calidad	Provincia o País	l _D	estino	Remanente	gastos
L		aveni	ida		Localcia	. 130	· ucitu	-	ounded	T TOVINGIB OT BIS	ľ	Courio	Viviendas	Inmueb
Γ														
Γ											Т			
Ī											Т	П		
Ī											т	Ħ		
ŀ											+	Ħ		
١											+	Ħ		
ŀ											╁	H		
ŀ											+	H-		
-											+	-		
											+	<u>Ц</u>		
Ļ											┸	<u>Ц</u>		
Ļ												<u>Ц</u>		
												Ш		
	Exceso de ga	stos: remanente de	ducción años s	. Vivie	ndas arrent	iadas						7970		

268 y cese ant - 169) POR INVE	S/PATRIMONIO I Nombi	EMPRESAR re	Percepciones Percepciones IAL (Art. 39.4.c Till Cod. asociado	467 468 469 169 470 RIRPF).E	DONATA	
y cese ant - 169() - POR INVE	S/PATRIMONIO I Nombi ERSIONES (em las deducciones ucción Invers	EMPRESAR re	IAL (Art. 39.4.c TI Cod. asociado	468 469 169 470 RIRPF).E		
POR INVE	Nombi	re presarios y	Cod. asociado	RIRPF).C		
POR INVE	Nombi	re presarios y	Cod. asociado			
der aplicar Ded	las deducciones ucción Invers					
der aplicar Ded	las deducciones ucción Invers					
der aplicar Ded	las deducciones ucción Invers			_		
			a 564, página 7.	(201)		
(B)	Aplicado en	iones				
(0)	el año 2014		Pendiente años siguientes iente (A) Pendiente sin límite			
839		Fota	al pendiente (A)	Per	wente	an ilmite (B)
840	0	842		84	19	
632		636				
		270				
		271				
ducción	por creació	n de emp	leo			
		782				
		783				
-						
1		644		836		
]		295		267		
		296		275		
-						
2990		298		278		
		989		279		
DISC	FINIDO	asilla 995	CON CONTRATO	·		. PLANTILL
	s año de promed				5300	
_	NVERSION Y	CREACIO	N EMPLEO			
	633 633 28 28 28 28 28 28 28 29 38 99 90 antilla pr 2990 antilla pr 5658 5659 5660 s personar	6.33 6.54 6.35 6.35 6.36 6.36 6.37 6.38 6.38 6.38 6.38 6.38 6.38 6.38 6.38	633 637 634 638 638 285 289 286 287 277 287 271 288 287 288 287 287 271 288 272 287 271 288 272 287 271 288 272 287 271 288 272 289 272 287 271 274 288 272 288 272 289 272 289 272 289 272 289 272 289 272 289 28	633	633 637 84 634 638 898 634 635 898 635 286 299 38 626 270 484 627 271 484 628 277 274 636 277 484 637 274 586 637 637 638 638 638 638 648 638 638 649 638 638 640 638 638 641 638 642 638 643 638 644 638 644 638 645 638 646 638 647 638 648 638 649 638 649 638 640 638 641 638 642 638 643 638 644 638 645 638 646 638 647 638 648 638 649 638 640 638 641 638 642 638 643 638 644 638 645 638 646 638 647 638 648 638 649 638 640 638 641 638 642 638 643 638 644 638 644 638 645 638 646 638 647 638 648 638 649 638 640 638 641 638 642 638 643 638 644 638 644 638 645 638 646 638 647 638 648 638 649 638 649 638 640 638 640 638 641 638 642 638 643 638 644 638 644 638 645 638 646 638 647 638 648 638 649 638 649 638 640 638 640 638 641 638 642 638 643 638 644 638 644 638 645 638 646 638 647 638 648 638 649 638 640 638 640 638 641 638 642 638 643 638 644 638 644 638 644 638 644 638 644 638 644 638 644 638 645 638 646 638 647 638 648 638 649 638 640 638 640 638 641 638 642 638 644 638 644 638 645 638 646 638 647 648 638 648 638 649 640 638 640 638 640 640 638 641 642 638 642 643 644 645 645 646 647 648 648 649 649 640	633

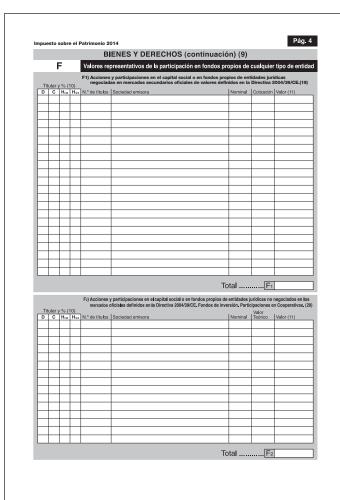
no arra	2	U 14	4 AN	EX	(0 7	(128)			HAC NAV	IENE VARE
									1 1-		: [
					1				IBAN)	Régimen tras deducción v	nsito
						1980					
					_ ·	1981					
						1982				П	
aven	da	Ë								Viviendas	Otro
		-							片		
		1							H		
									Ö		
									므		
		-							H		
		╁							Н		
		T							Ī		
Municipio STINO D inmueble	Municipio Vivienda STINO DE LOS INMUI Inmuebles arrendados , e Pz., Av. Nombre de la c	NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y RI Municipio Vivienda Referenc	NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHAB Municipio Vivienda Referencia Ca NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓ Municipio Vivienda Referencia Catastral Viv Referencia Catastral Viv Referencia Catastral Viv Referencia Catastral Viv Referencia Catastral Viv Referencia Catastral Viv Referencia Catastral Viv Referencia Catastral Viv Referencia Catastral Viv	NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VI Municipio Vivienda Referencia Catastral Vivienda Referencia Catastral Vivienda STINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO Innuelesa arrendados, si existe remanente de gastos deduc	NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIEND Municipio Vivienda Referencia Catastral Vivienda Referencia Catastral Vivienda STINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (207) Innuelles arrendados, si osiste remanente de gastos deducibles, in	ANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA HAB Municipio Vivienda Referencia Catastral Vivienda 1980 1980 1981 1982 STINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (207) Innuebles arrendados, al osiste remanente de gastos delacibles, inclara	NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA HABITUAL (201 Municipio Vivienda Referencia Catastral Vivienda 1980 1981 1981 1982 STINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (207) Innuelles a arrendados, si osiste remanente de gastos deducibles, indicar importes en ca	NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA HABITUAL (206) Nomero Cuenta Préstamo Vivienda (1980) 1980 1981 1981 STINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (207) Inmuebles armidados, si existis remarente de gastos deducibles, indicar importes en cada uno de ellos) P. A. No Morbe de calles (1922) o la securación de la consecuencia de la consecu	DECLARACION INDIVIDUAL DE RENTAS N° NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA HABITUAL (206) Municipio Vivienda Referencia Catastral Vivienda Número Cuenta Préstamo Vivienda (IBAN) 1980 1981 1982 STINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (207) Inmuebles arrendados, si existá remamente de gastos deducibles, indicar importes en cada uno de elto) PEZ-AN Nombre de los calles, pázia o Para Para de Carlos Para Para Para Para Para Para Para Par	D 7 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE RENTAS Nº CONYUGE I MPP DESC.N.* NANCIACIÓN ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA HABITUAL (206) Numicipio Vivienda Referencia Catastral Vivienda 1980 1981 1981 1982 STINO DE LOS INMUEBLES DEL SUJETO PASIVO (207) Inmuebles armendados, si existe remanente de gasto deducibles, indicar importes en cada uno de ellos) Remanentes Remanentes	

_	Gobierno de Navarra	IMPUESTO S	OBRE EL PATRIMOI	OIN				HACIEND NAVARR
		EJI	ERCICIO 2014	F-	80			
(1)	1.er Apelido	2.* Apelido	Nombre		s	F (2)	NF	
DECLARANTE (1)	Indiquese Cl., Pz., Av.	Nombre de la calle, plaza, avi	enida		N	.° Es	calera Pis	o Puerta
DECLA	Código Postal Locali	dad	Régimen económico (3)	Teléfono			E-mail	-
CÓN./ MPE	1.er Apelido	2.º Apelido	Nombre				NF	
		Apellidos y nomi	bre			NIF	_	Liquidación individua Número:
Otros miembros de la unidad familiar con datos econômicos (4)	H1 H2							
unidad	H3							
s acond	H5							
niembn on date	H6 H7							$+ \vdash$
Diros n	H8 H9							
	H10							
	DEUDA TRIBUTARIA A I	NGRESAR 29			[32		
) (7)						
	FORMA DE PAGO		e la forma elegida para efectus	ar el pago o	lel seg	undo p	lazo:	
	FORMA DE PAGO En caso de efectuar el pa	go en dos plazos, indíques		ar el pago c	lel seg	undo p	lazo:	
	FORMA DE PAGO En caso de efectuar el pa		fod. 711*	ar el pago d				
	FORMA DE PAGO En caso de efectuar el pa A B	go en dos plazos, indíques Mediante carta de pago "M	fod. 711*		ni cue			
Firms	FORMA DE PAGC En caso de efectuar el pa A B B	go en dos plazos, indíques Mediante carta de pago "W Mediante cargo de	Sucursel DC Nú	euros en i	ni cue enta			
Firma	FORMA DE PAGC En caso de efectuar el pa A B B	go en dos plazos, indíques Mediante carta de pago "N Mediante cargo de 966 Pref. IBAN Entidad de de de de de de de de de de de de de d	Sucursel DC Nú	euros en i	ni cue enta			

	_			IENES Y DERECHO			
	С			derechos afectos a act			
Titulo		10)	C ₁) Bienes y	derechos afectos a actividade	s empresariales o p	rofesionales (excep	to inmuebles) (14)
C	ry% (H	Actividad	Domicilio de la actividad	Municipio	Provincia	Valor (11)
+	+						
+	+			+			
Ī							
+	+						
+	+					_	
İ							
						Total	Ci
						10tai	Oil
Titulo	ry% (10)	C ₂) Bienes i	nmuebles afectos a actividades	empresariales o pr	ofesionales (15)	
	H		Descripción	Situación	Municipio	Provincia	Valor (11)
+	+	\vdash		+			
+	+			+			
I	\perp						
+	+						
$^{+}$	+						
l	丄						
						Total	C ₂
tai b	ienes	y de	recnos atec	tos a actividades empresari	ales o protesiona	les ([C1] +[C2])	
	D		Depósito	s en cuenta corriente o	de ahorro, a la	vista o a plazo	(16)
Titula	ry% (10) H	Entidad		Número de cue	nta o depósito	Valor (11)
I	T						
+	+						
t	+						
F							
+	+						
t							
I		Г					
+	+	\vdash					
İ	I	L					
I							
			l				
						Total	D
_							

Titular y % (10) Otros inmuebles urbanos Titular y % (10) Otros inmuebles urbanos Importe exerto 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Importe 5 Impor	Valor (11) 511 510
Titular y % (10) Otros inmuebles urbanos Titular y % (10) Otros inmuebles urbanos Titular y % (10) Otros inmuebles urbanos N.* Municipio Provincia Iv	511 510
Titulary % (10) Otros inmuebles urbanos Titulary % (10) Otros inmuebles urbanos N.* Municipio Provincia V	510
Titulary % (10) C H _m K _m Galle N.* Municipio Provincia N. Municipio Provincia	
Titulary % (10) C H H Calle N.º Municipio Provincia N.º Municipio Provincia N.º Municipio Provincia N.º N.º Municipio Provincia N.º N.º N.º Municipio Provincia N.º	
D C H., N., Calle N.* Municipio Provincia V N.* Municipio Provincia V N. Tilidar v % (10)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	Valor (11)
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Bienes inmuebles de naturaleza rústica (12)	
Titular v % (10)	
Titular v % (10)	
Trular y % (10) C H H Municipio Provincia Destino (13) V	
	Valor (11)
TotalB	

			BIENES Y DERECHOS (continuación) (9)	
	E		Valores representativos de la cesión a terceros de capita	les propios
			E1) Deuda Pública, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos negoci	ados en mercados
tular	y % (1	0)	secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	
6	н	н	Descripción	Valor (11)
\vdash	Н	\vdash		+
\vdash	\vdash			
\vdash	Н			
\vdash				
			Total	Fi
			1000	
			 Ez) Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y otros valores a en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 20 	nálogos no negociados 04/39/CF (18)
tular	y % (1	0) H.	Descripción	Valor (11)
H	\vdash			
\vdash	\vdash	\vdash		_
Т				
L				
\vdash	\vdash			
\vdash		\vdash		_
	Щ			



	CHOS (continuación) (9) propiedad intelectual e industrial (27)
Titular y % (10) D C H H Descripción	Valor (11)
++++	
	TotalM
Opciones contractuales (28	3)
Titular y % (10) D C H H Descripción	Valor (11)
D C N N Descripcion	valor (11)
	TotalN
Demás bienes y derechos o	de contenido económico (29)
Titular v % (10)	
D C H. H. Descripción	Valor (11)
	TotalO
	lotal[U]
P Deudas (30) Titular y % (10)	
D C H H Persona o entidad acreedora	Valor (11)
	TotalP
Rienes y derechos de las ac	
Bienes y derechos de las ac participaciones en entidade	ctividades empresariales, profesionales y S (según el artículo 33.1 de la L.F. 13/1992) (31)
D C H H Descripción	Cód. NIF (32) Valor (11)
++++	90
	92
	93 TotalQ
Bienes exentos (33)	10talU
Vivienda habitual	
Titular y % (10) D C H., H., Descripción	Importe exent
	510
Otros bienes y derechos ex Titular y % (10)	
D C H H Descripción	Importe (11)
	TotalR

			BIENES Y DE	RECHOS (cont	inuación) (9)	
	G		Seguros de vida (21)				
Titular	у% (10)	Entidad aseguradora				Valor (11)
7	1	···-	Lindad aseguradora				TOTAL TITLE
_	+						
	_				T :	alG	
					lota	al <u>G</u>	
	Н		Rentas temporales o v	italicias (22)			
Titular	у% (10)	Persona o entidad pagadora		Temporal o Vitalicia	Importe anualidad	Lyfotor (44)
7	n	n	Persona o entidad pagadora		O Vitalicia	Importe anualiuau	Yaku (11)
\perp	\perp						
					Tota	alH	
	ı		Joyas, pieles de caráct	ter suntuario, vehío	culos, emb	arcaciones v a	aeronav
Titular							
D C	H	H	Descripción del bien				Valor (11)
+	+						
\top	\top						
					Tota	al	
	J		Objetos de arte y antig	ijjedades (24)			
Titular	y % (10)					
D C	Н	н	Descripción del bien				Valor (11)
+	+						
\top	T						
	\perp						
					Tota	alJ	
	K		Derechos reales (25)				
Titular	y % (10)					
DC	H	H	Descripción del bien	Situación del bien		Valor del bien	Valor (11)
+	+						
土	Ĺ						
					Tota	iK	
	L		Concesiones administ	rativas (26)			
Titular		10)	concesiones administ	rativas (20)			
			Descripción				Valor (11)
\perp	+						
	+						
+							

P / 2014	NIF Apellidas y nombre	Pág. 7
	1- Obligación personal (residentes) 2- Obligación personal (no residentes) 3- Obligación real (no residentes) (35)	87
1	A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana	51
Base	B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica	52
imponible	C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales o profesionales	53
(36)	D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo	54
	Deuda Pública, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	55
	E2) Certificados de Depósito, Pagarrés, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos no negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	56
	F1) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas negociadas en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	57
	negociadas en mercados secundanos oficiajes de vajores definidos en la Lirectiva 2004/05/00E F2) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas no negociadas en mercados	
	oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE. Fondos de inversión. Participaciones en Cooperativas_	58
	G) Seguros de vida	59
	H) Bentas temporales o vitalicias	60
		62
	J) Objetos de Arte y Antigüedades	63
	L) Concesiones administrativas	64
	M) Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	65
	N) Opciones contractuales	66
	Demás bienes y derechos de contenido económico	67
		68
	Total bienes y derechos. P) Deudas 69	08
	Base Imponible (68 - 69)	70
2 Base	Reducción a aplicar (37)	7
iquidable	Base liquidable (70 - 71)	72
(37)	Control of the contro	7.2
3	Base liquidable	
Cuota integra (38)	Hasta	
	Resto al %	
	Suma	
	Cuota integra previa	73
4	Elementos patrimoniales no susceptibles de producir rendimientos (40)74	1
Límite	Cuota integra del IRPF corregida para limite (Art, 31 LF 13/1992)(41) 75	
de cuota integra (39)	Parte de cuota integra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (42) 76	
	Suma de cuotas (75 + 76) 77	
	Limite de cuotas: 60% de la base imponible del IRPF corregida (Art. 31 LF 13/1992) (43) 78	
	Exceso sobre el límite anterior, Reducción cuota IP (77 - 78) Máximo 80% de 73 (si corresponde) (44)	79
	CUOTA ÍNTEGRA (73 - 79)	80
	(mínimo 20% de casilla 73)	
5		
Codemiés	a) Importe efectivo satisfecho en el extranjero	
por impuestos	b) RD x valor de los bienes y derechos gravados en el extranjero	
satisfechos en el extraniero	A deducir: la cantidad menor de a) o b)	81
(45)	A deducir, as calificate mentor de a) 0 b)	(oil
6		-
	Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (46)	
Otras deducciones	50% de valores de entidades en Ceuta y MeIlla (47)	
	Parte de la cuota de los bienes y derechos anteriores (88 + 82) x 80 70	
de la cuota		
	Deducción: (casila 83)	84
de la cuota (según art. 33 de la LF 13/92)		
	CUOTA A INGRESAR ([90 - [81] - [84]) (cantidad minima "cero")	85
	CUOTA A INGRESAR (80 - 81 - 84) (carridad minima "cero")	85

P / 2013	NIF Apellidos y nombre	Pág. 7
	1- Obligación personal (residentes) 2- Obligación personal (no residentes) 3- Obligación real (no residentes) (35)	87
1	Bienes inmuebles de naturaleza urbana	51
Base	B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica	52
imponib i e	C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales o profesionales	53
(36)	Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo	54
	Deuda Pública, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	55
	Ez) Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos no negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	56
	F1) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas	
	negociadas en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	57
	F2) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas no negociadas en mercados oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE. Fondos de inversión. Participaciones en Cooperativas	J 58
	G) Seguros de vida	59
	H) Rentas temporales o vitalicias Joyas, pietes de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves	60
	J) Objetos de Arte y Antigüedades	62
	K) Derechos reales	63
	L) Concesiones administrativas	64
	M) Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	66
	Demás bienes y derechos de contenido económico	67
	Total bienes y derechos	68
	P) Deudas	
	Base Imponible (68 - 69)	70
2 Base		7
liquidab l e	Reducción a aplicar (37)	72
(37)	Date Infrastrict [10] - [11])	-112
Límite de cuota íntegra (39)	Surra Cuota intégra prévia	73 79 80
Deducción por impuestos satisfechos en	(minimo 20% de casillà (3) 1) a) Importe efectivo satisfecto en el extrarjero (b) (3) 1 x valor de los brenes y derechos gravados en el extrarjero	
	A deducir: la cantidad menor de a) o b)	81
el extranjero (45)	Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (46)	
el extranjero (45)		
Otras	50% de valores de entidades en Ceuta y Melilla (47) 82	1
]
Otras	50% de valores de entidades en Ceuta y Melila (47) 82 Parte de la cuota de los bienes y derechos anteriores (85 + 82) x 80 83	84